

ESPÍRITU ÉTICA

...caminando a los 70...

ESPÍRITU
ÉTICA

...caminando a los 70...

ESPÍRITU ÉTICA

...caminando a los 70...

en memoria de la generación fundadora
en reconocimiento a los miles de socios anónimos
con cuyo tiempo talento y abnegación se ha construido este gremio
para inspiración de los presentes
para desafío a las generaciones venideras
dedicamos este libro



Carta del presidente

En sus casi setenta años de vida, la Cámara Chilena de la Construcción ha trabajado incansablemente por el desarrollo de nuestro país, basando su accionar siempre en el Espíritu, los Valores Éticos y las Buenas Prácticas que animan a nuestra Institución.

El respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, el principio de la buena fe y la equidad de las relaciones, la honestidad y lealtad, todos valores amparados en una visión humanista y vocación de servicio; en el espíritu democrático y participativo de sus miembros; en la fraternidad y solidaridad entre los socios, han sido desde siempre un imperativo ético que nos hemos autoimpuesto y comprometido a respetar.

Desde nuestros inicios, como Cámara Chilena de la Construcción hemos avanzado a paso firme teniendo como base nuestros sólidos principios aprobados en la Asamblea de Socios en el año 1994 a través de la Declaración de Principios de la CChC.

Luego, el año 2004 dimos vida al Código de Comportamiento del gremio, documento complementario a la Declaración de Principios que constituyó la base de lo que es hoy el Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción.

Adicionalmente, somos parte de los actores privados que participan en la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC, que en Chile lideran la Contraloría General de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De esta manera apoyamos la creación y aplicación de acciones que permitan dar cumplimiento a los principios de dicha Convención, enriqueciendo sus estrategias con nuestros aportes y puntos de vista.

Nuestra contribución se ha extendido también hacia las organizaciones internacionales en las que participamos, es así como al formar parte de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC), la CChC preside la Comisión Anticorrupción, que tiene como objetivo promover una cultura ética y de transparencia en nuestro sector.

Los inicios, nuestro progreso, las turbulencias, expectativas y desafíos están plasmados en estas páginas -que remiten a su vez a la zona Espíritu Ética en la página web CChC-, en ellas es posible leer y consultar las fuentes directas que dan cuenta de ese especial y valioso espíritu que sigue tan vivo como en sus inicios y que ha hecho de este gremio un actor relevante en el país.

SERGIO TORRETTI COSTA
Presidente de la Cámara
Chilena de la Construcción

Índice

Carta del Presidente	7
Prólogo “Caminando a los setenta”	10
Nace una asociación gremial	14
1951-1961 La formación	24
1961-1971 Transformaciones estructurales	38
1971-1981 La turbulencia	54
1981-1991 De dulce y agraz	74
1991-2001 Las expectativas	90
Declaración de principios	99
2001-2011 Afrontando el milenio	112
Código de Comportamiento CChC	119
2011-2018 Nuevos desafíos	152
Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción	167
Galería de pensamientos y fotos	180
Corporaciones e instituciones sin fines de lucro y sedes regionales	190
Epílogo	198



Prólogo

CAMINANDO A LOS 70

La Cámara Chilena de la Construcción está próxima a cumplir setenta años, a través de los cuales ha sido notable su desarrollo, crecimiento y labor nacional. En algunas décadas ha duplicado su número de integrantes y esto en dos oportunidades. El aumento exponencial se ha manifestado no solo en los socios sino también en las áreas gremiales, sociales y económicas.

Esto ha sido posible, entre otras razones, a los sólidos "Principios y Valores Éticos" que la sustentan y que se encuentran asociados a lo que se llama "Espíritu Cámara".

Una causa de estancamiento o decadencia de las entidades, mayormente vulnerables en los crecimientos acelerados, se debe al fracaso de transferir a las nuevas generaciones los principios y valores fundacionales.

Por otra parte la globalización, la irrupción de las redes sociales, los tratados internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Delito, de las cuales Chile es adherente, la participación de nuestro país en la OCDE, el Código Ético de la FIIC, la reciente Declaración de Lima firmada por los presidentes del hemisferio, los conceptos de Tolerancia Cero a la corrupción sostenidos por CICA, entre otros, obligan a contextualizar los valores y principios a los nuevos desafíos y realidades de la sociedad fortaleciendo la necesidad de autorregulación ética en todas las áreas y niveles.

Por esta razón presentamos al Presidente de la CChC el proyecto de investigar y recopilar las referencias, acuerdos e intervenciones que los socios han expresado desde las actas iniciales hacia adelante, en discursos, comentarios, intervenciones en Consejos Nacionales, Comités Gremiales, Regionales, Artículos, Charlas, Seminarios, etc., que contengan referencias al "Espíritu Cámara" y a la "Ética".

Asimismo se elaboró un libro digital o sitio web donde están en extenso contenidas todas estas recopilaciones nombradas en este libro impreso y muchas otras adicionales, junto al anillado titulado "Espíritu Cámara", entregado en la asamblea de socios de mayo recién pasado que a su vez pueda ir actualizándose a medida del tiempo como también complementándose



con muchos otros artículos y ponencias que hoy no están en el Centro de Documentación de la CChC sino probablemente en los archivos y computadores de los socios que las expresaron por lo que solicitamos hacerlas llegar para integrarlas.

Con el propósito de aprovechar la experiencia y vivencia de socios en la transferencia de valores, hemos realizado algunas entrevistas y conversaciones cuya síntesis está en un video disponible en la web de la CChC.

El incuestionable aporte de la CChC a la sociedad podrá continuar proyectándose hacia el porvenir, siempre que la integridad ética continúe llenando como aire los pulmones de nuestra querida institución.

FRANCISCO JAVIER RIVERA MARDONES
Coordinador *Caminando a los 70*

HOTEL CAR

17 CONVENCION NACIONAL DE LA
14-15-16 de JUNIO 19





Nace una asociación gremial

Fachada del Hotel Carrera
durante la Primera Convención
Nacional de la Construcción.
Tito Vásquez, 1957

La promoción de la construcción es el interés central de esta Cámara Chilena de la Construcción que nace como una corporación de derecho privado y realiza su primera sesión constitutiva el 20 de junio de 1951 en uno de los salones del Club de la Unión. Entre los rasgos distintivos de este gremio destacan la amplitud y diversidad, al integrar a los más variados actores del sector: grandes empresas como inmobiliarias, industrias y constructoras que junto a proveedores, productores e instaladores de especialidades, más ingenieros, arquitectos, académicos y otras personas naturales, conformaron una unión virtuosa en pos del desarrollo del país. Esta característica tan única, según Hugo Bascou Letelier, socio y miembro del Grupo Alerce, se ha traducido a lo largo de los años en:

"... la forma de enfocar sus acciones; privilegiando la manera de relacionarse (...) El espíritu de la Cámara lo podríamos definir como un especial estilo para enfrentar la relación entre los miembros de la institución, para interactuar entre personas de diferentes empresas con distintas concepciones de pensamiento, religión, tamaño y especialidades, que ponen por delante el bien común, el sentido humanista de las personas, el trato con respeto, en igualdad de condiciones, para aportar proyectos de interés gremial y nacional, que contribuyen al desarrollo país, desde el sector construcción"¹.

Lo anterior se ve manifestado en el principio de fraternidad y espíritu solidario que los rige, presente en la declaración de 1994² y, por supuesto, en la forma que se ha buscado actuar al interior de la Cámara en estas casi siete décadas de existencia.

FRATERNIDAD Y ESPÍRITU SOLIDARIO

La Cámara promueve entre sus socios la igualdad de oportunidades, la participación y la fraternidad, preservando de este modo uno de los valores más resaltantes de los antiguos gremios. Es en esta perspectiva que la Cámara ha logrado concitar los aportes de todos los adherentes, como también el compromiso y lealtad de su administración, para realizar una labor que se debe a todos y a todos enorgullece.

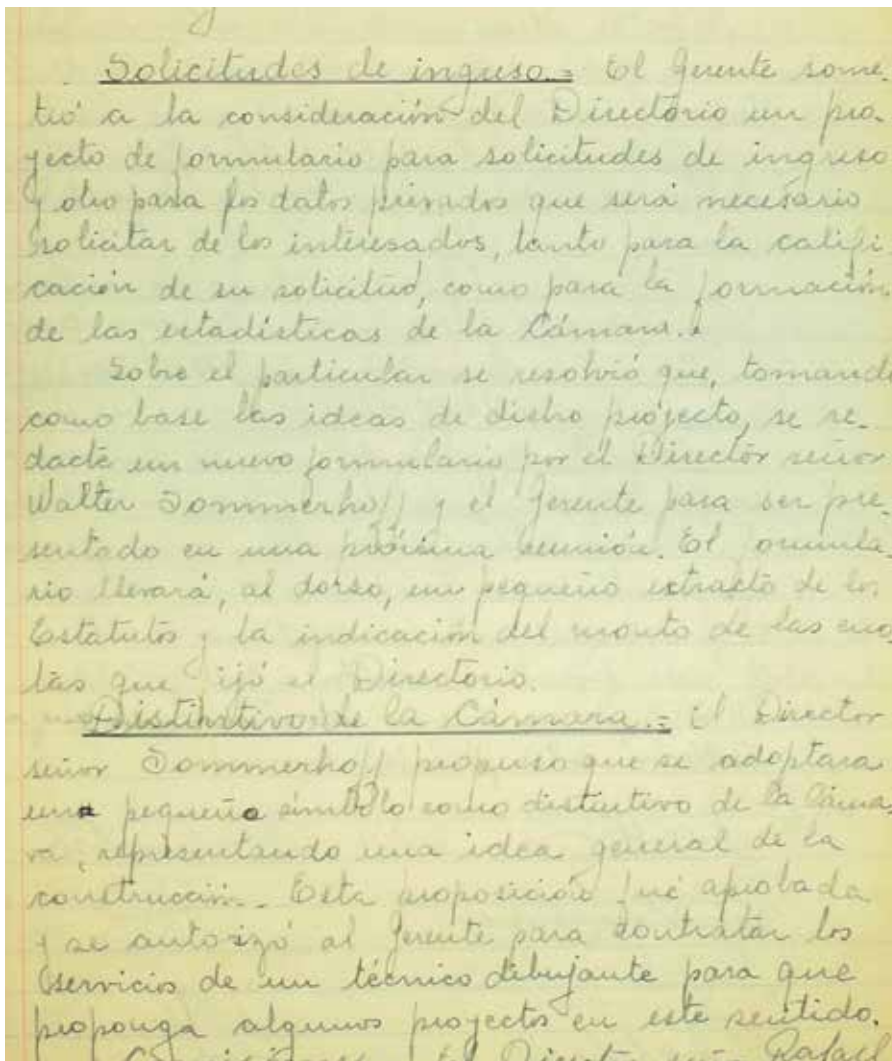
La Cámara, por otra parte, como genuina representante del sector hace permanentemente aportes en orden al desarrollo de la actividad, abriendo también canales para dar cauce a las iniciativas que impulsa.

¹ "Espíritu Cámara"; CChC; 2018, pág. 49.

² Declaración de principios de 1994.

Su estructura gremial ha favorecido desde sus inicios la participación y representación de la actividad a lo largo del país. En sus primeros años se constituyeron las cámaras de Valparaíso y Concepción, en los años sesenta se sumaron las de Arica, Valdivia, Cautín y Punta Arenas y en las décadas siguientes Calama, La Serena, Antofagasta, Talca, Copiapó, Puerto Montt, Coyhaique, Rancagua, Iquique y Osorno. Al día de hoy se cuenta con dieciocho sedes regionales presentes en las zonas norte, centro, sur y austral.

En cuanto a su forma de enfrentar el trabajo, en julio del mismo año de su creación se planteó la imposibilidad de que el directorio viera y resolviera todo lo que se presentaba, creándose las primeras comisiones de estadísticas, calificadora de socios, propaganda y de plan de acciones.



en detalle y propuso la designación de algunas comisiones encargadas de estudiarlos e informar al Directorio, con lo cual se facilitaría su labor.

Estas ideas merecieron aprobación unánime y quedaron designadas desde luego las siguientes comisiones:

Comisión de estadísticas; señores: Walter Sommerhoff, Luis Neut y Rafael De. novo.

Comisión calificadora de socios; señores: Juan Comads, Julio De novo y Jorge Pascual.

Comisión de propaganda; señores: Walter Sommerhoff, Alberto Escopativa y José Valdís.

Comisión de plan de acción; señores: Ricardo Labarca, José Valdís y Danilo Poteleponi.

Todas estas comisiones serán presididas por el Señor Presidente de la Cámara, el frente actuará de Secretario de ellas.

Se levantó la sesión a las 15,15 horas. =

"del frente que suscribe", vale. = "sociados que se indican": entre paréntesis: no vale.

José Valdís
Rafael De novo
Walter Sommerhoff
Danilo Poteleponi
Miranda

El frente
J. I.
Walter

Acta de segunda sesión de directorio, celebrada el 5 de julio de 1951. Extracto de creación de comisiones. Archivo Histórico CCHC.

Entrado el siglo XXI, la magnitud del crecimiento y especialización del gremio nos habla de cómo ha cambiado el país y nuestra realidad. Para una institución gremial que partió con once socios y hoy cuenta con más de dos mil ochocientos, ha sido un largo camino lleno de logros y vicisitudes que no han mutado su esencia: la participación, respeto, camaradería y la búsqueda consensuada de la resolución de conflictos siguen tan vivos ayer como hoy.

“ Pero donde está mejor representado el Espíritu Cámara es en el trabajo permanente de todos sus socios en comités que agrupan las distintas actividades cuya misión es fomentar y perfeccionar las actividades empresariales y no para obtener beneficios indebidos; el trabajo en las delegaciones regionales, con énfasis en el desarrollo y características propias de su zona; en las comisiones que estudian y apoyan al directorio en materias específicas y en las directivas nacionales y regionales que trabajan para el progreso del país porque tienen claro que esto es para el progreso de nuestra actividad”³.

De esta manera el cómo se ha organizado la Cámara Chilena de la Construcción se relaciona con lo que ha logrado como gremio, una muestra más de que los fines que se alcanzan también están ligados a los medios que se utilizan. Cuando definió su quehacer, según consta en documento del año 1954, también incluyó como objetivo un aspecto que ciertamente ha tenido un impacto social enorme en el país:

“Propender al perfeccionamiento educacional, cultural y profesional de los trabajadores de la construcción, a su bienestar económico y al mejoramiento de sus relaciones con los empresarios”⁴.

La enorme labor en el campo social que ha desarrollado desde sus inicios es la más fiel expresión de su vocación humanista y de servicio; cabe señalar que en las primeras décadas los socios financiaron el funcionamiento de la Caja de Compensación, la Mutual de Seguridad y el Servicio Médico. Hoy las corporaciones e instituciones sin fines de lucro están organizadas y agrupadas bajo el alero del Consejo del Área Social (CONAS).

3 "Espíritu Cámara", Op. Cit., pág. 58. Palabras de Alfredo Schmidt, Presidente CChC entre 1991 y 1992.

4 Ibid, pág. 12. Documento del año 1954 que define qué es la CChC explicando sus actividades y organización.

La existencia de la red social y su creciente desarrollo permite afirmar que los valores declarados en 1994 como principios, se han mantenido y han encarnado en todas sus iniciativas desde el inicio de la Cámara Chilena de la Construcción.

VISION HUMANISTA

La institución sostiene una visión humanista del quehacer de la producción y de la empresa, considerando que el hombre y su dignidad deben constituir una preferente preocupación de cuantos la integran, visión que así mismo ha impulsado a la institución, que no ha vacilado jamás en emprender; también por cuenta propia, como colaboradora de la comunidad constructora, especialmente cuando ello ha resultado necesario, dada la movilidad laboral del sector.

“

La ética ilumina
y establece una
manera de actuar
válida para todos
los hombres".

Sócrates



H C O H



La formación

El entonces presidente de la Cámara, Domingo Santa María, habla durante la primera Convención Nacional de la Construcción.

Tito Vásquez, 1957

El conflicto armado en la Península de Corea y la escasez de capitales debido a la reconstrucción europea luego de la Segunda Guerra Mundial, dieron la bienvenida a los años cincuenta en el mundo; mientras, en Chile, el fin de la hegemonía de los gobiernos radicales y el resurgimiento del populismo con la elección de Carlos Ibáñez del Campo a la presidencia de la república en 1952, daban inicio a una década en la que el desprestigio de los partidos políticos y las crecientes demandas sociales -imposibles de satisfacer desde el Estado- se expresaban en huelgas y en la primera toma de terreno en Santiago, marcando el fracaso del modelo económico de sustitución de importaciones. Algunos hechos que dieron cuenta de este escenario fueron:

- El aumento de la deuda externa
- La devaluación de la moneda
- Una inflación de 86% en 1955
- El cobre representó un 60% de las exportaciones
- Un crecimiento del producto geográfico bruto de 3,3% (1950-1960)
- Baja en el precio del cobre por la Guerra de Corea

A pesar de las condiciones poco favorables para la economía, hubo iniciativas en el ámbito industrial ligadas a la Corporación de Fomento (CORFO) que fueron elocuentes: se creó la Compañía de Aceros del Pacífico (CAP), la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) y la Industria Azucarera Nacional (IANSA); en el área habitacional nace la Corporación de Vivienda (CORVI) y, por último, en el área financiera se crea el Banco del Estado. En 1958, Jorge Alessandri Rodríguez fue electo presidente de la república, un independiente de derecha, apoyado por los partidos Liberal y Conservador, que asumió acompañado de gran expectativa por parte de los sectores empresariales y financieros. Su período fue conocido como "la revolución de los gerentes" por su marcado carácter tecnócrata, y su programa tuvo por objetivo el desarrollo de la empresa privada y el orden en las finanzas públicas, iniciando una política de austeridad, eliminando las barreras al comercio exterior, liberalizando los precios y suspendiendo la inversión directa del Estado en la economía, medidas que comenzaron a dar frutos hasta que la naturaleza telúrica de Chile dijo lo contrario con el terremoto de Valdivia de 1960. Con casi un tercio de la nación en ruinas e incluso con un cambio en la geografía del territorio, el esfuerzo humano y económico se centró en levantar al país



Fábrica de azúcar IANSA, Los Ángeles.
1954



de uno de los terremotos más violentos registrados en la historia mundial. Para dimensionar la magnitud del drama, se informó de más de dos millones de damnificados en un país que entonces contaba con 7.374.115 habitantes¹.

La recién fundada Cámara Chilena de la Construcción desempeñó durante esta década una activa labor social y también asesoró a las autoridades en materias legislativas relacionadas con el gremio. Entre sus objetivos hay un énfasis especial en "fomentar el desarrollo de relaciones armónicas entre las partes que intervienen en la construcción" y también en "propender al perfeccionamiento educacional, cultural y profesional de los trabajadores de la construcción, a su bienestar económico y al mejoramiento de sus relaciones con los empresarios"². Tanto es así que una de sus primeras obras fue la creación de un fondo que pagaba un beneficio de tipo voluntario en favor de las familias de sus obreros³, lo que posteriormente dio origen a la ley de Asignación Familiar para todos los trabajadores del país⁴. Paralelamente, en 1953 se creó la Caja de Compensación Los Andes⁵, cuyo capital inicial fue aporte de los socios Luis Neut Latour, Sergio Silva Bascuñán y Raúl Valdívieso Delaunay, quienes nunca hubieran podido imaginar que casi setenta años después, dicha corporación tendría 4.113.372 personas y 56.666⁶ empresas afiliadas. El ánimo inspirador que se vivió en sus primeros años queda de manifiesto en un documento de 1954, en el que se explicaba qué era la Cámara Chilena de la Construcción, señalando:

"Humanamente, un conjunto de hombres que se aúnan para hacer verdad el lema "Construir más y construir mejor" porque saben cómo hacerlo;
Dan techo a quienes no lo tienen.
Mejoran sus condiciones de vida.
Impulsan el desarrollo de otras industrias.
Abren caminos al progreso y a la comunicación.
Incorporan al país a nuestro tiempo y nuestro mundo"⁷.

1 Censo 1960, INE.

2 En documento que define qué es la CChC, 1954; tomado de "Espíritu Cámara", 2018.

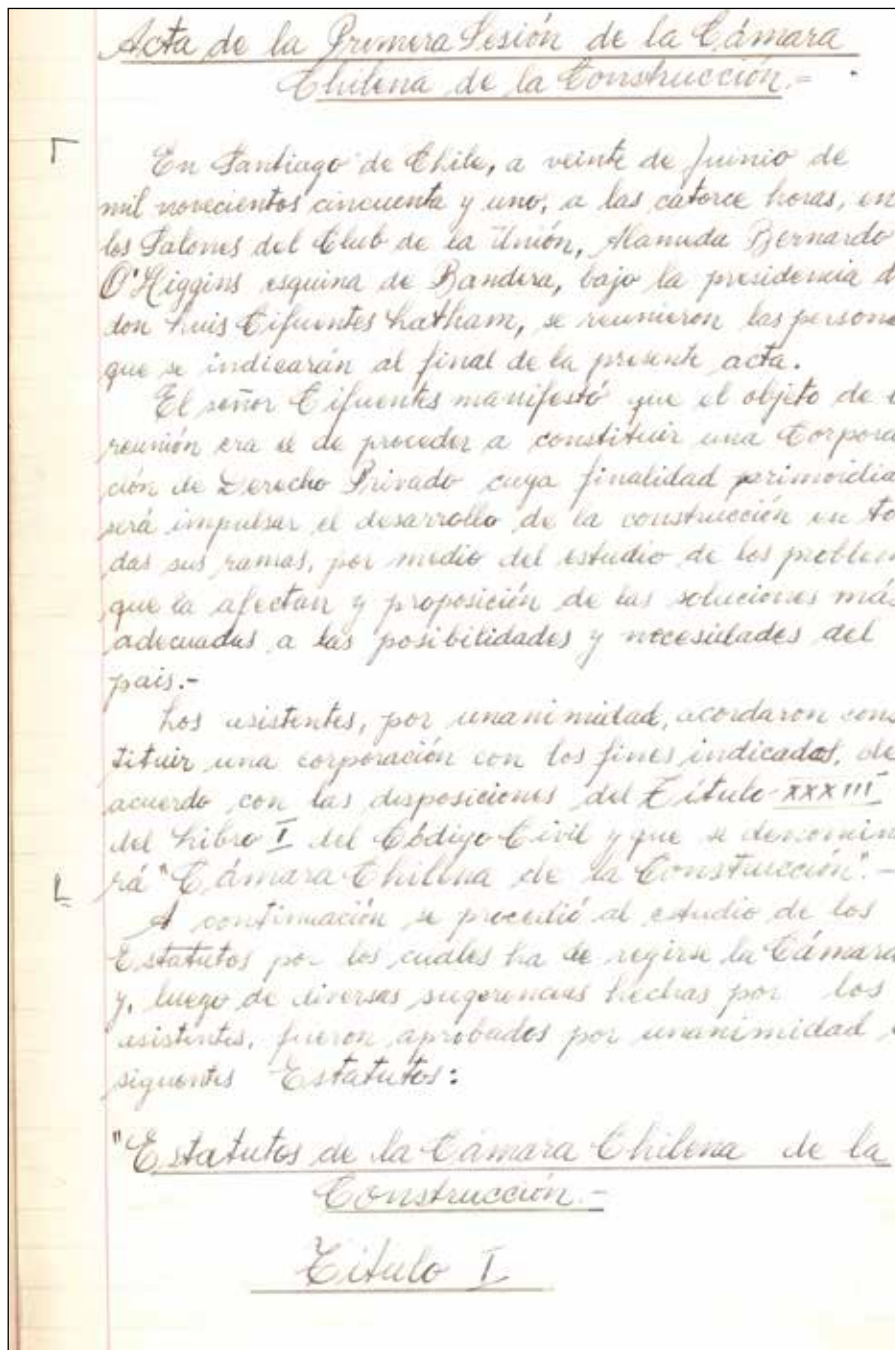
3 "Los empresarios de la construcción: medio siglo de responsabilidad social"; Ciedess, 2005, pág. 32.

4 DFL N° 245, de julio de 1953.

5 Se funda con el nombre de Caja de Compensación de Asignación Familiar de la Cámara Chilena de la Construcción.

6 https://www.cajalosandes.cl/quienessomos_informacion_informacionestadistica

7 "Espíritu Cámara"; Op. Cit., pág 13.



Acta de la Primera Sesión de la Cámara Chilena de la Construcción, celebrada el 20 de junio de 1951.

El aporte realizado en materias propias del gremio fue valioso y trascendente desde sus inicios; a lo que posteriormente fue la ley de Asignación Familiar, se suma una de las leyes fundamentales en el desarrollo de la vivienda privada en Chile, la ley DFL N°2 de 1959 -que aún se encuentra vigente y que ha permitido a gran parte de la clase media chilena construir o adquirir su vivienda- que tuvo su origen en las oficinas de la Cámara. Asimismo, su compromiso con el país quedó de manifiesto luego del terremoto de Valdivia de 1960, con la realización, a solicitud de las autoridades, de un rápido catastro del estado de la infraestructura y la vivienda de la zona afectada. Paralelamente, la asociación gremial decidió poner a disposición del gobierno su experiencia, su trabajo y las maquinarias que se requirieran para la reconstrucción.



Vivienda con daños en Puerto Montt por efectos del terremoto de 1960.
Atilano Lamana Pola, 1960

La Cámara Chilena de la Construcción es una corporación de derecho privado cuyo objetivo es el fomento de la construcción.

Comenzó su funcionamiento el 20 de junio de 1951, obteniendo su personalidad jurídica por decreto del Ministerio de Justicia N° 4229 del 9 de agosto del mismo año.

Pueden ser socios de la Cámara las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en Chile y que intervengan o se dediquen al proyecto, ejecución, financiamiento o comercialización de obras de construcción, o a la fabricación o suministro de materiales o elementos destinados a ellas, y las personas que formen parte de sus respectivas organizaciones.

ACTIVIDADES

Para lograr su objetivo de fomento de la construcción, la Cámara Chilena de la Construcción dedica sus actividades preferentemente a:

Estudiar los problemas que afectan directa o indirectamente a la actividad, patrocinando las soluciones adecuadas.

Contribuir al perfeccionamiento y reducción de costos de la construcción mediante su organización racional y la investigación y aplicación de nuevos métodos y elementos.

Procurar la realización de una adecuada política gubernamental, especialmente en lo técnico, económico, financiero y social.

Colaborar con los organismos encargados del estudio de los problemas de la construcción o de la aplicación de disposiciones legales o reglamentarias que la afecten.

Fomentar el desarrollo de relaciones armónicas entre las partes que intervienen en la construcción.

Propender al perfeccionamiento educacional, cultural y profesional de los trabajadores de la construcción, a su bienestar económico y al mejoramiento de sus relaciones con los empresarios.

Informar a sus asociados de todo cuanto pueda ser de utilidad a los intereses generales de la construcción y prestarles servicios de orden particular que digan relación con estos objetivos, ya sea directamente o por intermedio de instituciones creadas especialmente para ese efecto.

Velar, en general, por todos los medios a su alcance, por el normal desenvolvimiento de la actividad constructora.

Documento elaborado en el gremio en 1954, ver www.cchc.cl.

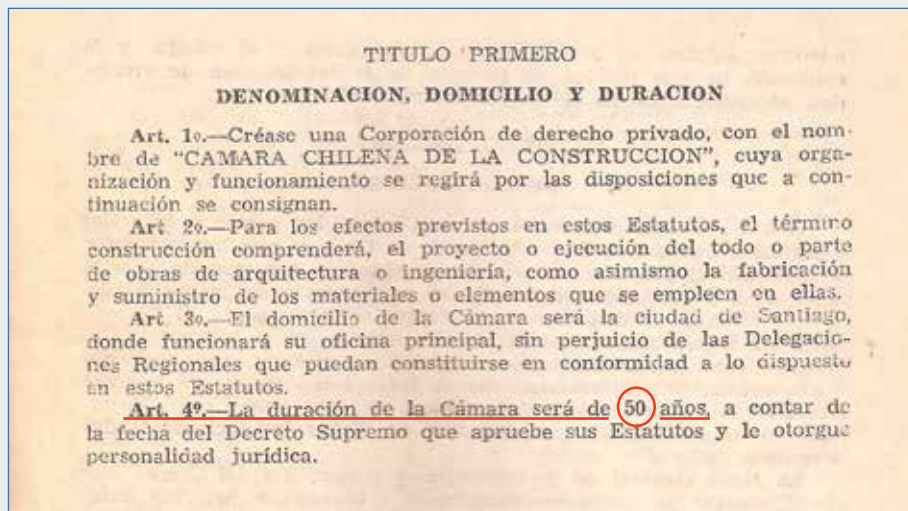


“La CChC ha mantenido y ha incrementado su prestigio interno, su peso sobre la opinión nacional y su neta y favorable influencia sobre las principales decisiones de los poderes públicos en todo lo que se refiere a la industria que representa.

Igualmente piensa el directorio que los socios comparten su punto de vista en el sentido de que tales efectos obedecen a una causa: la línea inalterable mantenida por nuestra Cámara de anteponer los altos intereses de la colectividad aun a nuestros propios y legítimos intereses cuando estos pudieran ser contrapuestos a aquellos.

Evidentemente, una actitud de esta naturaleza sólo es posible dentro de la más efectiva y sólida unión entre todos los miembros de la Cámara”.

Camilo Pérez de Arce

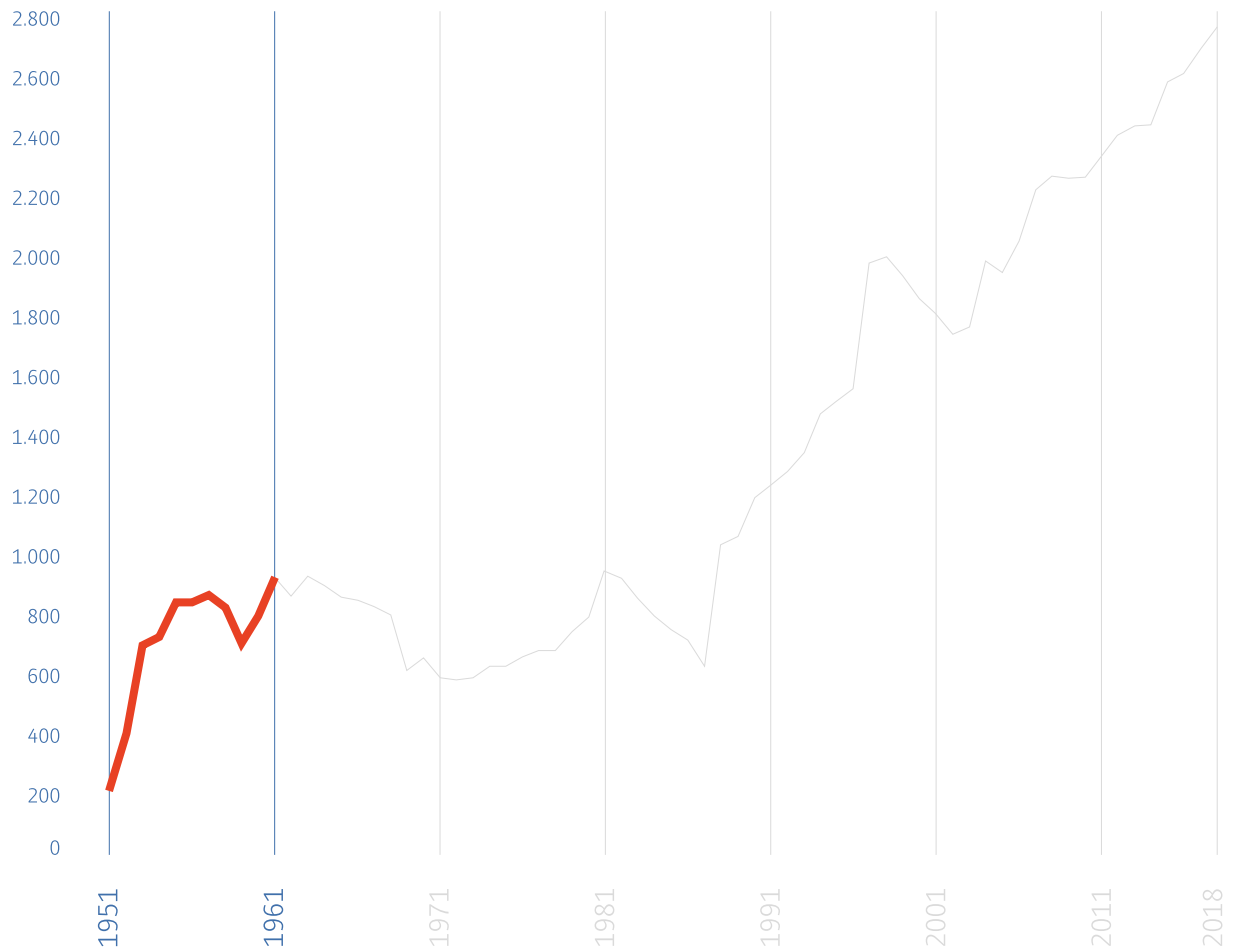


“Uno de los elementos relevantes de este Espíritu Cámara ha sido su actitud visionaria. Cabe hacer notar que la CChC en sus estatutos originales estableció que la institución duraría al menos cincuenta años, lo que refleja la excelente larga vista de quienes la fundaron. No constituyeron el gremio solo para resolver necesidades urgentes, inmediatas, presentes, sino tuvieron plena conciencia que era imperativo proyectarla a largo plazo”*.

* F.J.R., pág. 68, "Espíritu Cámara, enfatizando nuestro ADN".

N° de socios CChC

1951-1961





La ética, la equidad
y los principios de la
justicia no cambian
con el calendario".

D. H. Lawrence



11

11

11

11



Trans- formaciones estructurales

Vista aérea del Puerto de Arica.
Jack Ceitelis, 1966

Los años sesenta fueron una década de cambios y revoluciones a nivel internacional; la revolución cubana, la guerra de Vietnam, la descolonización de África, el movimiento *hippie*, la llegada del hombre a la luna, el primer trasplante de corazón, el invento del código de barras, del láser, la fibra de vidrio e internet son algunos hitos que permiten vislumbrar su importancia. Chile no estuvo ajeno a ese espíritu de cambio, iniciando la llamada "década de las transformaciones estructurales".

A raíz de la experiencia cubana, Estados Unidos impulsó en Latinoamérica la llamada "Alianza para el progreso", una estrategia de cambios y reformas orientadas a modernizar las economías y fortalecer la democracia como opción política; en este contexto, el entonces presidente Jorge Alessandri accedió a implementar una ley de reforma agraria¹. Durante sus últimos años de gobierno, la carga financiera de la reconstrucción del país después del terremoto del año sesenta frenó el impulso económico que se había alcanzado, a pesar de una activa política de viviendas y del impulso que dio al sector pesquero y sus industrias derivadas. Sin embargo, a pesar de la difícil situación económica, se decidió apoyar la realización del Mundial de Fútbol de 1962 e impulsar el desarrollo de la televisión en el área de las comunicaciones.

Las elecciones presidenciales de 1964 se desarrollaron en un ambiente de agitación y demandas sociales, resultando electo Eduardo Frei Montalva con una mayoría de un 56.09 %², candidato del Partido Demócrata Cristiano que traía consigo un ambicioso programa de reformas económicas y sociales bajo el lema de "revolución en libertad", inspirado en el pensamiento social cristiano. Bajo su gobierno se crearon los ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y de Desarrollo Social, se profundizó la reforma agraria con una nueva ley³ y se aprobó la ley de sindicalización campesina⁴, se crearon las juntas de vecinos y los centros de madres, se implementó un ambicioso programa de viviendas e infraestructura, y en 1965 en la gran minería se aprobó la ley de chilenización del cobre, la que cuatro años más tarde derivó en la

1 Ley N° 15.020 de 1962.

2 https://www.bcn.cl/detalle_eleccion

3 Ley N° 16.640 de 1967.

4 Ley N° 16.625 de 1967.

nacionalización pactada. Las reformas no dieron los resultados esperados y la agitación social a nivel popular por mejorar sus condiciones de vida escaló en el transcurrir de la década; si bien el país se modernizó, no creció a las tasas que se requería para implementar el bienestar social que la población aspiraba y la situación política era una olla a presión.

La elección presidencial de noviembre de 1970 llegó a un país dividido en tres bandas, y ninguno de los candidatos logró una mayoría significativa de votos. La Unidad Popular⁵, representada por Salvador Allende, obtuvo un poco más de un tercio de los votos y su triunfo debió ser ratificado por el Congreso, iniciándose así lo que se llamó "la vía chilena al socialismo".



Una "mediagua" en los años sesenta.
Museo Histórico Nacional.

⁵ Compuesta por los partidos Radical, Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Socialista, Comunista, Izquierda Cristiana, Acción Popular Independiente e Izquierda Radical.

A pesar de las fricciones sociales y de la incertidumbre económica, para la actividad de la construcción estos diez años constituyeron una época de oro. Se construyó a niveles que no se había visto anteriormente. La creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 1965 –cuyo primer ministro fue Modesto Collados Núñez, vicepresidente de la CChC antes de asumir como ministro–, dio origen a la Corporación de la Vivienda (CORVI), a la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) y a la Corporación de Servicios Habitacionales, y todo esto, a su vez, es un aliciente para la construcción de soluciones habitacionales. A este periodo se deben las construcciones de las emblemáticas Villa Olímpica y Villa Portales. En el ámbito de la infraestructura se dio comienzo a la pavimentación de la ruta 5 al norte, se construyó el aeropuerto de Pudahuel, la central hidroeléctrica de Rapel, el túnel Lo Prado, el observatorio Tololo; se iniciaron las obras del Metro de Santiago y en la capital se erigieron las Torres de Tajamar y la remodelación San Borja.

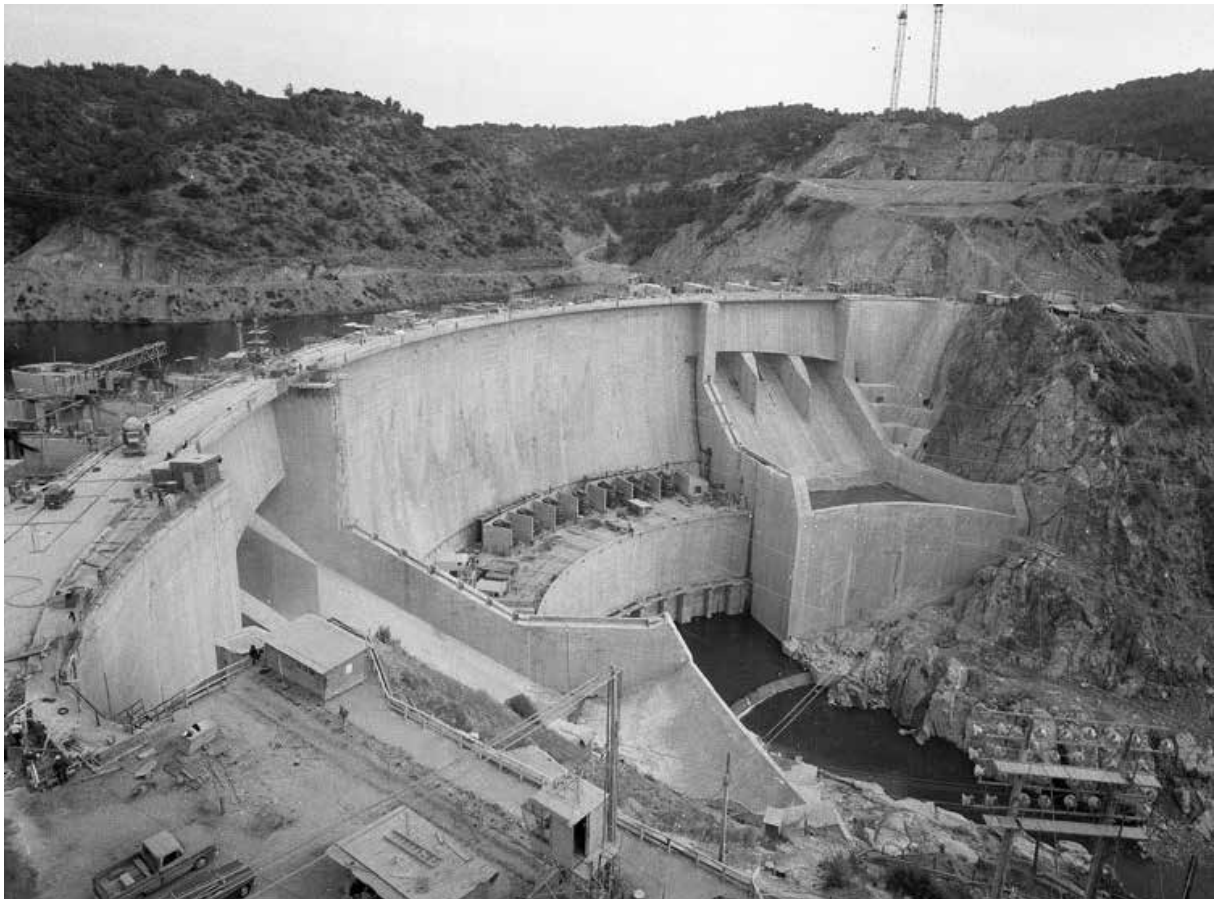


Imagen general de la construcción central hidroeléctrica de Rapel.
Jack Ceitelis, 1968



Villa Olímpica.
Archivo Museo Histórico Nacional, 1967

Durante esta década, la Cámara Chilena de la Construcción incrementó su actividad sumando las cámaras de Arica (1961), Cautín, Valdivia (1961) y Punta Arenas (1968) y, en el campo social, creó el Servicio Médico para sus trabajadores y sus familias en 1961 y, luego, en 1963, una de las instituciones más importantes en la prevención de riesgos, la Mutual de Seguridad y Prevención de Accidentes del Trabajo, que ha tenido una labor señera y fundamental en la rehabilitación de los trabajadores que han sufrido accidentes laborales. Los temas de ética en el mundo del trabajo, la empresa y la economía, se vieron influidos por la doctrina social de la Iglesia expuesta por el papa Juan XXIII en la encíclica *Mater et Magistra*, que analizó los problemas sociales a la luz de la doctrina cristiana; de esto da cuenta un documento de la Comisión de estatutos de la Cámara:

"Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva a la práctica en términos concretos' (Juan XXIII - *Mater et Magistra*).

Urgente necesidad no suficientemente comprendida, grave responsabilidad, distante por desgracia, de ser plenamente compartida por los cristianos.

Los principios de esa doctrina social se orientan al bien común, tienen también su fundamento en el derecho natural. Marco, por lo tanto, en que puede inscribirse la acción de todos los hombres de buena voluntad. (...)

Pero la responsabilidad de su aplicación es de todos. No basta reconocerla, es preciso que cada cual se comprometa dentro de su actividad, a actuar según su mandato, en la construcción del mundo con inspiración cristiana. (...)

La necesidad de organizar la solidaridad, creando entre los individuos y el Estado, múltiples formas de asociación, reservando para éste 'la última instancia del bien común'.

Los planteamientos se han ido reiterando a través de documentos pontificios, diferentes según las épocas, y en cuyo contexto integral deben ser interpretadas.

Estas líneas, más que la exposición de principios tienen por objeto intentar un aporte en el esbozo de las posibles vías de su apli-

cación concreta, en lo que al trabajo y a las relaciones que éste origina se refiere.

Empresa: Comunidad de Trabajo

Frente a la empresa, los planteamientos de la doctrina social son claros:

Empresa Privada - no empresa individualista. Ella debe constituir una comunidad de trabajo, abrir camino a la iniciativa de todos, debe permitir el desarrollo integral de sus miembros, debe dignificar el trabajo, coparticipación de una creación.

Debe permitir remuneraciones justas, adecuadas a sus posibilidades, que abran a todos el acceso a una vivienda digna, que ponderen sus aportes. Debe, en fin, constituir una auténtica comunidad.

¿Cómo conciliar el cuadro de solidaridad humana de esta visión de la empresa con las tradicionales tensiones que envuelven a las actividades productoras?

Es indispensable encontrar los caminos para que éste tenga vida; no sólo en la letra, sino en la realidad concreta, cada vez con mayor extensión.

O Contienda o Contrato

Capital y trabajo tienen dentro de la empresa intereses de diferentes categorías. Algunos encontrados: fijación de remuneraciones -situaciones económicas. En otros aspectos los intereses de ambos sectores aparecen conjugados: productividad -seguridad en el trabajo- bienestar social.

El primer grupo da origen a conflictos, el segundo es materia de colaboración. Cómo podrá dentro de la empresa, encontrarse solución a ambos, sino estableciendo canales independientes de operación, ya que es difícil que el mismo mecanismo que plantea el conflicto, constituya también la vía de la colaboración.

Escribe André Piettre en su obra *Le dialogue et le Contrat*: o las relaciones dentro de la empresa proceden de la autoridad que toma





Cena durante la segunda Convención Nacional de la Construcción, agosto, 1961.

su origen de la posesión de las cosas, o bien ella reposa en la adhesión que deriva de la solidaridad de los hombres.

Y esa solidaridad puede verdaderamente ser construida dentro de la empresa, por el contrato y el diálogo. Pero es difícil que este diálogo se produzca y prospere si no se ha obtenido al pasar, por medio del contrato, de los intereses encontrados a los intereses conjugados"⁶.

El espíritu de la época también estuvo presente en el actuar de los socios, en la manera de analizar las relaciones económicas, en la interpretación de la realidad nacional y en lo que ellos podían aportar, lo que se puede resumir en un concepto: vocación de servicio.

"A través de diversos medios, la Cámara ha continuado realizando la labor de promoción de la actividad constructora en un plano nacional, al mismo tiempo que ha perseguido diversos otros objetivos de bien común. Dos grandes ideas matrices han orientado este tipo de acción: el convencimiento de que, en la etapa de desarrollo en que se encuentra nuestro país, es imprescindible un gran esfuerzo colectivo, una gran mística de trabajo; y la certeza de que -en ausencia de una industria diversificada y pujante- la construcción va más allá de satisfacer necesidades inmediatas y urgentes, para convertirse en una insustituible fuente de trabajo"⁷.

"El directorio que termina sus labores tiene la certeza de que los socios de la Cámara comparten su punto de vista en el sentido de que la Cámara Chilena de la Construcción ha mantenido y ha incrementado su prestigio interno, su peso sobre la opinión nacional y su neta y favorable influencia sobre las principales decisiones de los poderes públicos en todo lo que se refiere a la industria que representa. (...) El progreso de la industria de la construcción ha sido puesto incondicionalmente al servicio de un más alto bienestar colectivo dentro del ámbito nacional. Quienes así están unidos por tan altos ideales, no pueden ser separados".

(Extracto discurso Camilo Pérez de Arce, en "Espíritu Cámara", página 13.)

⁶ "Espíritu Cámara", 2018, CIEDES. pp 15-16.

⁷ Memoria de actividades de la Cámara Chilena de la Construcción, correspondiente al periodo 1965-1966, Sergio Torretti Rivera, presidente; pág. 6. Archivo Histórico CChC.



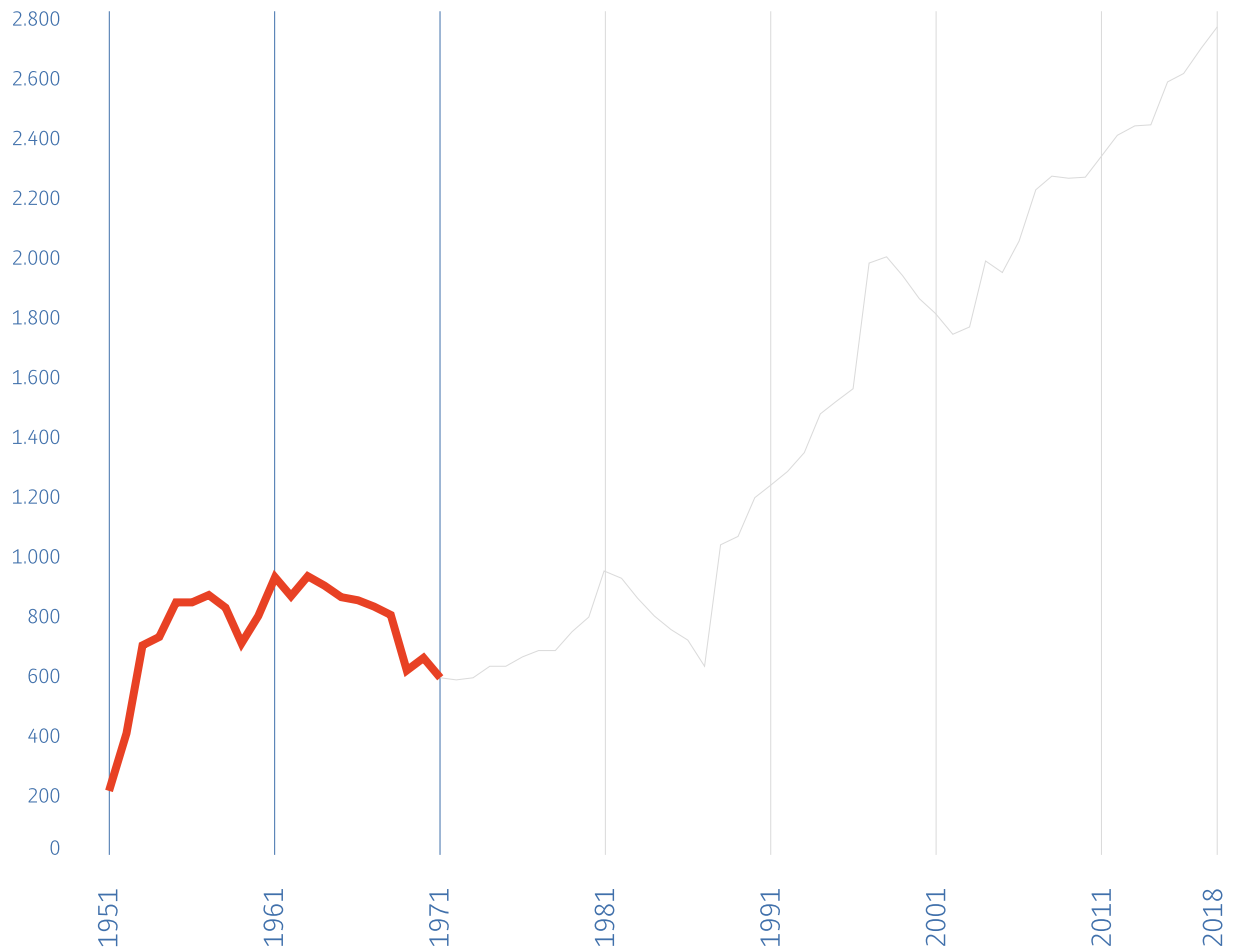
Directivos de la CChC, Carlos Lagos, Germán Molina, Modesto Collados, Francisco Soza, presidente; Sergio Torretti, Hugo León y Camilo Pérez de Arce.
1964



Sergio Torretti,
presidente de la institución,
período 1965-1967.

N° de socios CChC

1951-1971



“

La ética es saber la diferencia entre lo que tienes derecho a hacer y lo que es correcto hacer".

Potter Stewart



1700



La turbulencia

En cuadro: Jorge Fontaine (testera).
Sentados: Raúl Varela, Benjamín Matte, Rafael Donoso
y Domingo Durán.
1972

El programa de gobierno de la Unidad Popular aspiraba a mejorar la distribución del ingreso, ampliar los servicios gubernamentales para la población, controlar las áreas estratégicas de la economía y profundizar la reforma agraria¹. El Estado llegó a controlar el ochenta por ciento de la industria y la banca, la reforma agraria avanzó, aunque presionada por las tomas de fundos por parte de los campesinos, se construyeron 57.189 viviendas².



Construcción del edificio
UNCTAD III, hoy re-
nombrado como Centro
Gabriela Mistral (GAM).
Jack Ceitelis, 1971

- 1 Valenzuela, Arturo; "El quiebre de la democracia en Chile"; Ed. Universidad Diego Portales; pág. 46.
- 2 Hidalgo Dattwyler, Rodrigo; "La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX"; Centro de Estudios Diego Barros Arana e Instituto de Geografía P.U.C.; Ed. Dibam; 2005, pág 334.



Construcción de la Torre Entel.
Jack Ceitelis, 1973



Hacia 1972, el creciente gasto fiscal y la baja del precio del cobre provocaron un déficit fiscal que se trató de paliar mediante la emisión de circulante, desatando una crisis inflacionaria que llegó a un 342%, así como a una baja en la productividad que dio paso a la escasez de productos. La situación política se volvió inmanejable, entre huelgas y tomas cualquier posibilidad de diálogo desapareció y la sociedad chilena se fracturó irremediablemente.

El golpe militar de 1973 puso fin a la experiencia socialista en Chile, asumiendo el gobierno una junta compuesta por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y Carabineros: almirante José Toribio Merino, general Augusto Pinochet, general Gustavo Leigh y general César Mendoza. Se suspendió el ejercicio de la Constitución, se cerró el congreso y se prohibieron los partidos políticos; en diciembre de 1974 asumió la presidencia el general Augusto Pinochet. La economía estaba deshecha y, en ese contexto, un grupo de economistas provenientes del ámbito académico, formados en la Universidad de Chicago, decidieron asesorar al gobierno en la implementación de un nuevo modelo económico basado en el libre mercado, en donde la oferta y la demanda eran los reguladores de los precios y bienes, la propiedad privada y la libertad económica eran sus pilares y al Estado sólo le cabía un rol subsidiario.

Hacia 1978 la economía comenzó a dar signos de reactivación en todos los sectores productivos, la confianza y una política de incentivos tributarios aumentaron la llegada de capitales extranjeros y estimularon la inversión nacional, la inflación se controló y los índices de crecimiento mejoraron y con ello los negocios. El proceso de privatización de las empresas públicas allegó nuevos recursos a las arcas fiscales y le dio una mayor holgura al gobierno para el gasto social.

En la década de los setenta el sector de la construcción se enfrentó a grandes dificultades. Durante el periodo de la Unidad Popular la actividad constructiva por parte de privados fue muy escasa, aspecto que preocupó especialmente a los socios de la Cámara, ya que su inmovilidad laboral afectaba directamente a los trabajadores del sector:

"Los constructores hoy como ayer, sólo desean, porque para ellos es lo que constituye la razón de su existencia, seguir desarrollando sus labores, creando actividad económica y siendo fuente importantísima de ocupación para miles de trabajadores cuyo sustento y el de sus familias depende de ellas"³.

La falta de materiales, la inflación y la inestabilidad política fueron factores que afectaron seriamente a la actividad constructora y, como gremio, la Cámara Chilena de la Construcción se expresó con preocupación frente a las dificultades y problemas que afectaban al país:

"Casi podríamos decir que nuestro problema es la supervivencia y todos ustedes pueden estar seguros de que pondremos nuestros desvelos a disposición de la Cámara con el claro contenido de responsabilidad empresarial que caracteriza a los hombres del área privada (...) No podríamos dejar de señalar, en esta oportunidad, con espanto como vemos deteriorarse los valores fundamentales de la nacionalidad. En efecto, cuán lejos estamos de poder decir con algún grado de certeza, que los principios de orden, jerarquía, disciplina, esfuerzo y sacrificio todavía están vigentes. Cómo quisiéramos poder responder al desafío de emprender que nos es propio, en nuestra calidad de empresarios privados, corriendo los riesgos que son connaturales a nuestra actividad. Cómo quisiéramos poder responder a la colectividad postulando a las propuestas públicas con el fervor y entusiasmo que nos han caracterizado toda una vida"⁴.

3 "Espíritu Cámara", Op. Cit., pág. 17. Carta enviada por Arsenio Alcande, Presidente CChC 1970-1971, dirigida al Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, refiriéndose a la crisis del sector.

4 Discurso pronunciado por el recién electo Presidente de la Cámara, Hugo León Puelma, en el marco de la 21ª Junta General Ordinaria de Socios, agosto de 1972. Archivo Histórico CChC.

A pesar de las turbulencias y complejidades del año 1973, la Cámara siguió adelante con aplomo y elaboró por primera vez un documento que intentó regular la actividad en un reglamento de conducta profesional, aunque no hay claridad de cuál fue su alcance y si se discutió entre los socios.



Directivos de la Cámara Chilena de la Construcción durante el 62° Consejo Nacional.
David Frías, Hugo León, Jaime Allende (vicepresidente) y Raúl Varela.
1975

ESTATUTO DE LA CONSTRUCCION

1.- Preámbulo: La construcción es una de las más importantes actividades económicas del país. No obstante ello, permanentemente se ha desarrollado sin que exista un marco jurídico orgánico que la regule. Es así como en la práctica se han dictado en muchos casos, sin relación de contexto entre ellas, numerosas normas destinadas a regular parcialmente esta importante actividad desde diversos ángulos. En otros casos se ha recurrido al fácil expediente de asimilarla a las actividades comerciales o industriales, en circunstancias que por sus especiales características difiere sustancialmente de aquellas.

Entre las características que le son más propias a esta actividad y que la diferencian de cualquier otra podrían señalarse las siguientes:

- El producto de esta actividad -obra de edificación o de ingeniería- es de gran valor unitario en relación a los productos de las otras actividades;

- Las personas y empresas que se dedican a ella elaboran simultáneamente un pequeño número de tales productos;

- El proceso de elaboración de éstos es comparativamente mucho más prolongado, pudiendo señalarse como regla general que la duración de una obra fluctúa entre los 6 y 24 meses;

- La escasa variedad y cantidad de clientes o mandantes, teniendo tal calidad mayoritariamente el Estado;

- El requerimiento de grandes inversiones por parte de las personas o empresas que se dedican a la actividad en materiales, jornales, equipos, etc. cuya recuperación es lenta y a largo plazo;

- Gran discontinuidad en la demanda del producto, que se traduce en ciclos de gran trabajo seguidos de otros de poca actividad.

Incluir que en distintos puntos del país

Todo lo anterior lleva a una necesaria conclusión, cual es de la imperiosa necesidad de que la actividad de la construcción cuente con un Estatuto orgánico que regule su desenvolvimiento.

Creemos de que un Estatuto de esta naturaleza debe abordar las siguientes materias:

1.-Ambito de aplicación: Debe intentarse el establecimiento de un concepto que delimite el campo de la actividad, y en este sentido estimamos que deben quedar involucradas dentro de él todas aquellas actividades que tienen directa relación con la ejecución total o parcial de obras materiales inmuebles sean de edificación o de ingeniería.

La actividad así definida supone que debe existir en todo acto de ejecución de obra de construcción una entidad que la ejecute y que se denominará Empresa de la Construcción, pudiendo ésta estar constituida por personas naturales o jurídicas. En cualquiera de los dos casos la empresa de la construcción debe tener el carácter de privada, pues es en este ámbito en el que debe quedar radicada la ejecución de obras de construcción, sin perjuicio de las excepciones que pudiesen existir relacionadas con la construcción de obras militares o consideradas estratégicas.

//..

- 2 -

2.- Agrupación.- Estimamos que la actividad, por su importancia, debe contar con una ex presión gremial que sea representativa de todo el sector, de suerte que a través de ella pueda relacionarse con la autoridad y con la comunidad. En la actualidad la Cámara Chilena de la Construcción representa esa estructura gremial y estimamos que para consagrar su absoluta representatividad debe otorgársele el carácter de organismo gremial de este sector económico, para lo cual creemos que es indispensable establecer la incorporación de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en la actividad, en la referida Cámara, para lo cual esta Institución llevaría un Registro Nacional de la Construcción.

3.- Relación de la actividad con otros sectores.-

Nos parece indispensable que el gremio organizado en la forma señalada anteriormente, tenga la oportunidad de participar en los organismos encargados de formular las políticas habitacionales, de infraestructura y de desarrollo general del país. En esta forma se pueden aportar las ideas del sector para la debida formulación de las políticas respectivas y se subsane en esta forma un vacío existente, en virtud del cual se ha procedido a la modificación de disposiciones que afectan al sector sin consultar la opinión del mismo y en muchos casos con un resultado perjudicial para la actividad. Además, estimamos de importancia una relación similar que el gremio pueda participar y ser oído en todo lo que dice relación con las políticas de orden tributario que se dicten en el futuro.

En este sentido, creemos necesario consagrar la representación del sector en todos los organismos públicos que tengan ingerencia con la construcción, sea que se establezca esta representación en cada uno de dichos organismos o que se le dé cabida en algún esquema social de planificación nacional que pudiese establecerse.

4.- Relaciones Laborales: El Estatuto debe también consultar normas que se refieran a las relaciones recíprocas entre los integrantes de la Empresa de la Construcción. En este campo visualizamos tres aspectos diferentes: a) Condiciones de trabajo: Sostenemos la conveniencia de que se mantenga como exclusivo para toda la actividad el esquema de una certación colectiva de carácter nacional, en la que participen con el mayor grado de representatividad los trabajadores, los empleadores y el Estado.

Para este efecto estimamos útil el mecanismo de las comisiones tripartitas existentes actualmente a las cuales obviamente habría que darles la adecuada organización para que su acción resulte lo más eficaz posible; b) Participación: En igual forma debe estructurarse un mecanismo que asegure la adecuada participación de todos los componentes de la empresa tanto en los frutos como en el funcionamiento de la misma, lo cual implica un análisis detenido de los grados y profundidad a que dicha participación alcanzaría de suerte que ella sea eficaz, habida consideración de la realidad económica y social del sector; c) Movilidad Laboral: Se dijo que una de las características especiales de la actividad era su transitoriedad. Ello de por sí deja de manifiesto la necesidad de establecer un régimen de movilidad del personal que protegiendo debidamente al trabajador permita a la empresa adecuar el volumen de su personal a sus necesidades del momento.

Para este efecto estimamos indispensable ir a la creación de un fondo de desempleo o bien del sistema de indemnización por años de servicio, que con agilidad y oportunidad cubra los riesgos de transitorios despidos que se produzcan como consecuencia de la fluctuación de los volúmenes de trabajo que tenga en un momento dado.

///.

-3-

5) Adjudicación de Obras.-

Estimamos que es imprescindible cautelar el buen uso de los recursos públicos. De ahí que postulamos que todas las obras que se financien con recursos públicos, cualquiera sea la institución que ordene la ejecución de ellas, deben ser adjudicadas necesariamente por el sistema de propuesta pública, sin perjuicio de la modalidad que revista el contrato (a suma alzada, por administración delegada, etc.). El sistema propuesto tiene la ventaja de asegurar, además, la libre concurrencia de todas las empresas constructoras a la postulación de las obras.

asegurar capacidad de gestión

libre





Conjunto de edificios de departamentos CORVI,
poco después de terminada su construcción.
Jack Ceitelis, 1972

Ricardo Labarca Benítez escribe a Modesto Collados en agradecimiento a una nota y obsequio recibidos durante la celebración de los veinticinco años de la Cámara, el año 1976:

"No se borrará de mi memoria la primera reunión de los profesionales que, movidos por la intranquilidad que nos despertaba la inmovilidad del obrero en la construcción y, a raíz del regreso de algunos de ellos de la reunión organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la que se trató ampliamente este tema junto a la desocupación temporal muy grave entonces en Europa (...) Sumado a esto la creación y legalización del servicio de las asignaciones familiares, reforzó su crecimiento y reputación al extremo de calificarla como la más beneficiosa institución a favor de los trabajadores de esta industria"⁵.

En los primeros años del gobierno militar la norma fue la austeridad en el gasto fiscal y la construcción no era en ese momento una prioridad nacional. Sin embargo, el gremio no permaneció inactivo creando en 1975 la Corporación de Capacitación, en 1976 la Corporación Habitacional y en 1979 la Corporación Deportiva. La reactivación económica se vio reflejada en 1977 con la implementación del programa de subsidio habitacional⁶, lo que representó un verdadero incentivo para la construcción. Santiago comenzó a cambiar su fisonomía, se levantaron edificios con cubiertas de cristal espejado, una nueva modalidad de centros comerciales "los caracoles" y la línea 1 del metro se extendía hacia el oriente. Comenzó a experimentarse un progreso que parecía no tener límites.

La labor ineludible de todo empresario moderno en pos del desarrollo social, es destacada por Máximo Honorato, presidente de la CChC entre 1980 y 1982, en discurso pronunciado en la 76° reunión del Consejo Nacional:

"El objetivo social es un deber ineludible de todo empresario moderno y que nuestra Cámara orgánicamente hace posible su cumplimiento, mediante la participación de los trabajadores de las empresas socias en el servicio integral que les ofrece, a través de las distintas entidades que de ella han nacido que son la Caja de Compensación, la Mutual de Seguridad, el Servicio Médico, la Cor-

⁵ "Espíritu Cámara", pág. 18, 2018.

⁶ Decreto N° 1.170 de 1977. MINVU.

poración de Capacitación, la Corporación Habitacional y la Corporación Deportiva. Por último, la Cámara desempeña una tarea muy delicada y de socios, papel que puede llevar a cabo debido al alto prestigio que ha tenido desde el instante mismo de su fundación"⁷.



Máximo Honorato y Sergio Silva en el Club de la Unión durante la 76° Reunión del Consejo Nacional. Agosto, 1980

⁷ Extracto de discurso pronunciado en la 76° reunión del Consejo Nacional y la 29° junta general ordinaria de socios, en "Espíritu Cámara", pág. 19, 2018.

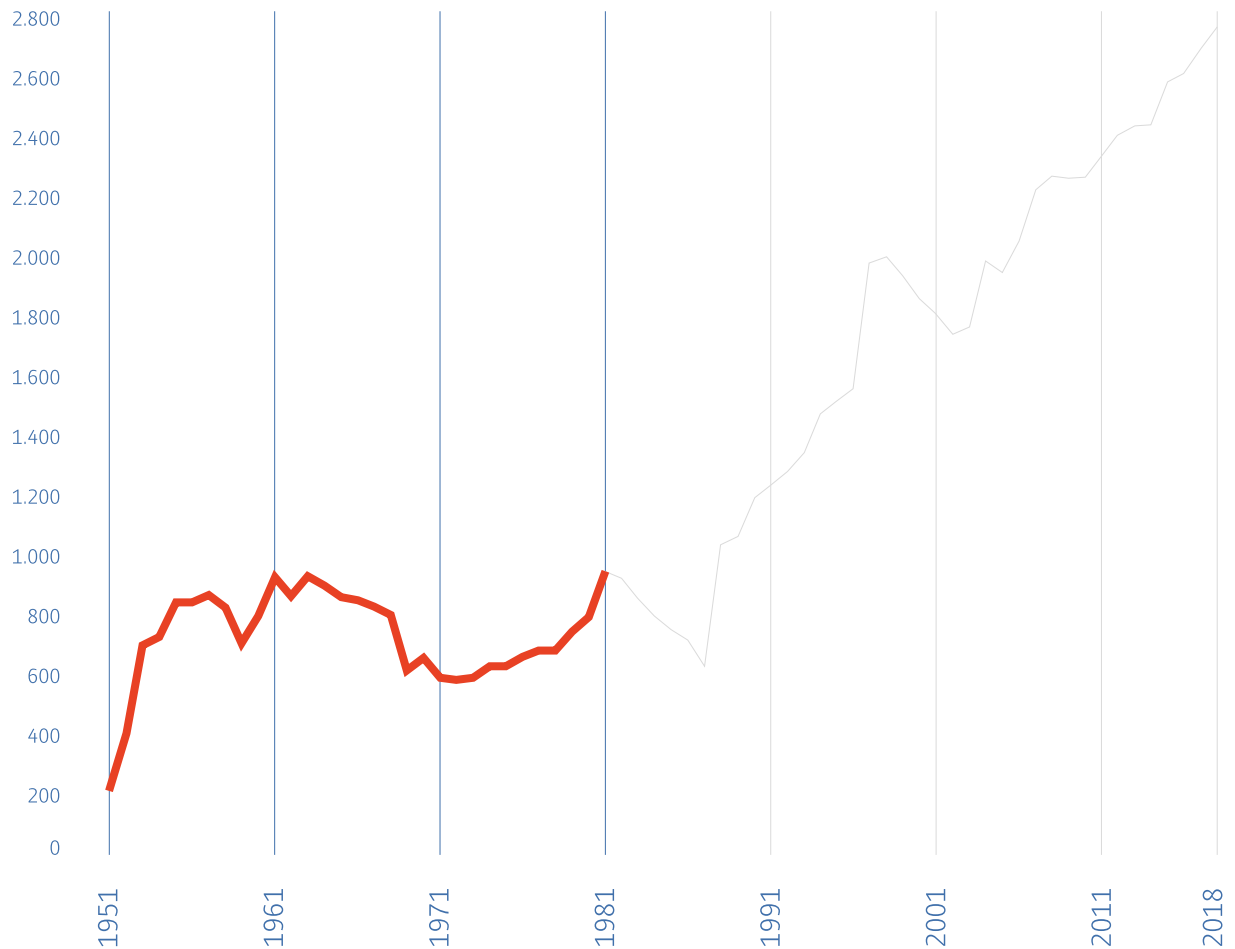




Torre Santa María.
Jack Ceitelis, 1980

N° de socios CChC

1951-1981





Estudiar una empresa puede ser materia de economía, sociología o ley.

Estudiar sus actividades como resultantes de los propósitos de personas o en cuanto ellas afectan el bienestar de personas, y juzgar sus actos como buenos o malos, eso es ética".



H O O H



De dulce y de agraz

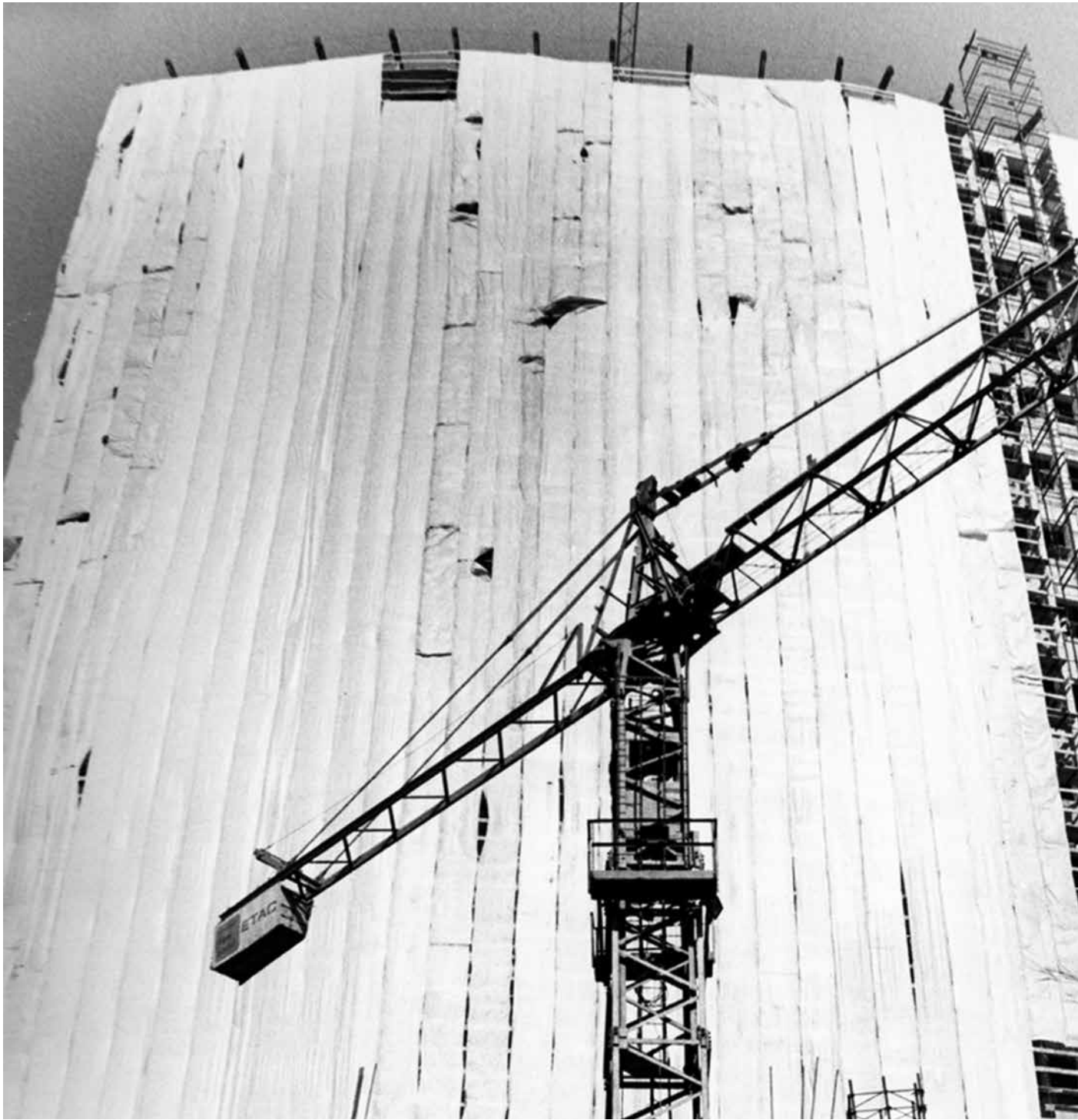
Construcción edificio de la Cámara Chilena
de la Construcción, Marchant Pereira 10, Providencia.
1988

Los profundos cambios que caracterizaron a los años ochenta estuvieron marcados por la entrada en vigor de la Constitución política de 1980, la reforma del sistema de salud con la creación de las instituciones de salud previsional (Isapres), el sistema de pensiones con las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y la educación con el proceso de municipalización de las escuelas; y el 11 de marzo de 1981, Augusto Pinochet asumió su mandato presidencial por ocho años. No obstante, las nubes asomaron en el horizonte ya que la bonanza económica que se venía experimentando se vio opacada por el déficit en la balanza de pagos, lo que sumado al alto endeudamiento del sistema financiero y del sector privado, todo esto en un contexto internacional de alza en las tasas de interés, baja en el precio de cobre, alza en el precio del petróleo más una contracción en el flujo de créditos hacia Latinoamérica¹, hicieron que la economía entrara en una seria crisis.

Las autoridades de la época se vieron enfrentadas a devaluar el peso lo que puso fin al cambio fijo y de una día para otro el valor del cambio del dólar subió de 39 a 46 pesos, comprometiéndose así la solvencia financiera del sistema; se produjo una enorme pérdida de capital y el Banco Central tuvo que salvar la situación otorgando una garantía estatal a los depósitos y préstamos de la banca privada, iniciándose así una crisis económica solo comparable con la de 1930². El costo social y político fue significativo, la cesantía alcanzó el treinta por ciento y el descontento se expresó en protestas durante los años 83 y 85, organizándose la oposición en la llamada "Alianza Democrática"; finalmente, hacia 1986 la economía se comenzó a recuperar notoriamente gracias un manejo fiscal prudente, el equilibrio del presupuesto nacional y la reducción de la inflación.

1 La restricción en los créditos internacionales estuvo relacionada con la declaración de cesación de pagos de la deuda externa por parte de México, lo que se conoció como "el tequilazo".

2 Meller, Patricio; "Un siglo de economía política chilena 1890-1990"; Uqbar Editores, Santiago, 2016.



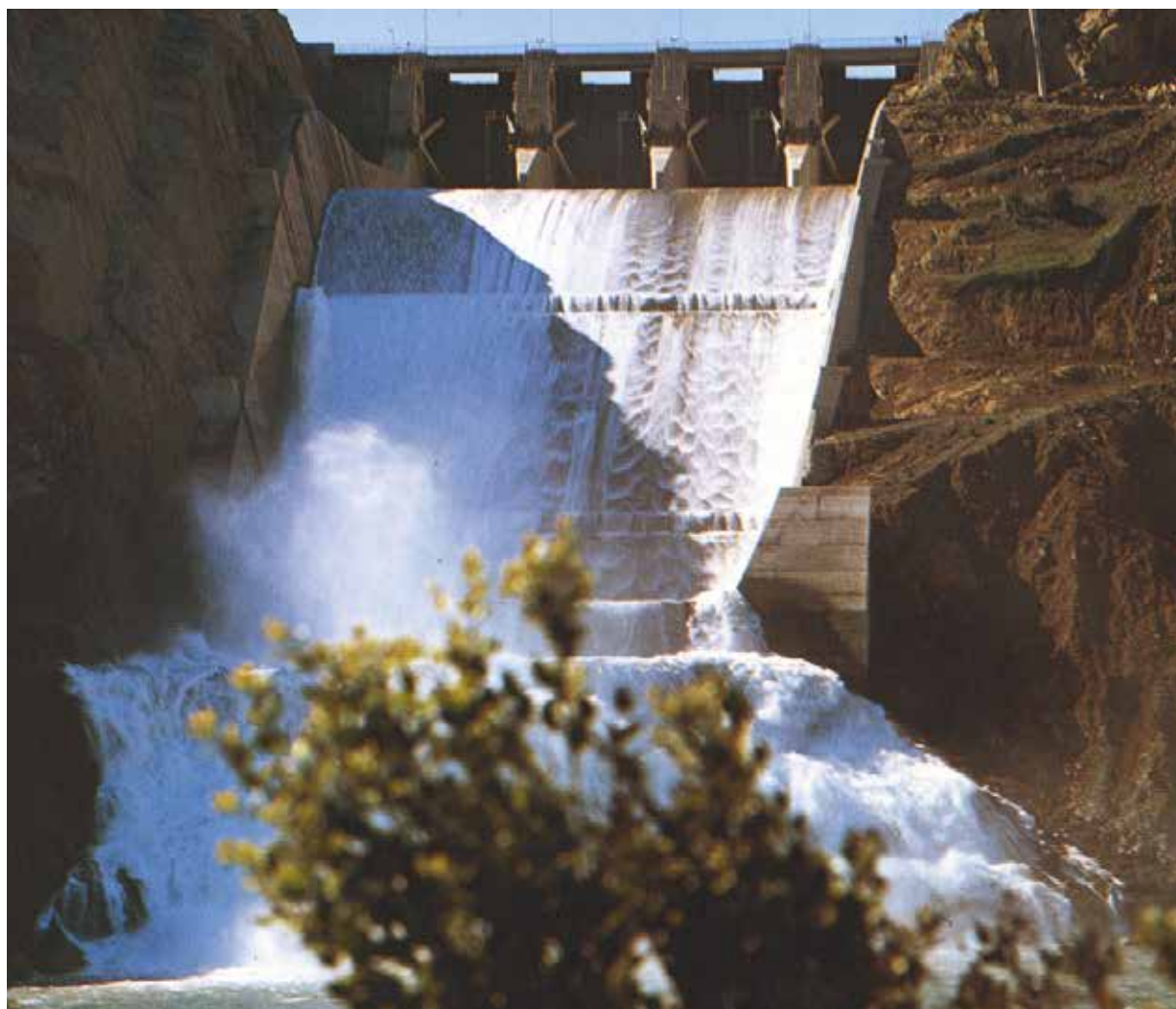
Detalle construcción edificio de la CChC, 1988.



En 1988, la "Concertación de Partidos por el No" se organizó para enfrentar el plebiscito previsto para el 5 de octubre de 1988, en el que se decidiría si el general Augusto Pinochet seguiría o no en el poder hasta 1997; una vez realizado, la opción "NO" obtuvo un 56% de los votos y se llamó a elecciones para el año 1989, presentándose como candidatos Hernán Büchi por la coalición de derecha "Democracia y Progreso"; Francisco Javier Errázuriz como independiente y Patricio Aylwin por la "Concertación de Partidos por la Democracia", resultando electo este último con el 55,17% de los votos³.

En el ámbito de la construcción, los ochenta se iniciaron con una gran actividad, los edificios comenzaban a cambiar el rostro de Santiago y de algunos de sus barrios, dándole un aire más moderno. Un denso horizonte de grúas mostraban la febril actividad. Sin embargo, en 1981, el auspicioso panorama comenzó a cambiar y acabó comprometiendo al rubro y, por ende, a todos los sectores productivos asociados, quienes debieron enfrentar la quiebra en el peor de los escenarios. La cesantía de los trabajadores de la construcción alcanzó un cincuenta por ciento, cifra muy superior al promedio del país. Con alivio, a mediados de los ochenta, la inauguración de la Central Hidroeléctrica Colbún Machicura marcó el inicio de la recuperación económica que para 1986 era evidente, viéndose con optimismo que comenzaba la reactivación de la construcción y la economía.

3 www.bnc.cl



Vertedero de la Central Hidroeléctrica Colbún descargando sus aguas.
1986

VOCACIÓN DE SERVICIO

La Cámara está inspirada en una verdadera vocación de servicio, comprometida especialmente con la promoción social y sustentada en valores tales como la libertad, la dignidad de todas las personas, la equidad en las relaciones mutuas y en el derecho de todos a tener acceso a oportunidades para compartir los frutos del desarrollo.

La Cámara Chilena de la Construcción inauguró este periodo exhibiendo una mayor participación regional al sumarse las cámaras de Calama (1979) y La Serena (1980); en el positivo ánimo reinante, el rol que se le daba a la ética fue esclarecedor en la mentalidad del gremio, tal como se advierte en las palabras de Máximo Honorato, presidente de ese entonces:

"Por último, la Cámara desempeña una tarea muy delicada y de gran responsabilidad, consistente en velar por la ética entre sus socios, papel que puede llevar a cabo debido al alto prestigio que ha tenido desde el instante mismo de su fundación"⁴.

En la acción social también se produjeron nuevos compromisos al crearse la Corporación Educacional, fundada en 1981, y, posteriormente -en medio de la adversidad- descollan sus valores al crear en 1983 la Fundación de Asistencia Social, llamada a prestar ayuda a los trabajadores y sus familias. Elocuentes son las palabras del presidente de la comisión de Acción Social en aquellos días:

"Al dar el informe de la Comisión Social, hemos querido comenzar recordando nuestro lema que dice 'La Construcción es la Industria de Bienestar Humano'.

Nuestra Cámara ha querido, con este lema, resaltar su finalidad: el hombre.

A esta visión humanista, pone el servicio de su tarea específica, cual es el desarrollo de la técnica.

⁴ Discurso pronunciado por Máximo Honorato Álamos en el 76° Consejo Nacional, al ser elegido presidente de la Cámara en 1980. Archivo Histórico CChC.

Es así que en el transcurrir del tiempo, la Cámara Chilena de la Construcción ha creado una cantidad de organismos que buscan el desarrollo del hombre y sus capacidades, logrando de esta forma asegurar su bienestar y el de sus familias.

No podría, por lo tanto, esta misma Cámara estar ausente con su acción, en este crítico momento que estamos viviendo y en especial, como lo está viviendo y sufriendo este hombre, nuestro trabajador cesante, a quien quiere servir y asegurar su bienestar humano.

Nuestra responsabilidad como empresarios comprende que lo económico-técnico no se supedita a lo social, sino que lo armoniza, haciendo que lo técnico, lo social y lo económico, estén bajo la misma guía de su responsabilidad social"⁵.

El gremio de la construcción dio también ejemplo de entereza al no dejarse abatir por las circunstancias: en 1983 le propuso al gobierno un plan trienal para reactivar la actividad y generar empleo a mediano plazo, orientado a los sectores habitacional y de infraestructura. Este plan fue adoptado al año siguiente, en 1984. Modesto Collados, uno de sus más distinguidos socios –que siempre se caracterizó por su entrega y preocupación por el sector- con ocasión de recibir una distinción de la Cámara en 1986, volvió a hacer hincapié en la importancia de la ética:



Directorio de la CChC 1987-1988. Se ven de pie a Otto Kunz, Enrique Costa, Guillermo Pérez-Cotapos, Mauricio Collado, Luis Smith, Guillermo Porter, Alberto Collados, Roberto Doggenweiler, Alfredo Silva y Kurt Reichards. Sentados se ve a Jorge Bronfman, José Antonio Guzmán, Sergio Melo, Fernando Pérez y Máximo Honorato.

⁵ Documento presentado por Guillermo Pérez Cotapos, presidente de la Comisión Social de la Cámara, en la 84° Reunión del Consejo Nacional, abril de 1983. Archivo Histórico CChC. Ver también en "Espíritu Cámara", Op. Cit., pág. 19.

“ Debo agregar un valor más importante que los anteriores, y que en cierto modo los reúne y los regula, me refiero a la ética. Sin ella, toda acción humana pierde sentido, la vida se torna vacía, el pensamiento opaco, el sentimiento, estéril (...) Siempre, en última instancia nos preguntamos qué nos impulsa a nuestros actos y la respuesta es siempre moral. El mandato bíblico, el amor cristiano, el imperativo categórico, el patriotismo son las respuestas de nuestra cultura”⁶.

La Cámara Chilena de la Construcción continuó creciendo e integrando a otras ciudades del país, se integraron en 1984, Antofagasta; en 1985, Talca; en 1987, Copiapó; en 1988, Puerto Montt, Coyhaique y Rancagua; y en 1989, Iquique; finalizando la década con otro gran aporte, la Corporación de Desarrollo Tecnológico.



Modesto Collados

⁶ Discurso de agradecimiento pronunciado por Modesto Collados, presidente CChC 1982-1983, al momento de recibir la Medalla de Oro de la Construcción en 1986. Archivo Histórico CChC.

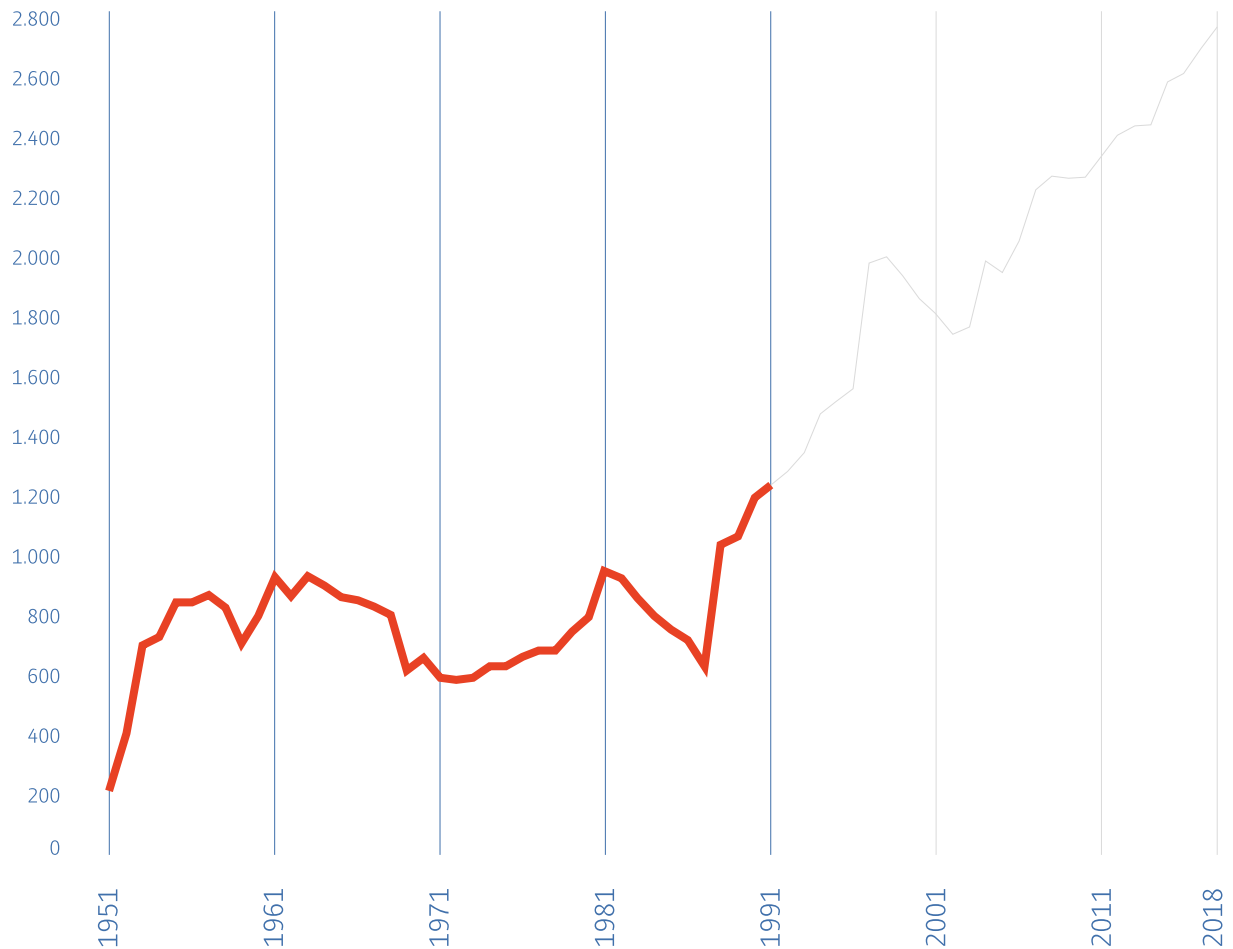




Público asistente a charla de Modesto Collados
"Técnica y Cultura" Salón BHC.
Agosto, 1981

N° de socios CChC

1951-1991



“

Sin la ética toda acción humana pierde sentido, la vida se torna vacía, el pensamiento opaco, el sentimiento, estéril (...) Siempre, en última instancia, nos preguntamos qué nos impulsa a nuestros actos y la respuesta es siempre moral. El mandato bíblico, el amor cristiano, el imperativo categórico, el patriotismo son las respuestas de nuestra cultura".

Modesto Collados



RENO - VACION



Las expectativas

Hernán Doren entrega un homenaje a Eugenio Gebhardt
en el Consejo Nacional N° 128.
Agosto, 1997

La década de los noventa se destacó por la estabilidad política lograda por los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, los que dieron prioridad a una agenda de consensos entre el ejecutivo y el mundo empresarial. El crecimiento económico en el marco de una economía de libre mercado se tradujo en un crecimiento del sector exportador de más de un noventa por ciento en relación con la década anterior, un aumento en el PIB per cápita que promedió un 4,8 % y una tasa de crecimiento del periodo de 6,4 %.

El país se sumó a la aldea global gracias al servicio de internet, avance tecnológico que irrumpe a mediados de la década y cambia para siempre el ritmo de vida de los chilenos. No obstante, a fines de la misma, la crisis asiática¹ golpeó muy fuerte y los hace despertar abruptamente de los sueños de grandeza, el país efectivamente estaba en la aldea global, pero tan golpeado como todos los demás estados que la habitaban.

Por su parte, el sector de la construcción tuvo un desarrollo sin par. Se requería de nueva y más moderna infraestructura en todas las áreas para sostener el crecimiento, situación que se resolvió con la ley de Concesiones de Obras Públicas en 1996², que abrió la participación a los privados en la construcción de las mismas. Era una realidad insoslayable que todos los sectores de la economía requerían nuevas obras y el sector de la vivienda afrontó una demanda sin precedentes que significó un gran crecimiento de las áreas urbanas.

1 Crisis provocada por el alto endeudamiento de las economías emergentes del sudeste asiático que se vieron forzadas a devaluar sus monedas; de hecho, se la describe como la primera crisis globalizada.

2 Ley de Concesiones de Obras Públicas, decreto supremo M.O.P. N° 900 de 1996.

Aparejado al auge y crecimiento económico y tras el logro de considerables ganancias económicas, tanto en el ámbito público como en el privado se evidenciaron algunas conductas reñidas con la ética, ocasionadas principalmente por la obtención de alguna prebenda o por el aumento de influencia o poder. La directiva de la Cámara reacciona ante esto y en el documento "Un entorno ético"³, Gustavo Arriagada plantea la necesidad de cambiar la imagen que existe de los contratistas, a los que parecía moverlos solo el afán de ganancia, sacrificando la calidad, cometiendo irregularidades o dejando los contratos inconclusos:

"Pensamos que uno de los propósitos importantes de la Cámara debe ser promover todas las iniciativas que dignifiquen el ejercicio de la profesión del constructor. Ayudar a cambiar esta imagen que de él se tiene en la comunidad. Denunciar todas aquellas prácticas que tienden a nivelar por abajo y que, en consecuencia, crean condiciones para el acontecimiento de irregularidades. Valorar y resaltar aquellos procedimientos que obren en sentido contrario, defendiendo una leal competencia, asegurando los escenarios que permitan que se desarrolle cabalmente. Evitar que los errores o las faltas de muy pocos ensucien a toda una actividad"⁴.



Ceremonia de apertura del
115° Consejo Nacional.
Mayo, 1993

³ Documento elaborado por Gustavo Arriagada Serendero del Comité de Contratistas Generales, 1 de agosto de 1993, texto completo en www.cchc.cl.

⁴ Íbid., pág. 1.

Además, no duda en proponer la necesidad de contar con un código o conjunto de reglas a las cuales se deberían comprometer los socios y la creación de un comité de ética conformado por miembros ya retirados de su actividad profesional y respetados por la comunidad.

La necesidad de contar con un marco ético explícito quedó de manifiesto en el acuerdo de la reunión anual N° 115 del Consejo Nacional, realizada en mayo de 1993. Se solicita y acuerda redactar un documento que refleje el espíritu de la Cámara. En agosto de ese mismo año, en el Consejo Nacional siguiente, se conformó una comisión de Ética y Disciplina compuesta por tres expresidentes de la cámara, los señores Arsenio Alcalde Cruchaga, David Frías Donoso y Carlos Lagos Matus; más siete suplentes, los señores Luis Antonio Grau Ballester, Horacio Pavez García, Luis Prieto Vial, Luis Rojas Jiménez, Raúl Varela Rodríguez, Agustín Viollier Velasco y Benjamín Lira de la Jara. A lo anterior se sumó el acuerdo del Consejo Nacional N° 117 de octubre de 1993, que solicitó al directorio la formación de un grupo de trabajo permanente con el encargo de abordar la tarea de elaborar una propuesta -al que se denominó Grupo de Trabajo N°6 o grupo de trabajo "Espíritu Cámara", cuya presidencia correspondió a Gustavo Vicuña Salas. Se destacó durante todo el proceso la figura del expresidente de la Cámara Arsenio Alcalde Cruchaga, quien un año antes ya había presentado un documento sobre lo que él denominó "El espíritu de la Cámara" a los expresidentes del gremio:



Mesa directiva en el 116° Consejo Nacional.
1993



Mesa directiva en el 117º Consejo Nacional.
Octubre, 1993

“ La Cámara Chilena de la Construcción ha actuado desde sus inicios inspirada en ciertos valores o principios que le han dado, como institución gremial, un carácter distintivo.

Al servicio de aquellos valores ha sabido recoger las inquietudes de sus socios, elaborando luego en común la manera de darles cauce y solución.

El conjunto de esos valores y principios constituye un acervo valioso, que la institución se ha preocupado de transmitir, de plasmar luego en acciones concretas y, a través del tiempo, consolidar e incrementar”⁵.

5 "El espíritu de la Cámara", documento elaborado por Arsenio Alcalde Cruchaga, presidente CChC 1970-1971, en junio de 1993. Texto completo en www.cchc.cl.

El grupo de trabajo dio a conocer a los socios algunas reflexiones sobre ética empresarial que orientarían su labor:

"Estudiar una empresa puede ser materia de economía, sociología o ley. Estudiar sus actividades como resultantes de los propósitos de personas o en cuanto ellas afectan el bienestar de personas, y juzgar sus actos como buenos o malos, eso es ética.

Para dar una cuenta científica de juicios emitidos sobre conductas, se requiere encontrar previamente los principios que son la base de esos juicios"⁶.

La consiguiente propuesta fue sometida a escrutinio de los socios, quienes la enriquecieron con diversos aportes. El texto resultante de este ejercicio fue aprobado en la reunión extraordinaria de socios de agosto de 1994.



Gustavo Vicuña Salas



Arsenio Alcalde

⁶ Documento "La ética empresarial en el marco de los principios y valores reconocidos por la Cámara Chilena de la Construcción", 1994. Archivo Histórico CChC.



De izquierda a derecha: Hernán Levy y los expresidentes Raúl Varela, Germán Molina, José Antonio Guzmán y Gustavo Vicuña.
Julio, 1993



Blas Bellolio, Sergio May, Eugenio Velasco, Hernán Doren y Juan Blanchard presentan propuesta de declaración de principios CChC, emanada de la comisión "Espíritu Cámara" para su debate y aprobación en la asamblea extraordinaria del 25 de agosto de 1994.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La Cámara Chilena de la Construcción es una asociación gremial empresarial de inspiración amplia y unitaria. La institución afirma el postulado de los valores éticos y sostiene la vigencia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo.

Agosto de 1994.

*Para mayores antecedentes ver ponencia Enfatizando nuestro ADN, en "Espíritu Cámara", págs. 68 y 69, 2018.

EL ESPÍRITU DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN

VALORES Y PRINCIPIOS

La Cámara Chilena de la Construcción reconoce en su accionar y en el de sus socios, desde el inicio de su existencia, el imperativo de valores éticos tales como el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad.

El conjunto de esos valores y principios que la inspiran constituye un acervo valioso, que caracteriza a la institución. La que se irá preocupado de plasmar en acciones concretas y, a través del tiempo, transmitir, consolidar e incrementar.

GREMIALISMO AMPLIO Y UNITARIO

Encuentran ubicación en la institución todas aquellas personas o empresas que ejercen actividades vinculadas con la construcción.

Al mismo tiempo, la Cámara se ocupa no solamente de los problemas que podrían definirse como netamente gremiales, sino también del desarrollo y perfeccionamiento de la actividad nacional en su conjunto, fomentando, así mismo, la más amplia concurrencia en la adjudicación de los contratos y la atención de los intereses que pudieran aparecer como contrapuestos por el diálogo y la concertación.

VISION HUMANISTA

La institución sostiene una visión humanista del quehacer de la producción y de la empresa, considerando que el hombre y su dignidad deben constituir una preferente preocupación de cuantos la integran, visión que así mismo ha impulsado a la institución, que no ha vacilado jamás en emprender; también por cuenta propia, como colaboradora de la comunidad constructora, especialmente cuando ello ha resultado necesario, dada la movilidad laboral del sector.

VOCACIÓN DE SERVICIO

La Cámara está inspirada en una verdadera vocación de servicio, comprometida especialmente en la promoción social, en una perspectiva cuyo fun-

damento radica en sus valores y principios, y en el derecho de todos a tener acceso a oportunidades para compartir los frutos del desarrollo.

ESPÍRITU DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO

La Cámara sostiene que la obtención del bien común de la sociedad es responsabilidad compartida por los sectores público y privado, actuando cada cual según su rol propio de tal manera que corresponda al primero el estímulo a la iniciativa privada y la planificación indicativa o la regulación de ciertas actividades, siendo el campo propio del sector privado ejercer la libertad de emprender; buscando una asignación de recursos eficiente y equitativa. La institución postula que el Estado debe actuar en la producción de bienes y servicios solamente en condiciones de subsidiariedad y cuando así lo demande el bien común

FRATERNIDAD Y ESPÍRITU SOLIDARIO

La Cámara promueve entre sus socios, la igualdad de oportunidades, la participación y la fraternidad, preservando de este modo uno de los valores más resultantes de los antiguos gremios. Es en esta perspectiva que la Cámara ha logrado concitar los aportes de todos los adherentes, como también el compromiso y lealtad de su administración, para realizar una labor que se debe a todos y a todos enorgullece.

La Cámara por otra parte como genuina representante del sector hace permanentemente aportes en orden al desarrollo de la actividad, abriendo también canales para dar cauce a las iniciativas que impulsa.

REAFIRMACIÓN HISTÓRICA

La historia misma de la institución y la materialización de tantas iniciativas inspiradas en aquellos valores y fundamentalmente su vocación de servicio, constituyen la más cabal expresión de la existencia de caracteres institucionales propios y permanentes, los que forman, en su conjunto el espíritu de la Cámara Chilena de la Construcción.

IMPERATIVO ÉTICO

Quienes adhieren a la institución deben compartir su espíritu, y no podrá pertenecer a ella quienquiera que no respete sus valores y principios.

Al interior de la Cámara continuó la preocupación por la ética empresarial y la conducta de los empresarios, aun cuando en los últimos veinte años la comisión de ética había revisado situaciones de conflictos entre socios solo en cuatro oportunidades. En casos de problemas, como en el caso Copeva⁷, la CChC se hizo cargo del asunto en lo que correspondía. En el encuentro de ética empresarial que realizó la Confederación de la Producción y el Comercio en octubre de 1997, en el cual participó la Cámara, se habló abiertamente de los casos de corrupción que estaba enfrentando el país y cómo estos estaban comenzando a minar la confianza en las instituciones, en la política y en los empresarios:

"El sistema requiere perfeccionarse para su subsistencia. Si lo que interesa es prestigio como base de la permanencia, hay que recordar que la calidad de los servicios es parte de la ética. Si queremos mejorar el servicio, debemos mejorar a nuestros trabajadores y a nosotros mismos. Todo se resume en servir a la persona, éste es el objetivo de nuestra acción..."⁸.

En este encuentro quedó explícita la necesidad que tenían los gremios de contar con códigos éticos que regularan las actividades empresariales respectivas, labor a la que se abocaría la Cámara en los años venideros. De este modo, quedó establecido el compromiso de todos los socios de suscribir la "Declaración de principios" y regirse por el documento que plasma el "Espíritu de la Cámara de la Construcción", hecho inédito que respondió a una necesidad sentida por todos sus miembros. Los tiempos habían cambiado y por primera vez desde su fundación en 1951, fue necesario hacer explícito el compromiso ético de la corporación.

Los aires de cambio continuaron y en el año 1997, en los acuerdos de la reunión N° 129 del Consejo Nacional de la CChC, se incluye la propuesta del comité de Ética y Disciplina de solicitar al directorio "ampliar las atribuciones de esta comisión para promover una reforma de los estatutos que permita a la comisión

7 En junio de 1997, en pleno temporal que afectó a la Región Metropolitana, un grupo de pobladores de Puente Alto -que había recibido sus viviendas sociales ese mismo mes- sufrió descomunales inundaciones en sus nuevos hogares. Ése fue el punto de partida del caso de las casas Copeva. Quince años después, el 23 de octubre de 2012, la Corte Suprema dictaminó que el Serviu Metropolitano debía indemnizar por daño emergente ascendente y daño moral a los dueños de estos inmuebles. <http://www.poderjudicialtv.cl/programas/fallos-historicos/noticiero-judicial-fallo-historico-casas-copeva/>

8 Intervención de M. Valdés en Encuentro sobre Ética Empresarial realizado por la Confederación de la Producción y del Comercio en Reñaca, los días 16 y 17 de octubre de 1997. Archivo Histórico CChC.

conocer las denuncias fundadas de socios que se estime hayan incurrido en actos considerados contrarios a la ética y al 'Espíritu Cámara'".

El 27 de agosto de 1998 se realizó la Vigésima Asamblea General Ordinaria de Socios en donde se expuso la propuesta de modificación de los estatutos en los artículos referidos a ética y disciplina, entre otros. Se aceptaron varios cambios, pero sin duda uno de los más interesantes fue el relativo a la finalidad de la Cámara, que se detalla a continuación:

"Artículo Quinto: el objetivo fundamental de la Cámara será promover la racionalización, protección, perfeccionamiento, desarrollo y fomento de la construcción, de sus actividades conexas y de sus insumos.

Constituirá también objetivo fundamental de la Cámara, el propender a la generalización y promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social, en concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado y las exigencias de la justicia y del bien común. Todo ello dentro de las normas morales y de la concepción trascendente, solidaria y espiritual del hombre.



Directorio 1998-1999. De pie están Danilo Fernández, Lorenzo Constans, Manuel Valenzuela, Fernando Echeverría, Sergio May, Rogelio González, Juan Pablo Aylwin, Fernando Carreño, Miguel Fleischmann, José Molina, Teodoro Schmidt, Raúl Gardilicic y Víctor Realini. Sentados están Eduardo Waissbluth, Horacio Pavez, Hernán Doren y Juan Carlos de Larraechea.

La Cámara velará por el respeto irrestricto de sus socios al espíritu y los valores éticos que animan a la institución y que están contenidos en su declaración de principios. En armonía con este propósito, existirá una comisión de ética y disciplina, cuyas funciones y atribuciones serán establecidas por estos estatutos y por su reglamento.

Para lograr las finalidades anteriormente mencionadas, la Cámara dedicará preferentemente sus esfuerzos a: (...) f) Fomentar el desarrollo de las relaciones armónicas y solidarias entre las partes que intervienen en la construcción; g) propender al perfeccionamiento moral, técnico, educacional y cultural de los empresarios, los empleadores y los trabajadores de la construcción, a su bienestar y al fortalecimiento de sus relaciones..."⁹.

En 1999 el Comité de Especialidades desarrolló un plan estratégico interno, y en el punto cinco se destacaba el tema ético, lo cual da una idea de cuan presente estuvo en la discusión interna este aspecto y la reiteración de la necesidad de contar con un código en la materia. A saber:

"5.- Énfasis en la ética

Profundizar los principios éticos de la CChC y estudiar la posible elaboración de un Código de ética de la Cámara Chilena de la Construcción¹⁰:

Declaración de Principios de la CChC:

- El respeto a verdad
- La libertad
- La dignidad de las personas
- La buena fe
- La equidad de sus relaciones mutuas
- La honestidad
- La lealtad"¹¹.

⁹ Proposición de modificación de estatutos de la Cámara Chilena de la Construcción, borrador del 9 de julio de 1998. Archivo Histórico CChC.

¹⁰ Plan estratégico interno del Comité de Especialidades, elaborado por Francisco Javier Rivera, 11 de noviembre de 1999. Archivo Histórico CChC.

¹¹ Documento del comité de Especialidades; 11 de noviembre de 1999. Archivo CChC.

En junio del año 2000 en el seminario Construyendo Ética I: "Ética una inversión rentable", organizado por el comité de especialidades, al que fueron invitados todos los miembros de la Cámara, uno de sus panelistas, Eugenio Velasco M., expuso:

"No cabe duda de que ahora, más que antes, la aplicación de nuestros valores morales a través del cumplimiento ético se ha dificultado.

En el sistema actual de economía social de mercado, donde se ha exacerbado la competencia, hemos visto con frecuencia cómo dichos principios son transgredidos, lo que conlleva consecuencias que afectan de distinto modo a los individuos y a la sociedad.

Para hacer un análisis más cabal del tema, es conveniente revisar las principales características del sistema: sus aspectos positivos y negativos, así como los pilares fundamentales que lo sostienen.

Dentro de los principales aspectos positivos podría señalar:

- 1) La creatividad de la libre iniciativa en el campo económico.
- 2) Permite desarrollar las capacidades personales.
- 3) Genera espacios importantes para el desarrollo personal y social.
- 4) Satisface las demandas y necesidades de las personas.
- 5) Aumenta la calidad de vida de las personas en los aspectos materiales, etc.

En cuanto a los aspectos negativos se puede mencionar que:

- 1) Facilita el olvido de la trascendencia del hombre.
- 2) Privilegia el éxito en los negocios (el héroe es el que gana más).
- 3) El mercado determina a los exitosos, disminuyendo con ello la adhesión a las responsabilidades éticas en aras de dicho éxito económico.
- 4) Se tiende a minimizar los costos de los salarios, cuando las imperfecciones del sistema lo permiten¹².

¹² "Ética: una inversión rentable", presentación de Eugenio Velasco, presidente CChC 1994-1996, al Comité de Especialidades en junio de 2000. Archivo Histórico CChC.

Y en cuanto a los riesgos, expresó:

"La utilización de procedimientos ilícitos por parte de las empresas o personas, o valerse de influencias, presiones o pagos indebidos, puede generar beneficios inmediatos o de corto plazo, pero ello es siempre a costa de terceros y constituye, al menos, una deslealtad para con las personas o empresas correctas en su actuar y, a la postre, los generadores de estos actos serán también víctimas del mismo sistema ya maleado, al crearse un estado de corrupción generalizado en la sociedad, con todos sus efectos y condiciones negativas para el desarrollo nacional y para su propio desarrollo¹³".

Además de las intervenciones de Eugenio Velasco Morandé, Daniel Risopatrón Echeñique y Horacio Pavez García, presidente de la CChC, la exposición central que motivó el panel estuvo a cargo de Francisco Javier Rivera Mardones, presidente del Comité de Especialidades. Según consta en el documento "La ética una inversión rentable", "una concurrida asistencia se dio cita a este evento, entre las cuales se encontraban además expresidentes de la Cámara, representantes de la comisión de ética y de otras comisiones asesoras de la mesa". Debido al interés despertado por el tema y a la solicitud de varios consejeros nacionales se imprimió el documento que contiene las exposiciones de los panelistas, titulado con el mismo nombre para mayor difusión entre todos los socios de la CChC.



Documento completo en www.cchc.cl.

¹³ Ibid.

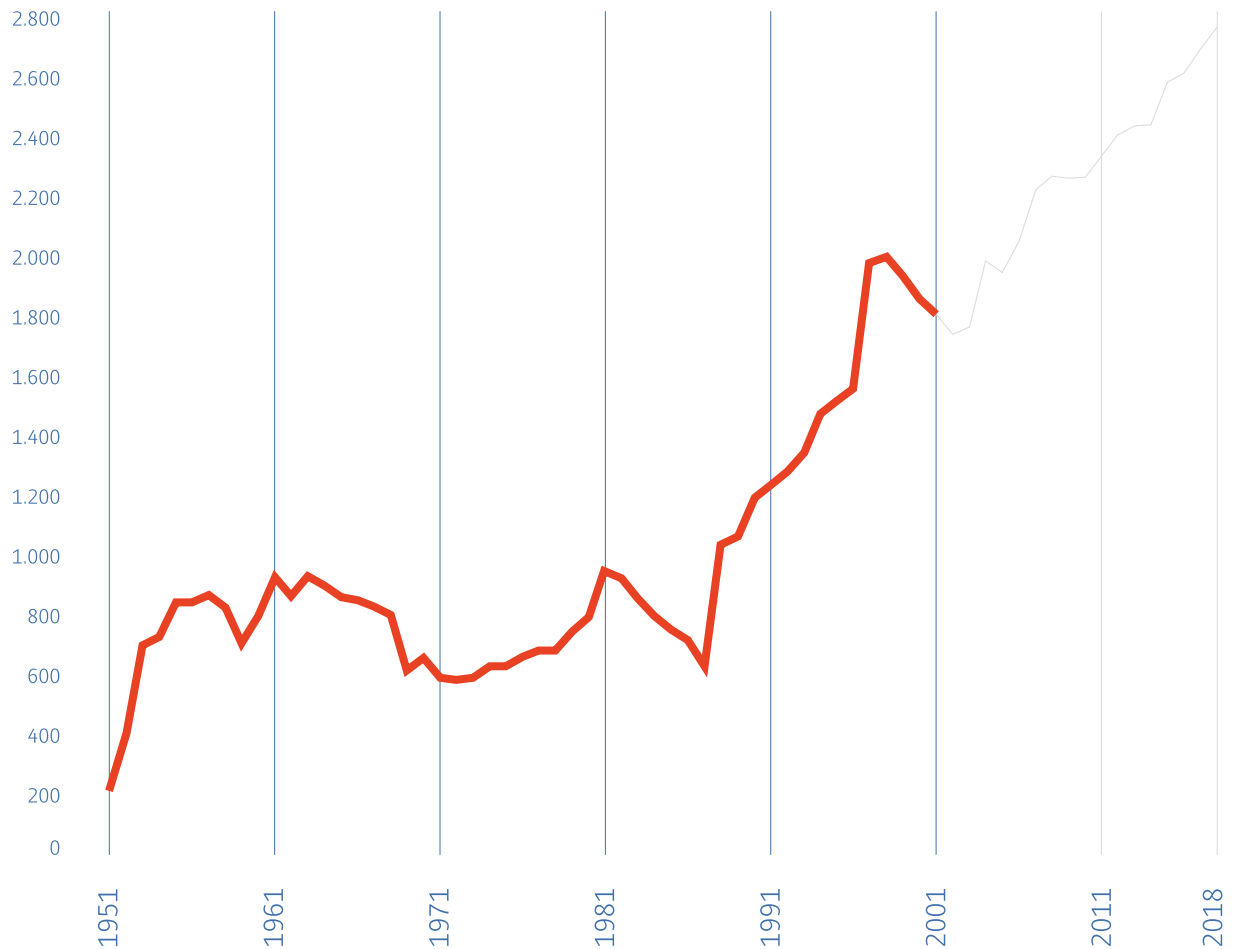


Eugenio Velasco Morandé

La necesidad de avanzar en el tema ético y uno de los siguientes pasos de la labor del comité de contratistas generales, fue la elaboración del código de dicho comité el año 2001, al que suscribieron cuarenta y nueve empresas. Sin duda un avance.

N° de socios CChC

1951-2001

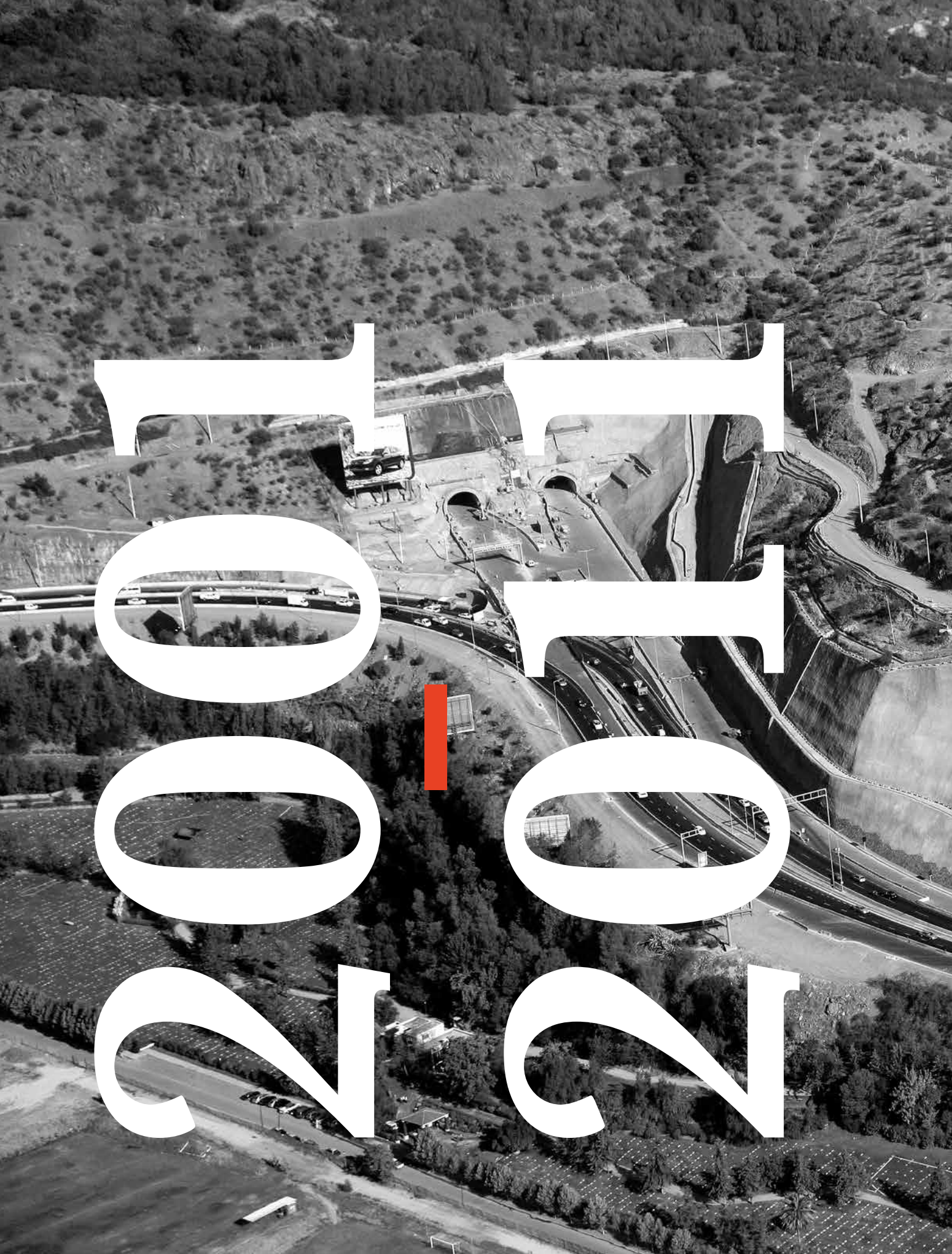




La CChC ha actuado desde sus inicios inspirada en ciertos valores o principios que le han dado, como institución gremial, un carácter distintivo.

Al servicio de aquellos valores ha sabido recoger las inquietudes de sus socios, elaborando luego en común la manera de darles cauce y solución. El conjunto de esos valores y principios constituye un acervo valioso, que la institución se ha preocupado de transmitir, de plasmar luego en acciones concretas y, a través del tiempo, consolidar e incrementar".

Arsenio Alcalde



FOR
O O
O O
N N





Afrontando el milenio

Vista aérea del túnel San Cristóbal.
2008

Los diez años que dieron comienzo al siglo XXI transcurrieron en una relativa tranquilidad política con los gobiernos de los presidentes Ricardo Lagos¹ y Michelle Bachelet, la primera mujer en alcanzar esta alta magistratura. La inversión pública se orientó a las áreas de la educación con la ampliación de cobertura, a la salud con la implementación del Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud (AUGE/GES) y a la infraestructura pública con el mejoramiento de la red vial, terminales aéreas, carreteras urbanas y otras obras que se vieron beneficiadas por el superávit fiscal, producto de los altos precios del cobre durante la década, que llegó a US\$3.5 la libra en el año 2006².

El desarrollo económico y social alcanzado se evidenció con el crecimiento del PIB per cápita que el año 2000 era de US\$5.040 y llegó en 2010 a US\$12.864. El comercio exterior se vio beneficiado con los tratados de libre comercio firmados con las principales economías del mundo como Estados Unidos de América y la Unión Europea en 2003, Corea del Sur y Japón en 2004, China en 2006. Como corolario de la década, Chile pasó a ser Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2010³.

1 Impulsor de la regla fiscal del superávit estructural del 1 % del PIB.

2 El alto valor del cobre favoreció la llegada de transnacionales que ejecutaron numerosos proyectos en la minería del cobre, incluyendo explotaciones de baja ley.

3 A la fecha esta integrada por treinta y siete países.



Autopista Costanera Norte.
Viviana Peláez, 2006



El panorama nacional se complejizó al acercarse el término de la década, por una parte debido a una suerte de agotamiento de la coalición gobernante que llevaba casi veinte años en el poder y, por otra parte, por el golpe de la crisis subprime en 2008⁴, que retrajo la actividad financiera y comercial, y, por cierto, también el ánimo general. La elección presidencial de 2009-2010 se dio en dos vueltas, resultando ganador Sebastián Piñera Echeñique de la Coalición por el Cambio, con un 51,6% de los votos válidamente emitidos. El 27 de febrero de 2010, pocos días antes de asumir su mandato, un terremoto grado 8.8 y un posterior maremoto frente a las costas de la región de Bío Bío afectó además a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y La Araucanía. Lo recibió la cruda realidad de un país sísmico como pocos.

El desarrollo de la construcción, el impacto del caso MOP-GATE, la internacionalización de algunas de las empresas del rubro y los compromisos contraídos por el Estado de Chile en los diversos tratados internacionales, sumados a la necesidad ya explícita de la Cámara Chilena de la Construcción de contar con un código de ética profesional que estableciera normas y procedimientos en la actividad, hicieron de éste un decenio de gran actividad y trabajo al interior de la colectividad.

Aún cuando el gremio desde hacía muchos años participaba en la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC) e incluso algunos socios de la CChC habían presidido dicha entidad, los acuerdos internacionales comenzaron a exigir un correlato de los sectores productivos más importantes del país. La industria constructiva a nivel internacional comienza a elaborar sus reglamentos y códigos de ética. El Banco Interamericano del Desarrollo (BID) fue un estímulo para que la FIIC elaborara su código en esta materia⁽⁵⁾⁶. La CChC fue una muy buena colaboradora pues llevaba mucho tiempo trabajando el tema ético. Cabe hacer notar que fruto del reconocimiento internacional y del permanente énfasis ético del gremio es que el presidente en ejercicio de la CChC, Sergio Torretti, es director de la comisión de ética de la FIIC.

4 <http://www.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/001e30544728fa124a18600759e7881a-1dce8cf.pdf>

5 Para mayores referencias ver carta presidente CChC a FIIC del 18 de agosto de 2004, en www.cchc.cl.

6 Ver en EED, Código de Ética FIIC.

El siguiente avance en este camino hacia la autorregulación en la Cámara se dio con el incentivo a la formación de las comisiones de mediación o conciliación al interior de los comités y delegaciones regionales, cuya finalidad fue dar solución a conflictos o problemas que surgieran entre los socios, los cuales voluntariamente accedían a someterse a un proceso de conciliación con la discreción debida.

En mayo del año 2005, en la asamblea general de socios, durante la gestión de Otto Kuns S. como presidente, se aprobó el Código de Comportamiento de la CChC, cuya redacción, por encargo del directorio, correspondió al director Francisco Javier Rivera y al abogado de Fiscalía de la CChC René Lardinois, jurista que hasta hoy ha sido un fiel colaborador y facilitador de este tema al interior del gremio y cuyo texto, por su importancia, se transcribe a continuación, para cuya elaboración se tuvo en cuenta diversas instancias socializadas y expresadas en:

- a) Declaración de principios CChC.
- b) Plan estratégico del comité de Especialidades, nov., 1999.
- c) Consejo nacional 136. Libro de antecedentes, pág. 90. Mayo, 2000.
- d) Panel "La ética, una inversión rentable", junio, 2010.
- e) Informe del presidente de la comisión de Ética y Disciplina de la CChC al Consejo Nacional CXXXVIII, noviembre, 2000.
- f) Código de Conducta, comité de Contratistas Generales, 2001.
- g) Comisión de Imagen Empresarial, marzo, 2004.
- h) Petición del directorio de la CChC a dos directores y al fiscal para que redactaran dicho documento y lo presentaran al directorio, marzo, 2004.
- i) Adhesión de la CChC al Código de Ética de la FIIC, aprobado en Costa Rica en septiembre del 2004.
- j) Informe del vicepresidente al directorio del 09.11.2004 referente a inquietudes recogidas por socios de regiones en esta materia.

Asimismo, con el propósito de incentivar la buena conducta ética se propuso crear el premio a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en mención empresa y persona, que se entrega cada año en el desayuno de la construcción y que hoy lleva el nombre de Premio de Sustentabilidad*.

* Más información sobre cartas, comisión de Redacción del código de Comportamiento, Reglamento Comisiones de Conciliación, premio Responsabilidad Social Empresarial. En www.cchc.cl.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

Año 2005.

La Cámara Chilena de la Construcción es una asociación gremial empresarial de inspiración amplia y unitaria. La institución afirma el postulado de los valores éticos y sostiene la vigencia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo.

Los socios de la Cámara dignificarán los valores éticos que la inspiran, en especial, el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad, asumiendo también el deber de promover y difundir dichos valores.

La Cámara velará por el irrestricto respeto de sus socios y de sus entidades a los valores éticos que animan a la institución; quienes se incorporen deben compartir su espíritu y no podrá pertenecer a ella quien no respete sus valores y principios.

El presente código regula la conducta y honorabilidad de los socios entre sí y con respecto a sus clientes, trabajadores y proveedores, estableciendo deberes y responsabilidades.

En el ejercicio de sus actividades los socios de la Cámara Chilena de la Construcción se desempeñarán de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERO:

Velar por el desarrollo, prestigio y calidad de la actividad de la construcción, procurando la existencia de un ambiente de cooperación y entendimiento que contribuya al bien común.

SEGUNDO:

Respetar las leyes y demás normas jurídicas que regulan la actividad, propiciando su actualización y perfeccionamiento.

TERCERO:

Respetar las creencias religiosas, políticas, características étnicas y el derecho a la privacidad de las personas.

CUARTO:

Propiciar la aplicación del principio de desarrollo sustentable y advertir las condiciones que sean peligrosas o que constituyan una amenaza contra la vida, la salud o la propiedad en los trabajos que se desarrollen.

QUINTO:

Promover una sana competencia, basada en el profesionalismo, calidad de las tecnologías empleadas y excelencia del trabajo, evitando acciones que desacrediten al competidor.

SEXTO:

Velar por la transparencia y equidad evitando el uso de influencias e información privilegiada.

SÉPTIMO:

Cumplir los compromisos contractuales en la forma y en los plazos establecidos. Asimismo, evitar compromisos cuando se sepa de antemano la imposibilidad de su cumplimiento a tiempo o cuando no se cuente con la capacidad necesaria para su ejecución.

OCTAVO:

Respetar las obligaciones legales y contractuales de sus trabajadores, especialmente pagar oportunamente las remuneraciones y cotizaciones pre-

visionales; respetar la jornada de trabajo; procurar favorables condiciones de higiene, seguridad y prevención de riesgos laborales en la empresa; preocuparse por el desarrollo integral de sus trabajadores.

NOVENO:

El presente código de comportamiento siempre deberá ser interpretado como un complemento de la declaración de principios que inspira a la Cámara Chilena de la Construcción, y todo aquello que no se encuentre regulado por el mismo, será resuelto conforme a los principios y valores éticos contenidos en dicha declaración.

DÉCIMO:

En caso de que un socio de la CChC considere que uno de sus pares ha transgredido alguna de estas disposiciones podrá acudir a la comisión de conciliación del comité gremial o delegación regional en la que participa. De no lograrse solución podrá apelar a la comisión de ética y disciplina de la CChC⁷.

El rol gravitante y creciente que el sector privado estaba teniendo en nuestro país, incidiendo en alrededor de un 80% del PIB; la conciencia cada vez más generalizada de que la sociedad global del siglo XXI requiere para su estabilidad, desarrollo y permanencia de mecanismos de autorregulación; que el tema ético, la manera en que los hombres gobiernan y dirigen sus acciones es considerado hoy algo trascendente y recurrente en el futuro, eran razones suficientes para ponerse a la tarea de redactar y divulgar el código de la CChC.

7 Código de Comportamiento CChC, 2005. Archivo Histórico CChC.





Personalidades de la CChC recorren planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana. Entre ellos se destaca a Fernando Echeverría, Augusto Bruna y Francisco Javier Rivera. Se observa a cada uno con casco y dirigidos por un guía.

Ricardo Castillo, 2003

El código fue una orientación en asuntos de conducta profesional al interior del gremio, pero algunos aspectos necesitaban de una mayor precisión y ese fue el objetivo del "Decálogo de una buena relación mandante contratista" que fue elaborado por el comité de contratistas generales de la Cámara en septiembre del 2007. En el documento se presentaron un conjunto de prácticas recomendables en orden a mejorar las relaciones, transparentar los procesos y procedimientos, en las licitaciones, proyectos y ejecución de las obras.

En octubre de 2007, el comité inmobiliario elaboró el "Manual de las buenas prácticas en construcción". Los principales temas que abordó fueron las relaciones con los vecinos, venta y postventa de viviendas, construcción responsable, seguridad y prevención de riesgos y cómo prevenir comunicacionalmente una crisis; en su presentación se señaló:

"Hace cerca de un año, la Cámara Chilena de la Construcción, y específicamente el comité inmobiliario del gremio, asumió el compromiso de consensuar y adoptar una serie de normas, recomendaciones y prácticas que permiten mejorar el desempeño del sector en el proceso de construcción, venta y postventa de vivienda y mejorar la imagen y reputación de las empresas inmobiliarias y constructoras ante la sociedad en general y ante los vecinos en particular.

En el último consejo nacional de la Cámara, realizado en noviembre del 2006 en Antofagasta, se decidió hacer frente a los nuevos desafíos de la construcción de viviendas en el país y trabajar en un código de autorregulación del sector que incluya un manual de buenas prácticas para relacionarse con los vecinos y contribuir a mejorar las relaciones entre las empresas constructoras y el entorno social y ambiental.

En este contexto, el comité inmobiliario y el comité de vivienda de la CChC han decidido asumir una postura institucional para llevar a cabo este propósito, invitando a las empresas socias de la Cámara a adoptar este compromiso con las buenas prácticas empresariales y la responsabilidad social y, de esta manera, asumir entre todos el desafío de mejorar la imagen pública que proyecta el sector hacia la ciudadanía. (...)

Este compromiso ha significado un esfuerzo conjunto de las inmobiliarias, que han asumido un importante desafío: convertirse en un sector empresarial responsable, que se autorregula y que establece normas que velan por el buen funcionamiento de cada uno de sus proyectos de construcción. Desde los trabajadores que laboran en las obras y los capataces y jefes de obras que dirigen las faenas hasta quienes desarrollan y planifican grandes proyectos inmobiliarios a lo largo de todo el país. (...)

Esta serie de compromisos nos sitúa un paso más adelante en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente, el bienestar de la comunidad y, por supuesto, el convertirnos en empresas capaces de trabajar por objetivos que tienen como resultado el desarrollo sustentable de la sociedad entera.

Nuestro objetivo no es quedarnos en la palabra escrita, sino suscribir estos compromisos en la práctica diaria. Capacitar a nuestros trabajadores para que estén al tanto de las nuevas normas y someternos a fiscalización, con el objetivo de hacer este proceso lo más transparente y fidedigno posible⁸.

Recibiendo premio RSE en desayuno de la construcción, 2007. Jorge Cisternas, presidente Constructora Bío Bío y creador de la Fundación Belén Educa; Patricia Poblete, ministra de Vivienda y Urbanismo; Otto Kunz, presidente CChC.



⁸ “Construyendo Ética”, Seminario Ética en la Construcción y Relaciones Humanas, octubre de 2007. Anexo, pág. 102. Biblioteca CChC.



Manuel Valcárcel

"La forma de encabezar esta carta recado indica mi aspiración a que su contenido pudiera llegar, si así fuera posible, a la mayor cantidad de compañeros de ruta en esta queridísima institución. (...) En nuestra institución hemos vivido, ya hace años, momentos parecidos: análisis de los salarios dignos para nuestros trabajadores, campañas para impulsar el cumplimiento de las leyes laborales, predicar e insistir reiteradamente en aprovechar a tiempo la gratuidad de la capacitación y otras muchas acciones, como la identificación profesional de los obreros, han sido siempre temas sobre la mesa. Debo decir, con toda franqueza, que no han faltado las resistencias y que en algunos campos los resultados han sido pobres. No soy fiscal de nadie, pero ocultar la realidad nos va conduciendo a una sociedad segmentada inmanejable".

(Carta recado, Manuel Valcárcel⁹)

En noviembre del año 2007 se realizó el seminario Construyendo Ética II: "Ética en la construcción y las relaciones humanas", y el objetivo era revisar las relaciones de la empresa con sus mandantes, proveedores, clientes, trabajadores y la comunidad. Amaya Irrázaval Zegers inaugura y presenta el seminario con un discurso del que destacamos las siguientes palabras:

"Vamos a ver qué es la ética en la construcción. Para nosotros es además de actuar bien, con verdad, con responsabilidad, es actuar con calidad. Esto es, hacer las cosas bien, a la primera, en cualquiera de los niveles de la construcción que estemos".

⁹ Manuel Valcárcel M., "Un hombre que fundó sobre rocas", agosto 2010.



Amaya Irarrázaval

Y hace especial hincapié en que no se debe olvidar que las especialidades llegan a tener hasta un 70% de injerencia en una obra, o sea que hay mucho campo para conflictos y también para soluciones¹⁰.



Francisco Javier Rivera

Se tocaron temas de gran sensibilidad relacionados con la cultura, la globalización, los valores éticos que se ven comprometidos en el trabajo, los pagos, la calidad e inversión, la responsabilidad social que deben tener las

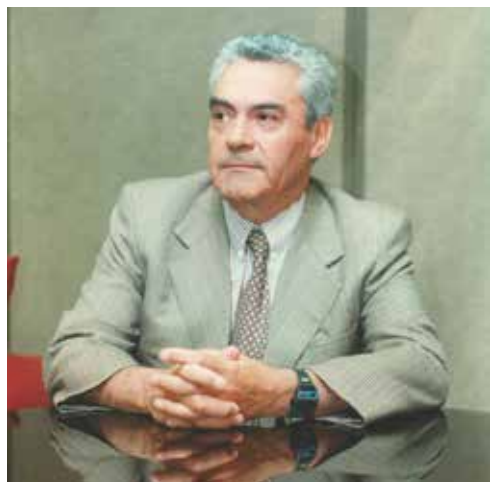
¹⁰ En "Construyendo Ética", pág. 9, 2007.

empresas. Una reflexión crítica sobre la relatividad imperante en los principios fue expuesta por Francisco Javier Rivera, uno de los panelistas y conductor del seminario:

"La multitud de ofertas, el choque de las civilizaciones, de las culturas, de las religiones y de los propios valores, ha hecho que el hombre camine como entre la niebla y a la deriva, no distinguiendo con claridad lo que es bueno y lo que es malo. La variedad de conceptos y principios que hoy transitan por el mundo ha hecho que este cráter, este forado, este vacío que se ha generado en los aspectos valóricos sea llenado, generalmente, con relativismo. La heterogeneidad interrelacionada que caracteriza el amanecer de este siglo veintiuno hace entonces que tengamos un mundo pluralista y muy relativista. Reconociendo y asumiendo esta realidad es donde los conceptos éticos juegan un rol preponderante"¹¹.

Horacio Pavez García dice a propósito del trabajo realizado por la Cámara:

"Nuestra Cámara desde hace un tiempo ha estado trabajando en la elaboración de políticas, principios, códigos, reglamentos que permiten el adecuado entendimiento entre las partes que intervienen en un contrato o en un acuerdo que vincule a dos o más partes en una relación contractual, ya sea mandante y contratistas; entre contratistas y subcontratistas y especialistas; y entre los propios trabajadores y su contraparte empleador"¹².



Horacio Pavez

¹¹ Íbid., pág. 12 - 13.

¹² Íbid., pág. 10.

Surgieron también reflexiones sobre los problemas asociados a la construcción de la vivienda social y la responsabilidad social involucrada:

"Me parece que es una historia que debe ser hoy contrastada. Fui ministro de Estado y al poner un valor a la vivienda, estábamos poniendo una condición extrema que efectivamente afectaba muchos aspectos que tienen que ver con las personas que están sentadas en este panel. Probablemente al que más afectaba era al sector trabajador, porque colocándose sobre la base de materiales que tenían que cumplir, especificaciones mínimas, estábamos escondiendo también una serie de consecuencias con respecto a la calidad y el estándar de lo construido, de lo cual el país, que ha elevado sus niveles de exigencias, hoy día pide explicaciones con respecto a la impermeabilización, localización, nivel de terminación"¹³.



Alberto Etcheagaray

Por una parte el socio de la CChC Alberto Collados y, por otra, Miguel Ángel Frías, representando a un sindicato de la construcción, aportaron con sus exposiciones sobre las relaciones laborales en el sector, dando cuenta de cuan complejas pueden ser:

"Las remuneraciones constituyen el primer punto de controversia, pero no el único, las condiciones de higiene, de seguridad ante accidentes o ante agresiones delictuales, la asistencialidad en su

¹³ Íbid., pág 17. Exposición de Alberto Etcheagaray.

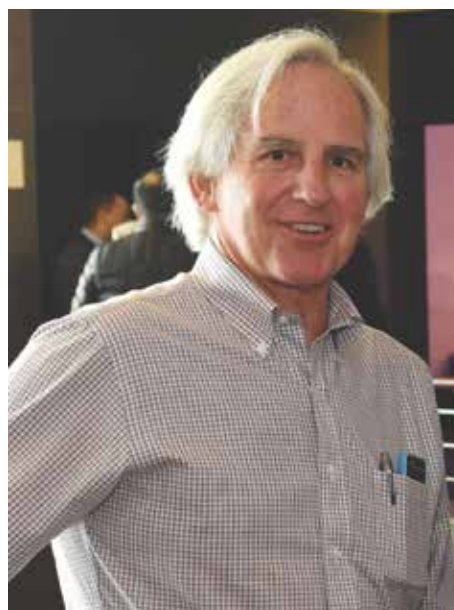
más amplio espectro incluyendo a las familias, la capacitación, la creación de climas laborales positivos, la flexibilidad compatible con una necesaria autoridad de los mandos medios, los hábitos disciplinarios, constituyen un complemento infaltable. En el caso de la construcción, la natural rotación de muchos trabajadores de empresa en empresa y a veces con desplazamientos territoriales, dificultan más que propician este clima favorable a una convergencia de intereses, a una mayor productividad, a una consolidación de la camiseta, a una profundización de las lealtades recíprocas (...) Esta nueva concepción, enmarcada en un ámbito multipartito, en que inciden las regulaciones, la participación de capitales externos a la empresa, la concurrencia de profesionales cada vez más especializados, implica un trasfondo ético diferente y muy complejo que necesariamente involucra las confianzas mutuas, frágiles por naturaleza, las que trabajosamente deben irse construyendo. En esa línea van, en la de la confianza entre empleadores y trabajadores, en la buena fe con que se construyan estas confianzas, aportando esfuerzos de lado y lado, cumpliendo compromisos y respetando acuerdos, se podrían ir conformando las empresas del futuro, capaces de competir con sus productos, beneficiando a los consumidores, estamento del que nadie, en mayor o menor medida, se escapa"¹⁴.



Alberto Collados

¹⁴ Íbid., pág. 22-23. Exposición de Alberto Collados.

"Señores empresarios, esta organización les hace un llamado para que se agenden temas de interés para los trabajadores de la construcción, donde haya participación de los sindicatos del área sin exclusión; los problemas, necesidades y aspiraciones las conocemos nosotros que estamos en el día a día con los trabajadores. Creemos en nombre de ellas tener las capacidades y las responsabilidades necesarias para abordarlas, discutir las, estudiarlas y lograr un éxito que beneficie a ambas partes. Se hablaba aquí de cómo hay temas que facilitan la corrupción y quiero hacerles un llamado y que juntos veamos una reflexión.



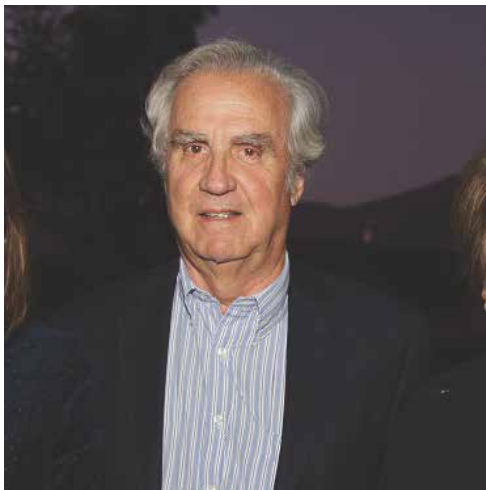
Jaime Danús

Desde hace un tiempo hemos venido desarrollando reuniones con otras organizaciones del área y creemos justo, necesario y preciso abordar el tema de pagos que se está realizando a sindicatos para mantener una obra tranquila. La tranquilidad la da sólo el sentirse cómodo, sin engaños, sabiendo qué se construye y ser parte del proyecto. La tranquilidad no la da el pagar a dirigentes para dejar a la deriva a los trabajadores pues lejos de encontrar esa paz se crea un descontento que nos lleva a pensar en una utilización concertada y de la que no somos parte en absoluto"¹⁵.

¹⁵ Íbid., pág. 20. Exposición de Miguel Ángel Frías.

La falta de cumplimiento en los pagos y cómo esto afecta al sector fue otro aspecto compartido entre los asistentes:

"Voy a enunciar un problema complejo para provocar el interés en el debate y no eludir los posibles focos de conflicto. ¿Cuáles son los vacíos, las falencias, las dificultades para lograr una cadena virtuosa de pagos? Ya que estamos hablando de los mandantes, de los proyectos. Las preguntas son: dónde afecta a la ética, cuál podría ser el ideal ético que nosotros podríamos plantear desde las distintas perspectivas de personas relacionadas con el rubro de la construcción frente a la cadena virtuosa de pagos. Creo que allí hay un punto vulnerable"¹⁶.



Gabriel Vives

"Creo que la empresa tiene que hacer un esfuerzo, primero con capital propio y, segundo, con crédito bancario, para pagar oportunamente a los proveedores y especialmente a los que son medianos y chicos, subcontratistas o proveedores de servicios menores"¹⁷.

¹⁶ Íbid., pág 26. Exposición de Francisco Javier Rivera.

¹⁷ Íbid., pág 28. Exposición de Gabriel Vives.

Otro problema que suscitó diversas opiniones fue el tema de la calidad de los proyectos:

"Creo que hoy estamos funcionando en un escenario en que muchos de los proyectos son proyectos muy malos y muy incompletos. El proyecto, al final, es como la cancha donde nosotros jugamos y si esta cancha es una especie de campo minado lleno de obstáculos cuesta mucho que la relación entre la constructora y el mandante, entre la constructora y sus contratistas y subcontratistas, sus proveedores y la relación con los trabajadores funcione bien"¹⁸.

"Para un proyecto, cuando uno lo estudia para presentarse a la propuesta, le dan de treinta a cuarenta días, dependiendo del tamaño, para analizarlo y muchas veces le van entregando información a medida que se estudia y no se dispone del tiempo para saber si ese proyecto tiene deficiencias"¹⁹.

"Me parece que hay un problema serio, tal es que el mandante público y el privado tienen desconfianza del constructor y del contratista. Porque cuando se estudia una propuesta o cuando se analiza un antecedente (...) no se dice con claridad 'este proyecto no está adecuado'"²⁰.



Patricio Mena

¹⁸ Íbid., pág 24. Exposición de Patricio Mena Barros.

¹⁹ Íbid., pág 31. Exposición de Gabriel Vives.

²⁰ Íbid., pág 30. Exposición de Alberto Etchegaray.

Los problemas y argumentos fueron variados y la discusión acalorada, y todos finalmente referían a la ética, a la necesidad de contar con normas que regularan la conducta y la actividad. Elocuente fue el aporte de Miguel Luis Amunátegui, decano de la facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello y miembro del cuerpo arbitral de la Cámara de Comercio de Santiago, conocedor de los problemas del sector:

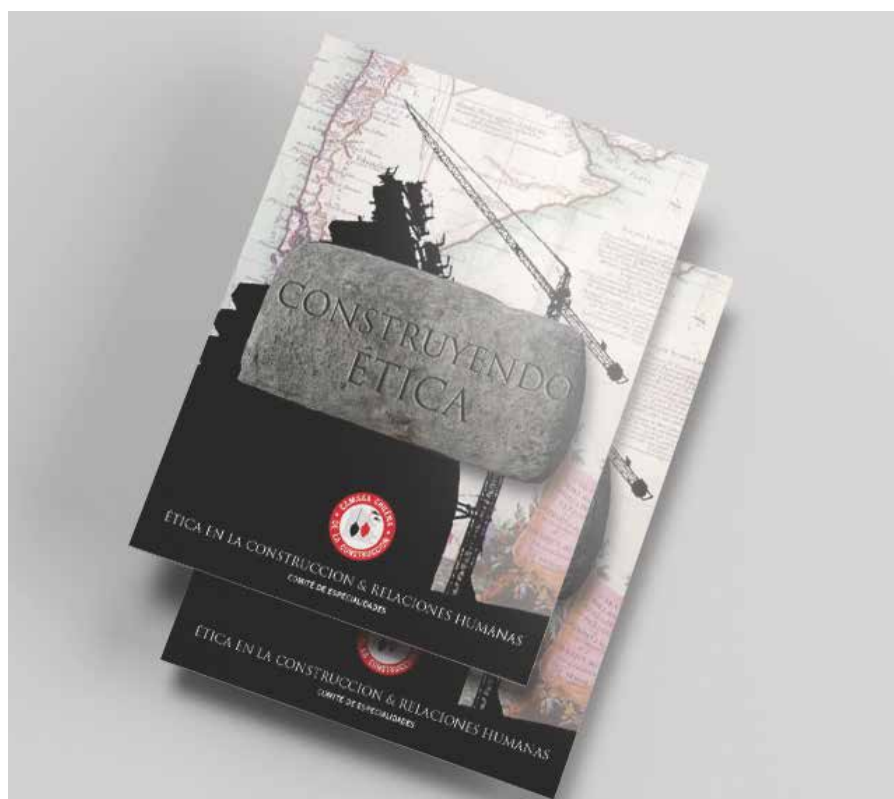
"El tema de la responsabilidad social global está empezando a exigir ética en las empresas, y este tema, entonces, se está popularizando en todos los sectores porque va a empezar a suceder que no se contratará a empresas que tengan prácticas inmorales, ni se van a presentar contratistas a empresas que tengan prácticas inmorales en el momento de las licitaciones o de la confección de los contratos. Estamos hablando de la internacionalización (...) importante finalmente decir que Rópke, que fue el filósofo que inspiró toda la economía social de mercado alemana, tiene una frase en su libro que se llama "La crisis social de nuestro tiempo" de los años cincuenta, que es muy fuerte en relación a lo que nos ocurre hoy día en Chile, dice que "una economía de mercado no es viable en países en que las instituciones no protegen a las personas con eficiencia y oportunidad y en que el empresariado no tiene una moral acendrada". Sin esas dos condiciones la economía de mercado es un desastre, es un salvajismo"²¹.

Fueron muchas las intervenciones y no es posible dar aquí cuenta de todas ellas latamente, sin embargo es importante rescatar lo que monseñor Fernando Chomalí señaló refiriéndose a la ética:

"El corazón de la ética es la persona humana y su dignidad, lo que representa una realidad admirable (...) La vida es una tarea que tiene como mandamiento principal y original el crear un mundo más digno para el hombre en su condición corporal y espiritual. La creación de un mundo mejor es un acto de razón que brota de lo más íntimo de nuestro ser y se presenta como una exigencia ética. El llamado es trabajar para ello..."²².

²¹ Íbid., pág 38 - 39. Exposición de Miguel Luis Amunátegui.

²² Íbid., pág 58 - 62. Exposición de Fernando Chomalí.



Documento completo
en EED.

Cerró el seminario "Ética en la construcción y relaciones humanas" el primer vicepresidente de la Cámara, Jaime Muñoz Peragallo:

"Creo que en la construcción del siglo veintiuno hay que tener en cuenta algunos elementos de juicio que me parecen básicos. El primero es que la economía social de mercado no puede subsistir y colapsa si no hay ética en la vida empresarial y de negocios que todos nosotros practicamos a diario y que para ello es necesaria la autorregulación de los gremios. Los gremios son los llamados a la reflexión de las conductas éticas"²³.

²³ Íbid., pág 64. Exposición de Jaime Muñoz Peragallo.

Al comité de especialidades, responsable de la organización del ciclo Construyendo Ética, se unió el comité de contratistas generales, presidido por Jaime Danús, quienes realizaron en conjunto varias actividades relacionadas con la difusión de la ética y los seminarios: "Corrupción vs. Crecimiento", en junio del 2009 en Santiago y, posteriormente, el 6 de octubre del mismo año en Concepción. Muy positivos y abiertos a organismos públicos y privados fueron los seminarios organizados en conjunto con la Contraloría General de la República "Infraestructura y Ética, un desafío en construcción", en agosto del 2010 en el auditorium de Teatinos; y "¿Corrupción en la industria de la construcción?, el caso del Reino Unido", en la Universidad Técnica de Valparaíso, en octubre del mismo año.



Seminario Universidad Federico Santa María. Neill Stanbury, director Centro Global Anticorrupción (GIACC); Miguel Pérez, presidente regional Valparaíso; Octavio Pérez, consejero nacional CChC; Horacio Pavez, presidente de la Comisión de Ética; Lorenzo Constans, past presidente CChC; Marcos Lima, director de Chile Transparente; Cristián Piera, director Escuela Construcción Civil PUC.



Fernando Echeverría

"Si basamos nuestra estrategia en el engaño y no en la eficiencia, tarde o temprano vamos a tener que pagar las consecuencias. Si recibiéramos sugerencias para coludirnos con nuestros competidores, por convicción y principio, las rechazamos, no porque seamos mejores que los demás o más morales que los demás sino porque creemos sinceramente que la permanencia en el tiempo de una empresa depende de transmitir a todo nivel que debemos respetar las reglas del juego actuando éticamente. La empresa debe cumplir con las reglas de la sociedad, tanto aquellas indicadas por la ley como aquellas indicadas por la costumbre ética".

(Palabras de Fernando Echeverría en Seminario de Ética, Concepción, 6 de octubre, 2009).

En el seminario realizado entre la Cámara y la Contraloría se expusieron más claramente algunos de los problemas que debían enfrentar los constructores y el gremio en general, se retomó el tema de los proyectos, de las complicaciones que estos tenían y de las posibles razones de la colusión entre oferentes a las licitaciones públicas:

"En el mecanismo de las licitaciones los parámetros, que se fijan en los mecanismos y el procedimiento, son fijados enteramente por la autoridad y en ese sentido los que postulan a estas licitaciones, que son las empresas constructoras, tienen que aceptar o

no aceptar las condiciones pero no pueden modificarlas. En ese sentido los oferentes no tienen espacio para hacer ajustes y hacen que sus márgenes sean muy estrechos nuevamente, por lo tanto existirían incentivos para colaborar entre ellos y ajustar de alguna forma esos márgenes que se hacen muy estrechos"²⁴.

No estuvo ausente el dilema del desarrollo a largo plazo y el de una mirada más ética en lo que respecta al interés público:

"...nuevamente, se nos cruzan los intereses públicos con los intereses económicos, porque cada vez que estamos por modificar un plan regulador nos encontramos con la dificultad de que hay un vecino que sale favorecido y hay un vecino que sale perjudicado. En algunos casos cuando nos vamos al orden regional el grueso del lápiz y por dónde va el trazado pueden ser muchas hectáreas y pueden ser muchos millones de dólares también los que están involucrados y no tenemos una reglamentación anterior, no tenemos una visión anterior de cómo vamos a desarrollar las ciudades, por lo tanto ahí, de nuevo, se nos van cruzando los intereses públicos con los privados y no tenemos claridad de cómo lo vamos a solucionar hacia adelante"²⁵.

Sin duda la actividad y el esfuerzo desarrollado por la Cámara Chilena de la Construcción para trabajar la autorregulación en temas de ética fue prolífica y fructífera.

Esta labor en conjunto, llevada a cabo por ambos comités, hizo que poco a poco fueran agregando otros socios, de otros comités, interesados en el tema.

Se implementó una campaña anticorrupción al interior del gremio, expresada en afiches (ver páginas 141 a 147), se invitó a un especialista internacional en la materia y varias otras acciones que proyectaron el tema a nivel nacional, incorporándose entre ellos el presidente de la Comisión de Ética, Horacio Pavez García, Alberto Etchegaray, Sergio Torretti, Luis Felipe Montero, Eduardo Escala, Gabriel Vives, entre otros, constituyéndose finalmente el Grupo Ética CCHC, como fue reconocido en el Consejo Nacional Arica, que

²⁴ Seminario "Construyendo Ética VI: ¿Corrupción en la industria de la construcción"; intervención de la economista Andrea Alvarado.

²⁵ Ibid. Intervención del diputado Pedro Browne, integrante del Congreso.

fue la base para la redacción de una nueva institucionalidad que transformó la Comisión de Ética en el Tribunal de Honor.

Seminario Infraestructura y Ética, un desafío en construcción



José Antonio Viera-Gallo, exministro Secretaría General de Gobierno, Ramiro Mendoza, contralor general de la República, Lorenzo Constans, presidente CChC, Alfredo Jocelyn Holt, historiador.



Francisco Javier Rivera, moderador; panelistas: Juan Carlos Latorre, diputado, Hernán de Solminihac, ministro de Obras Públicas, Magdalena Matte, ministra de Vivienda, Horacio Pavez, presidente Comisión Ética CChC, Felipe Irrarrázabal, fiscal nacional Económico.



Lorenzo Constans, presidente de la CPC, gracias a su experiencia en la CChC, impulsó la redacción del código ético de los empresarios.

La ética es la búsqueda del bien que el hombre puede alcanzar mediante su conducta. Todo comportamiento humano -todo modo de proceder ante determinadas situaciones- posee una dimensión ética o moral. De hecho, no hay ninguna conducta que escape a un juicio de valor que la califique como "apropiada" o "impropia". Lo que hace humana a una acción es que procede de un sujeto responsable, es decir, que puede responder por ella, puesto que dicha acción se origina en la voluntad y en la inteligencia, las dos facultades espirituales que distinguen al hombre de los demás seres vivos. Por eso, la ética no es un "valor añadido", sino un elemento sustancial a toda práctica humana.

Lorenzo Constans

"En los momentos de crisis es cuando se mide la integridad y solidez de un ser humano, de una comunidad y de un país. Son también las adversidades las que pueden destruir a quienes las padecen o bien transformarse en oportunidades. Cumplimos el bicentenario de nuestra nación. ¿Qué aporte podemos dejar a la centuria siguiente? ¿Qué buenos consejos podemos dejar impreso en la mente de la generación venidera? Pienso que es necesario reforzar dos pilares para el Chile del mañana: Sin desarrollo de las pymes no hay futuro para nuestra nación. Sin ética adherida al corazón del ciudadano no hay patria. Dos piernas que nos permiten caminar y correr cruzando vallas y valles"*.

* De artículo Pymética, Francisco Javier Rivera, publicado en revista *En Concreto*. Diciembre 2008.

¡Aquí



NO
entra la
corrupción!

¡Aquí



NO
entra el
engaño!

¡Aquí



NO
entra la
mediocridad!

SI

la transparencia



te protege de la mentira



SI
la honestidad



te protege de
la corrupción



SI
al buen trabajo



te protege de
la mediocridad





Construycamos Buen Ejemplo



honestidad · buen trabajo · transparencia



con
Transparencia

Construyamos Buen Ejemplo



con
Buen Trabajo

Construyamos Buen Ejemplo

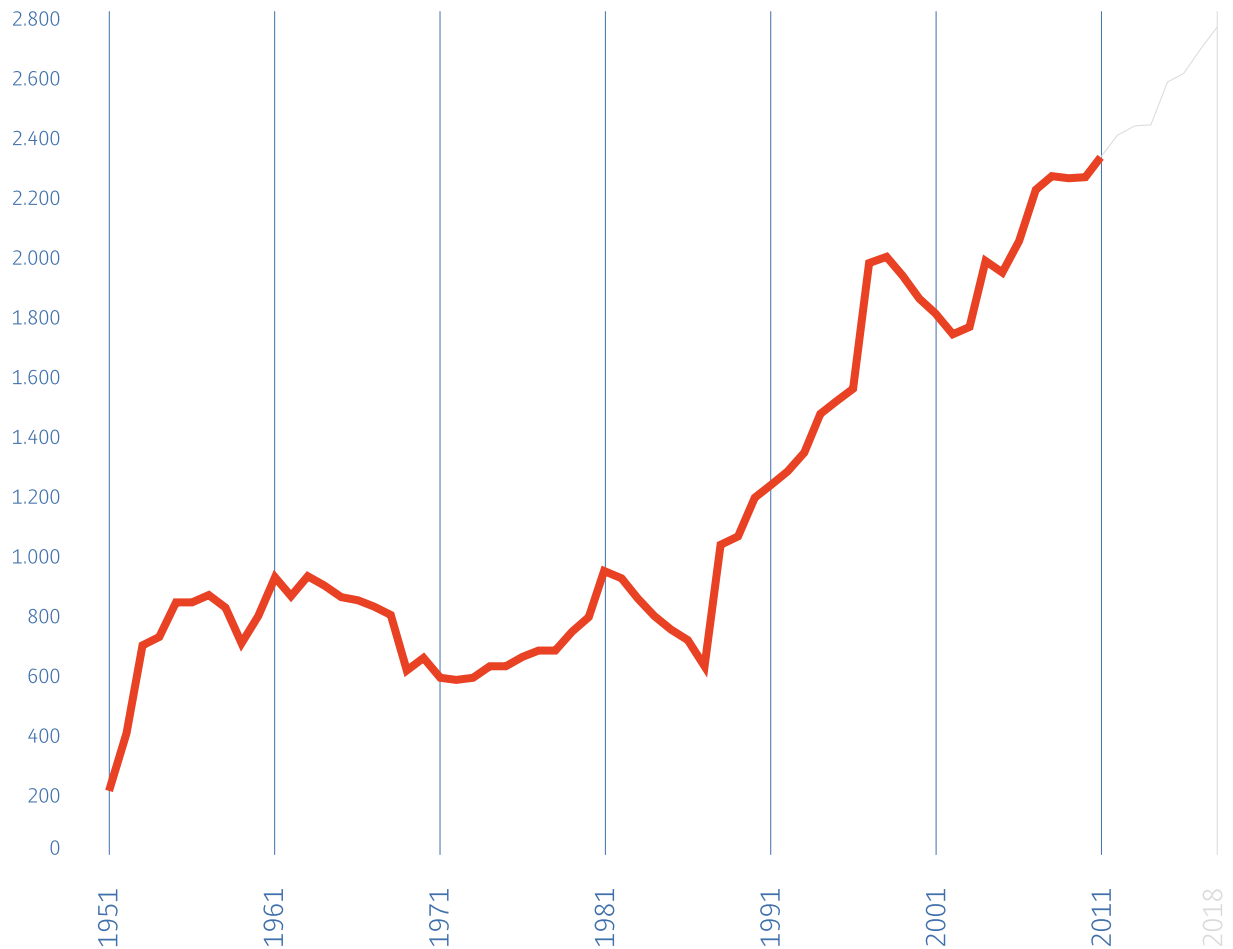


con
Honestidad

Construyamos Buen Ejemplo

N° de socios CChC

1951-2011



“

No hay calidad sino
existe anteriormente
una actitud ética que
procure lograrla".

Eugenio Velasco Morandé



FORO CON

CÓDIGO DE
PRÁCTICAS
INDUSTRIA
CONSTRUCCIÓN

chc

MARK T



Nuevos desafíos

Presentación del Código de Buenas Prácticas
en la Industria de la Construcción.
Marzo, 2008

En el lapso de siete años el palacio de La Moneda vio transitar a tres jefes de Estado. El periodo se inició bajo el gobierno de Sebastián Piñera, siguió con Michelle Bachelet y volvió a manos del primero en 2018. En el aspecto político la confianza en los partidos, autoridades e instituciones resultaron erosionadas, y esto es en alguna medida atribuible al desencanto de la ciudadanía que aspiraba a un mejor estándar de vida en un país cuya economía pasaba dificultades y donde el crecimiento se había estancado. Chile en el año 2001 creció un 5,3% y para el año 2017 el crecimiento había descendido a un 1,5%; la caída en el precio del cobre -producto del desaceleramiento de la economía China y de los residuos de la crisis subprime que contrajo los mercados- repercutió negativamente en la inversión y en los ingresos fiscales. Por otra parte, la masificación del uso de redes sociales ha llevado a una mayor transparencia en la actividad pública y privada, surtiendo un efecto controlador, aunque su real impacto solo va a ser ponderado en las próximas décadas, puesto que es un fenómeno global aún incipiente.

El programa del primer mandato del presidente Sebastián Piñera no pudo ser ejecutado en su totalidad ya que debió ser modificado para responder a las demandas sociales y a los gastos de la reconstrucción del terremoto, el principal legado de su período radica en la presentación del proyecto de ley que modificaba el sistema binominal¹, la legislación sobre transparencia y la regulación del lobby, la simplificación de los trámites referidos a iniciación de actividades económicas y la dotación de mayor autonomía a las autoridades regionales y municipales.

Luego, el gobierno de Michelle Bachelet quiso implementar reformas estructurales para mejorar la equidad social pero no siempre contó con los consensos requeridos. Entre sus logros es posible destacar el que en el ámbito de la generación de energía proveniente de fuentes renovables no convencionales (ERNC), que a principios de la década representaba un cinco por ciento, llegó a representar un 17% de la matriz energética del país.

¹ El año 2014 entra a discusión al Congreso, se promulga como la ley N°20.840 del Ministerio del Interior el año 2015.

Para la Cámara Chilena de la Construcción, en este periodo se obtuvieron importantes avances en la autorregulación de su quehacer gremial.

La mesa de la CChC, y como consecuencia de los consejos nacionales, formó esta comisión especial que redactó el "Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción" que se socializó en los diferentes estamentos, siendo finalmente aprobado por el Consejo Nacional N° 162.

Este documento llama a la conciencia de nuestros socios respecto de la conducta y comportamiento ejemplar, basado en la buena fe que la comunidad y el país espera de nuestro gremio.

Acuerdos grupo de trabajo N°4, "Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción", Consejo Nacional N° 162, Puyehue, 2011:

"6° Que en la jornada de deliberación del Consejo N° 161, el grupo de trabajo N° 3 de "comportamiento ético ejemplar", acordó:

- a) aprobar la implementación del código de autorregulación en carácter obligatorio para todos los socios CChC.
- b) Sustituir el nombre de Código del buen constructor por Código de buenas prácticas en la industria de la construcción.



Consejo Nacional N° 162, Puyehue, 2011.

- c) Incluir dentro de las conductas reprochables aquellas que antepongan los intereses personales por sobre los intereses de la CChC.
- d) Establecer la independencia de la mesa directiva, especialmente del presidente CChC, respecto de la nueva institucionalidad.
- e) Que, respecto de temas éticos en donde exista un proceso judicial en curso, no hay que establecer, expresamente, la inhibición por parte de la CChC para que pueda conocer un asunto que, a su turno, esté siendo resuelto en tribunales.
- f) Que se manifiesta una opinión favorable, en orden a que las conductas contempladas en el código puedan ser exigidas a nuestros socios no sólo por sus pares, sino que por terceros, ajenos al gremio"².

El consejo nacional acordó aprobar el "Código de las buenas prácticas en la industria de la construcción", que regula el comportamiento ético y las buenas prácticas de los socios de la Cámara, entre los socios y entre los socios y terceros; además cambió la comisión de ética por un tribunal de honor.



Asistentes a la presentación del Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción, 2012. Enrique Loefer, consejero de la CChC; Luis Nario, ex presidente de la CChC; Horacio Pavez, ex presidente de la CChC; Jaime Danús, director de la CChC; Francisco Javier Rivera, consejero nacional de la CChC y Fernando García-Huidobro, consejero nacional de la CChC.

² Acuerdos grupo de trabajo N° 4, Consejo Nacional N° 162, Puyehue 2011.

Esta sociedad pluralista, ecléctica, diversa, donde los valores absolutos desaparecen, donde la fuerza de las mayorías, con irracionalidad o razón, y la mediatización, se imponen para definir lo que es bueno y lo que es malo, obliga a que los seres humanos, las empresas, las instituciones, los gremios se adapten con rapidez a estos mutantes escenarios, que traen cada día nuevas sorpresas y desafíos. Economistas y gobernantes argumentan que los países cuyas sociedades funcionen mal, es decir que no tengan un sólido sustento valórico, que se traduce en códigos éticos, tendrán en este siglo globalizado, las mismas dificultades para competir que aquellos países cuyas economías son un desastre.

Palabras de Francisco Javier Rivera.
 "Encuentro entre lo global y local", 2011.
 Ética Glocal, Catálogo Especialidades.

En el año 2012 se publicó este "Código de buenas prácticas de la industria de la construcción", después de sesenta y un años, la Cámara Chilena de la Construcción contó con la actualización de su código de ética gremial, el cual -por cierto- fue producto de una larga historia de experiencias, aportes y trabajo de sus socios. Un año más tarde, integró una mesa público-privada con la Contraloría General de la República y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que actualmente se denomina Alianza Público-Privada Anticorrupción.





Participantes de la Alianza Estratégica Anticorrupción. Ceremonia de firma de la Declaración de la Red Público - Privada Anticorrupción, creada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Contraloría General de la República. Se ven en pleno a todos los participantes de la Alianza Estratégica Anticorrupción, compuesta por organismos públicos, de la sociedad civil y privados, encabezado por el ministro Cristián Larroulet, el contralor Ramiro Mendoza, el presidente de Naciones Unidas en Chile y, representando a la CChC, Francisco Javier Rivera, segundo desde la derecha.

Dos años más tarde, en 2015, la Cámara recibió el premio³ Ricardo Claro Valdés 2015, de parte de la Fundación Generación Empresarial. Este premio se da a aquellas empresas que tienen un compromiso sólido con la promoción e integración de la ética en su ser y hacer. Al recibirlo, el presidente del gremio Jorge Mas Figueroa expresó:

"En nombre de la Cámara Chilena de la Construcción agradezco a Generación Empresarial por el reconocimiento que le otorga a nuestro gremio en un ámbito tan relevante como es la promoción de la ética y las buenas prácticas empresariales.

³ La Fundación Generación Empresarial persigue integrar, alinear valores y gestar una cultura de autogobierno, donde cada cual tenga conciencia de que hacer lo correcto en el ámbito individual repercute, invariablemente, sobre otros. Este premio, en particular, destaca a las empresas que promueven en su gestión una cultura de ética y cumplimiento, tomando como base la dignidad de las personas y la promoción de buenas prácticas asociadas al mundo del trabajo.

Este ha sido un tema de permanente preocupación para nosotros y, de hecho, estamos dando nuevos pasos para seguir avanzando en el camino del fomento de la sostenibilidad empresarial.

La promoción de la ética y las buenas prácticas es una tarea permanente que nunca debemos dar por concluida ni quedarnos satisfechos con nuestros avances.

Por cierto que no podemos dejar de mencionar que este reconocimiento nos llega en momentos de mucho cuestionamiento hacia el sector privado, producto de los escándalos conocidos por todos en las últimas semanas.

Hoy a las empresas se les exige no solo cumplir a cabalidad la ley, sino también que contribuyan al desarrollo integral de la economía y de la sociedad. Hay una demanda creciente por responsabilidad y buenas prácticas en todos los ámbitos. Muchas empresas responden bien a estas exigencias de la sociedad. Otras han fallado inexcusablemente. (...)

En lo que respecta a la Cámara de la Construcción, desde 1951, año de su fundación, ha tenido un especial interés por promover el comportamiento ético y las buenas prácticas entre sus socios, lo que a través de los años se ha manifestado de diversas formas.

Por ejemplo, nuestros estatutos ya definen con toda claridad que "la Cámara de la Construcción velará por el respeto irrestricto de sus socios al espíritu y los valores éticos que animan a la institución y que están contenidos en su declaración de principios".

Dicha declaración de principios constituye un hito en el proceso seguido por el gremio para fomentar y hacer respetar valores éticos (...)

Durante mucho tiempo, la declaración de principios fue aplicada por una comisión de ética, responsable de resolver las discrepancias que ocurrían entre socios del gremio respecto de su actuar ético. Con la llegada del siglo veintiuno, surgieron nuevas exigencias en esta materia, que elevaron los estándares de probidad y transparencia, y que nos llevaron a seguir adecuando nuestras políticas.



Entrega del premio Ricardo Claro Valdés a la Cámara Chilena de la Construcción. Se ve a Gonzalo Said (presidente de la Fundación Generación Empresarial), Jorge Mas (presidente CChC) y María Luisa Vial. Noviembre, 2015.

Ejemplo de ello son dos documentos elaborados por los propios socios, organizados en lo que llamamos comités gremiales. El primero, del año 2000, fue "La ética, una inversión rentable", del comité de especialidades. Al año siguiente, le siguió el "Código de conducta", del comité de contratistas generales.

Luego, en el 2006, se materializó el "Manual de buenas prácticas" del comité inmobiliario, documento de autorregulación que buscaba elevar el desempeño del sector en los procesos de construcción, venta y postventa de viviendas. Sobre esta base creemos que hemos ido mejorando la imagen y reputación de las empresas inmobiliarias y constructoras ante la sociedad en general y los vecinos en particular.

Ese fue el origen de nuestro "Programa buenas prácticas", herramienta de autogestión, voluntaria y preventiva, destinada a identificar el estado de situación que las empresas presentan en sus proyectos respecto del cumplimiento de las disposiciones vigentes. (...)

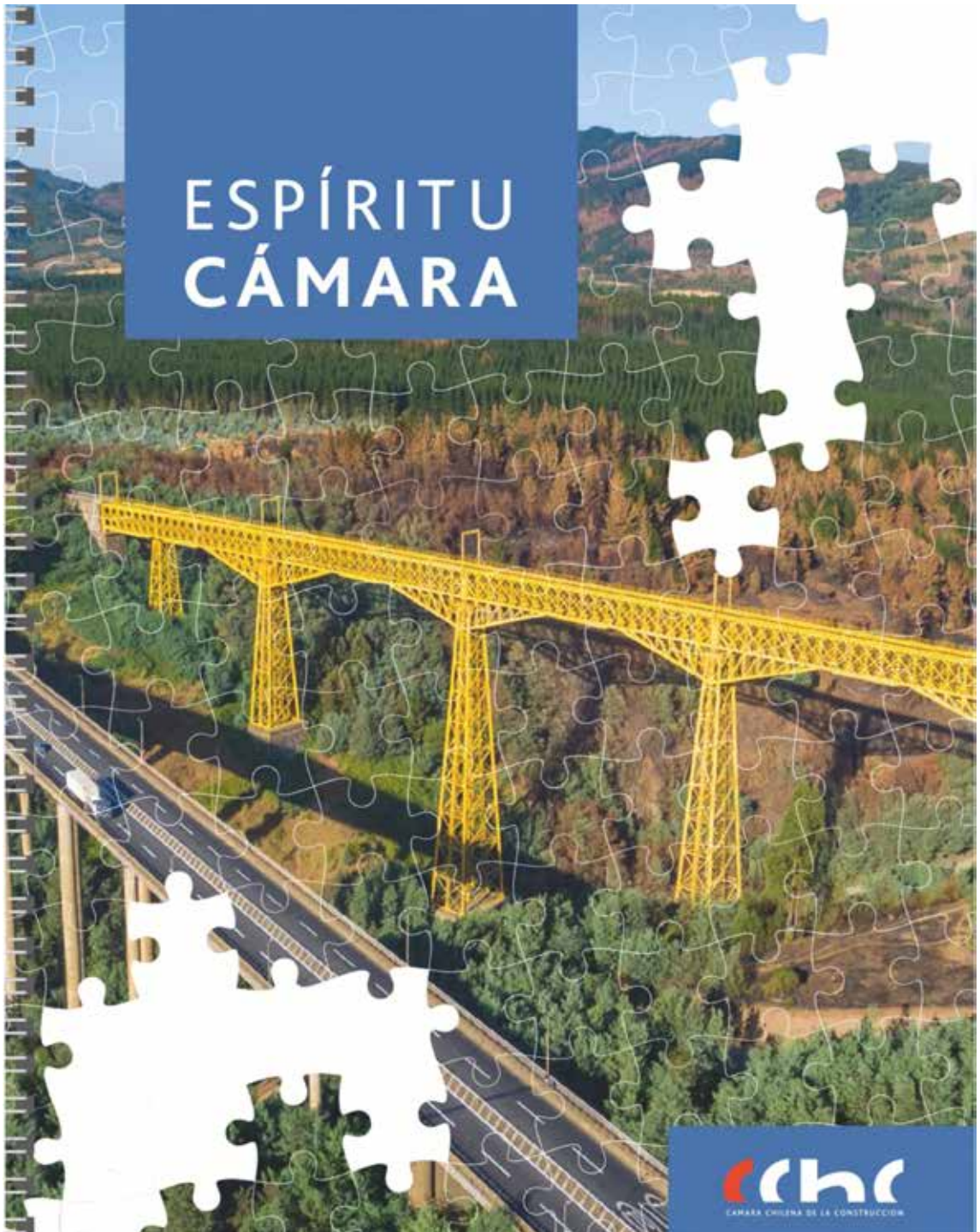
En esta misma línea, elaboramos un "Manual sobre libre competencia", documento destinado a reforzar los conocimientos de nuestros socios en este ámbito, el que fue presentado en agosto de 2011, incluso antes de que la fiscalía nacional económica publicara su "Guía de buenas prácticas en materia de libre competencia".

Nuestra actual institucionalidad ética es complementada por un tribunal de honor, que reemplazó a la antigua comisión de ética y que tiene a su cargo conocer y resolver los reclamos por contravenciones al citado "Código de buenas prácticas". (...)

Señoras y señores, el reconocimiento que hoy se nos entrega refuerza nuestra voluntad de seguir avanzando por un camino que hemos transitado durante décadas, pero que nunca está libre de riesgos y que nos exige seguir trabajando en el fomento de una cultura ética en los negocios. Ni más ni menos que lo que el país está demandando de nosotros los empresarios. En la Cámara que me toca presidir hemos decidido ponernos a la altura de este desafío".

El año 2018 ha sido un año productivo, por un lado, el grupo Alerce publica el documento "Espíritu Cámara" que recoge el llamado "Espíritu Cámara" a lo largo de la historia de la CChC. Se realizó también el seminario "Alianza Público-Privada Anticorrupción Construyendo Futuro", que continúa la labor en torno al eje ético que ha distinguido a la Cámara. Y en vistas a los setenta años que cumplirá la CChC, el camino recorrido del que da cuenta este libro, muestra la fidelidad con que los socios actuales han velado por mantener vivo el espíritu que inspiró a sus fundadores, uniendo pasado y presente con un hilo de plata delicado y resistente, la ética⁴.

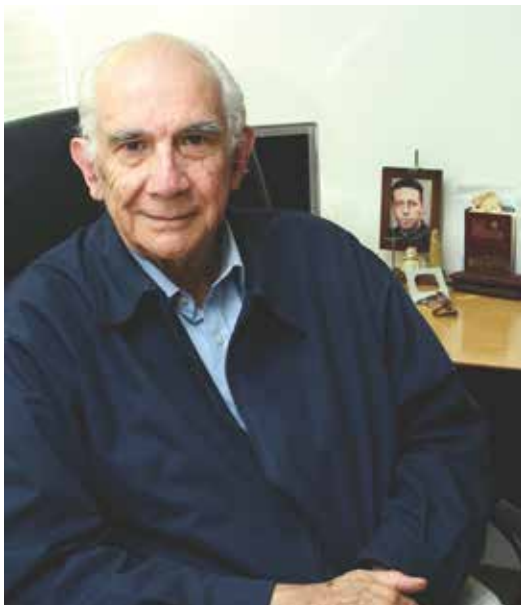
4 En noviembre del año 2016 la Confederation of International Contractor's Association (CICA), que reúne a la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, a la Federación Europea de la Industria de la Construcción y a otras organizaciones y empresas de la construcción de Asia y otras regiones del mundo, nombró presidente de su comité ejecutivo a Jorge Mas, un meritorio reconocimiento a un expresidente y distinguido socio de la Cámara.



Documento completo
en www.cchc.cl.



Francisco Javier Rivera (moderador), Cristián Monckeberg, ministro de Obras Públicas, Marcela Ríos, representante PNUD, Jorge Bermúdez, contralor, Sergio Torretti, presidente CChC, (panelistas).



"... es en la búsqueda del bien común donde la Cámara ha luchado incansablemente contra la apatía, el desencanto, la indiferencia y la pasividad de nuestra sociedad, y donde ha colaborado activamente para convertirla en una sociedad protagonista..."

Palabras de Sergio Melo



Vista general
seminario, 2018.





Personalidades en la presentación del Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción. José Alfredo Jara, presidente del Comité de Vivienda de la CChC; Cristián Armas, presidente del Comité Inmobiliario de la CChC; Amaya Irrarrázaval, presidenta del Comité de Especialidades de la CChC y Carlos Zeppelin, presidente del Comité de Obras de Infraestructura Pública CChC. Marzo, 2012.



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

El presente Código tiene por objeto exigir la implementación de las disposiciones contenidas en este documento, en el diseño, fabricación, elaboración, desarrollo, producción, construcción, provisión, ejecución y distribución de los Proyectos que le son propios, cuya utilización constituye el marco deontológico al cual todos los miembros de la Cámara Chilena de la Construcción A.G. deberán adherir.

El Código regula el comportamiento ético y las buenas prácticas de los socios CChC, y entre éstos y terceros.

Las disposiciones contenidas en este Código son aplicables, sin excepción, a todos los socios CChC, cualquiera sea su condición o posición dentro de esta asociación gremial.

Este Código consta de ocho capítulos, como se detalla a continuación.

CAPÍTULO I: LA PROBIDAD

La regla o principio de Buena Fe impone a las partes el deber de comportarse correcta y lealmente en las relaciones mutuas, desde el inicio de las tratativas preliminares del Proyecto hasta momentos incluso ulteriores a la terminación del mismo.

En consecuencia, las partes deben obrar en forma íntegra, en cada una de las etapas contractuales, con la finalidad de resguardar la buena fe, transparencia y los aspectos éticos, todos los cuales la Cámara Chilena de la Construcción ha plasmado en su normativa interna. De esta forma, serán exigibles las siguientes conductas:

1. Realizar la contratación del diseño del Proyecto considerando los aspectos objetivos y técnicos por sobre los aspectos económicos.
2. Considerar, de igual forma, para la adquisición de productos que se utilizarán en el desarrollo del Proyecto, los aspectos económicos como los aspectos técnicos propuestos.
3. En el caso de ser requerido para revisar el trabajo de otro socio o de un tercero, se deberá proceder con un comportamiento profesional, actuando con la debida justicia y cortesía.

4. Toda persona tiene la obligación de guardar secreto profesional respecto de la información cuya divulgación no hubiese sido explícitamente autorizada y pudiera perjudicar a un tercero, socio o no, por razones morales. Sin embargo, lo anterior no impide dar cumplimiento a la obligación de denunciar los ilícitos de que se tome conocimiento ante las autoridades competentes.

5. Evitar todas aquellas conductas contrarias a la libre competencia, en concordancia con lo indicado en el Manual sobre Libre Competencia de la CChC.

6. En los casos en que se realice un proceso de licitación, se deberá garantizar la equidad y participación de todos aquellos interesados que cumplan con los requisitos impuestos.

7. Escoger la modalidad adecuada de Contrato conforme a los antecedentes que sean entregados. Para estos efectos, las partes deberán considerar, entre otros, los modelos de Contratos propuestos por la CChC, por el Colegio de Abogados, por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, por el Colegio de Ingenieros de Chile, por el Colegio de Arquitectos de Chile, por la Asociación de Ingenieros Consultores y por la Asociación de Oficinas de Arquitectura.

8. Establecer contratos que tiendan a resguardar un mayor y justo equilibrio de las partes, para lo cual se deberá considerar al menos los siguientes aspectos:

8.1. Integridad:

a) No imponer contratos que contengan cláusulas abusivas.

b) Incorporar cláusulas que contengan los principios generales que inspiran y sirven para interpretar el Contrato, tales como:

b.1. Buena fe de las partes, en lo relativo a la obligación de ejecutar el contrato manteniendo el equilibrio económico que le es propio.

b.2. Voluntad de las partes, con el objeto de que los errores o las culpas en que cada una pueda incurrir no afecten económicamente a la otra.

b.3. Decisión de los contratantes, para que cada parte haga frente a los riesgos que le corresponden, considerando la naturaleza del contrato que los liga.

c) Verificar que los deberes y obligaciones establecidos en el contrato sean equivalentes y equitativos para las partes.

d) Identificación clara de la matriz de responsabilidades de los contratantes, limitando la imposición de cláusulas que endosen, a una sola parte, los errores o descoordinaciones de un determinado Proyecto. Asimismo, se deberá establecer en el contrato la correcta y mejor asignación de los respectivos riesgos, radicando en cada parte aquellos que le son inherentes. Se deberá, también, destacar las consecuencias que deriven de una mala asignación de riesgos, en caso de ocurrir un siniestro.

e) Estudiar seria y rigurosamente los antecedentes del contrato y del Proyecto, solicitando todas las aclaraciones que sean necesarias, evitando así obtener mayores beneficios por errores que éste pudiese contener.

8.2. Administración del Contrato:

- a) Dar estricto cumplimiento a los plazos acordados.
- b) Transparentar y explicitar todas las modificaciones que haya sufrido el Proyecto hasta antes del inicio de la obra.
- c) Verificar y velar que el grado de terminación y coordinación del Proyecto sea compatible con la modalidad de Contrato propuesta.
- d) Incorporar un grado de flexibilidad, acorde con el Contrato, que permita a las partes conocer, en un tiempo razonable, los mayores o menores costos y/o plazos involucrados en el desarrollo del Proyecto.
- e) Mantener un óptimo ordenamiento administrativo del Contrato observando, especialmente, el cumplimiento de todas sus cláusulas, plazos contractuales y administrativos.

8.3. Incentivos:

- a) Aplicar multas contractuales que no sean excesivas o desproporcionadas respecto del daño causado. b) Implementar un sistema de premios para situaciones determinadas, en las cuales se pueda identificar a priori un incentivo respecto de la parte cumplidora.
- c) Evitar incentivos que pudiesen afectar la calidad o estándar del Proyecto.
- d) Se recomienda a los socios incorporar en sus contratos una referencia a la exigibilidad del "Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción".

9. No recurrir a tráfico de influencias para obtener beneficios que permitan conseguir una mejor posición o ventaja en relación a los otros actores del proceso de construcción.

10. No tomar el trabajo de otro, socio o no, antes que sea notificado por el Cliente de la terminación del encargo contratado anteriormente.

11. Combatir y luchar contra la corrupción, en su más amplia acepción, debiendo denunciar estas conductas ante las autoridades pertinentes.

12. Todo socio debe respetar, en su accionar, los intereses colectivos de la CChC por sobre sus intereses personales, cuando éstos sean diferentes o antagónicos.

13. Revelar conflictos de interés que puedan existir, ya sea con la Cámara, con otros socios, o con un tercero, en cualquier etapa de la cadena productiva.

14. Evitar tomar acciones que, por descuido o con intención, dañen la reputación de un socio o un tercero.

15. Cuidar los intereses legítimos del Cliente y realizar los trabajos profesionales con integridad y lealtad.

16. Dar cumplimiento a la normativa que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y los delitos de cohecho.

17. Sin perjuicio de otras transgresiones a la probidad, deberán considerarse, especialmente, aquellas contenidas tanto en el Código de Ética de la FIIC, como en el Manual sobre Libre Competencia elaborado por la CChC.

CAPÍTULO II: CALIDAD DEL PROYECTO

Las partes deberán propender a garantizar que el conjunto de propiedades inherentes a un determinado Proyecto dé cumplimiento a los estándares que se detallan en este capítulo:

1. Realizar el diseño del Proyecto considerando todos los elementos que garanticen la calidad del mismo. En los casos que proceda, se sugiere considerar los siguientes aspectos:

a) Obtener la asesoría de todos los profesionales idóneos que entreguen la información requerida para garantizar la calidad del Proyecto.

b) Analizar y evaluar, globalmente, la oferta técnica, los plazos, la experiencia del consultor y sus honorarios.

c) Realizar estudios previos con el objeto de obtener información relativa a los terrenos, que permitan ajustar de la mejor forma los Proyectos a la realidad.

2. Establecer cláusulas contractuales que indiquen el tipo de fiscalización a la que deberán someterse las partes para asegurar la calidad de los Proyectos.

Se deberá identificar, en cada caso, los mecanismos que se estimen convenientes, verificando, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Que los plazos contractuales sean compatibles con la experiencia y recursos de quien ejecute el Proyecto, evitando así atentar contra la calidad del mismo.

b) Establecer, a priori, la figura de un supervisor que dirija, coordine y revise el desarrollo del Proyecto, fijando claramente sus atribuciones y obligaciones (por ejemplo, la figura del ITO).

c) Impulsar la innovación en el diseño de procedimientos y en el uso de materiales.

d) Priorizar, en todo momento, la calidad del Proyecto, realizando todas las gestiones que sean necesarias para cumplir cabalmente con las obligaciones asumidas por las partes. No obstante, lo anterior, se deberá evaluar las siguientes situaciones:

d.1. Si el cumplimiento de los plazos y costos se valora por sobre el cumplimiento de la calidad, deberán evaluarse los riesgos asociados.

d.2. En el caso que por motivos comerciales o de cambios y/o crecimiento del Proyecto se convengan aceleraciones en la ejecución del mismo, éstas deberán ser compensadas económicamente y en caso alguno podrán significar sacrificios en la calidad del Proyecto.

3. Contratar personal con la competencia técnica requerida para garantizar la calidad del Proyecto.

4. Se deberá asegurar que la calidad de los productos y servicios utilizados en el Proyecto cumpla, al menos, lo exigido de acuerdo a la normativa vigente.

5. Los intervinientes en el proceso de construcción sólo podrán aceptar los Proyectos en la medida que tengan la capacidad para ejecutarlos. En el caso que éstos no cuenten con la experiencia requerida, se deberá buscar y/o contratar toda la asesoría y capacitación necesaria para cumplir correctamente con el cometido.

6. En todo Proyecto multidisciplinario se deberá realizar un análisis de interferencias, estudios de constructibilidad y análisis de riesgo, entre otros, en conformidad con la normativa vigente y en el caso que esto sea necesario.

7. Participar activa y constructivamente durante la ejecución del Proyecto, aportando los conocimientos, aptitudes, la capacidad y experiencia en todos aquellos elementos que permitan obtener un mejor término del mismo.

8. Contar con equipos y accesorios que garanticen la calidad del Proyecto.

CAPÍTULO III: RELACIÓN ENTRE ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Será necesario cumplir con las siguientes exigencias para cada etapa del desarrollo de un Proyecto, con la finalidad de garantizar una relación armónica que fortalezca los lazos de confianza que deben existir entre los socios y terceros, participantes en el proceso de construcción, según a continuación se indica:

1. No acordar y/o repartir beneficios, burlando así la confianza y buena fe que la otra parte ha confiado.

2. No revelar las ofertas de terceros a futuros proponentes, para así evitar remates de precios.

3. Cada parte involucrada deberá verificar los antecedentes del Proyecto, del contrato y de la contraparte para asegurar su viabilidad y correcto cumplimiento, colocando especial énfasis en los siguientes aspectos, según corresponda:

- a) Fuentes de recursos para el Proyecto.
- b) Experiencia en Proyectos anteriores de similares características.
- c) Informes financieros.

4. Previo a un proceso de licitación, se deberá adjuntar el borrador de contrato, con carácter meramente informativo, no obligatorio, para que quien ejecute el Proyecto pueda plantear consultas y comentarios.

5. En los casos en que se hubiere firmado un acuerdo contractual, se deberá respetar:

- a) El principio que establece que el contrato es ley para las partes, es decir, los pactos deben observarse, las palabras deben cumplirse y los contratos obligan.
- b) El principio de buena fe.

6. El mandante debe cumplir con los pagos en la forma y plazos acordados. En caso que una de las partes no apruebe el pago, deberá hacerlo siempre con causa justificada.

7. Promover, ordenar y verificar que las consultas planteadas por quien ejecuta el Proyecto, sean atendidas en forma precisa, fundada y oportuna.

8. En los casos en que proceda, el mandante deberá permitir las visitas a terreno, disponiendo de interlocutores válidos para aclarar dudas e inquietudes.

9. Establecer cláusulas contractuales que indiquen expresamente los medios de comunicación a través de los cuales las partes puedan formular sus inquietudes. (Cartas, correos electrónicos, libro de obras, minutas de reunión, entre otros.)

10. Otorgar documentos que caucionen estrictamente los riesgos asumidos, garantizando que éstos sean proporcionales a los costos del Proyecto.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se sugiere utilizar los estándares contenidos en los modelos de contratos y bases administrativas de licitación de la CChC.

11. Contar, desde los inicios del Proyecto, con una planificación rigurosa, con el objeto de informar al mandante los adelantos o atrasos que el contrato experimente. De esta forma, deberá intervenir, oportunamente, en aquellas materias de su responsabilidad.

CAPÍTULO IV: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL

Todos los intervinientes en el proceso de construcción deberán respetar el conjunto de medidas adoptadas o previstas en todas las fases del Proyecto, con el objeto de evitar o disminuir eventuales riesgos asociados a la actividad de la construcción. En este sentido, se observarán, al menos, los siguientes preceptos:

1. Adoptar las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de todos los trabajadores que participen de un Proyecto, cualquiera sea su dependencia.
2. Otorgar especial importancia a los sistemas de prevención de riesgos, los cuales deberán estar detallados ampliamente en el contrato, con el objeto que quien ejecute el encargo, pueda evaluarlos adecuadamente e, idealmente, revelar sus costos en la presentación de la propuesta o cotización.
3. Realizar con estricto respeto de las normas de prevención de riesgo, cualquier tipo de modificación contractual (aceleración, aumento o disminución), de uno o más elementos esenciales del Proyecto.
4. Velar por la seguridad de los trabajadores, previniendo accidentes y enfermedades laborales. Para cumplir con este objetivo será necesario mantener un programa de prevención de riesgos tipo PEC de la Mutual de Seguridad de la CChC o similar, asignando responsabilidades a cada uno de los miembros de un Proyecto, garantizando así un clima laboral seguro para los trabajadores.
5. Efectuar las coordinaciones que fueren necesarias para dar cumplimiento a las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
6. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones que impone la ley en materia de seguridad y salud en el trabajo, a solicitud de los organismos que correspondan.
7. Comunicar oportunamente a quienes trabajen en un Proyecto, las normas en materia de seguridad, prevención y salud ocupacional, de forma tal que se conozcan y difundan estas disposiciones. Del mismo modo, se deberá poner en conocimiento de los trabajadores, los peligros a que se exponen, por las características de sus trabajos, los cuales serán advertidos en lugares visibles mediante afiches o señaléticas.
8. Implementar las medidas propuestas por las entidades encargadas de la prevención de riesgos y salud ocupacional.
9. Otorgar las facilidades necesarias a los trabajadores para que participen en las actividades organizadas por las entidades que resguardan la prevención de riesgos y salud ocupacional.
10. Cumplir con la obligación de afiliar a los trabajadores a la Mutual de Seguridad de la CChC u otra equivalente.

11. Capacitar regularmente a los trabajadores mediante cursos de prevención de riesgos de accidentes y salud ocupacional.

12. Proporcionar a cada trabajador las condiciones y equipos de protección personal necesarios para la ejecución segura de sus labores.

13. Todas estas medidas se establecen sin perjuicio del cumplimiento de la normativa legal vigente.

CAPÍTULO V: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las partes, con el objeto de proteger el medio ambiente, en las distintas etapas del desarrollo del Proyecto, deberán cumplir con las siguientes premisas en materia de mitigación ambiental:

1. Otorgar especial importancia a las medidas que se implementen en materia ambiental, las que deberán ser incorporadas y ampliamente detalladas en el contrato, con el objeto de que quien ejecute el encargo pueda evaluarlas adecuadamente e, idealmente, revelar sus costos en la presentación de la propuesta o cotización.

2. Establecer en el contrato cláusulas que aseguren el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el numeral anterior, para lo cual se fijarán los mecanismos de control que se estimen pertinentes.

3. Comunicar a los intervinientes de un Proyecto, la existencia del riesgo de que una especificación técnica del mismo pueda causar deterioro al medio ambiente.

4. Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en esta materia, con la finalidad de determinar la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas.

5. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos con la Comunidad en materia ambiental.

6. Incorporar, en el desarrollo del Proyecto, las disposiciones contenidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales elaborada por la CChC.

Se establece que las normas comprendidas en este Capítulo son igualmente obligatorias que las contenidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Construcción de la CChC, en los casos en que proceda.

CAPITULO VI: MECANISMOS DE RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Con el objeto de crear vías de comunicación expeditas, los intervinientes del proceso de construcción instaurarán mecanismos de comunicación entre quienes participan en la ejecución de un Proyecto. De esta forma, el planteamiento de inquietudes y dudas que surjan, en cualquiera de las etapas en desarrollo, será realizado conforme a las exigencias mínimas que se señalan a continuación:

1. Informar a la comunidad los actos vinculados con la construcción, que han sido aprobados o autorizados por la autoridad competente.
2. Dar a conocer a la comunidad el inicio de la obra, el tiempo de duración y las etapas del Proyecto. Asimismo, se deberán recoger las inquietudes y responder a las preguntas que la comunidad plantee, en los casos en que proceda, durante el desarrollo del Proyecto.
3. Elaborar, en los casos que corresponda, un plan de relaciones con la comunidad, cuyo objetivo principal será reducir el impacto y minimizar las molestias que los trabajos pudieran ocasionar a ésta. Para estos efectos, se designará un representante del Proyecto que se ejecuta, quien deberá:
 - a) Establecer un sistema de comunicación con la comunidad.
 - b) Coordinar reuniones con la comunidad y/o sus representantes, con el objeto de informar el inicio de obras; explicar el Proyecto; indicar las medidas de mitigación para disminuir las molestias, entre otros.
 - c) Facilitar y coordinar visitas a las obras, sólo cuando un número representativo de la comunidad lo solicite, y se cumplan las condiciones establecidas por quien desarrolla el Proyecto. De esta forma, se mantiene a la comunidad informada acerca del estado de avance del Proyecto, de los resultados de las medidas de mitigación, y de las respuestas a sus consultas e inquietudes, entre otros.
4. Cada Proyecto deberá tener en su portería un Libro de Observaciones, ubicado en un lugar accesible y a la vista, en el cual la comunidad pueda representar sus reclamos.
5. Velar para que el lenguaje utilizado en las obras genere las menores molestias en su entorno.
6. Garantizar que las zonas destinadas al aseo personal de los trabajadores no susciten ningún tipo de molestias a la comunidad que los rodea.
7. Comunicar del inicio de las obras a todas las autoridades involucradas en el proceso de construcción, con el objeto de coordinar la ejecución de los trabajos y establecer los canales de comunicación que permitan obtener los permisos necesarios y resolver los problemas que se presenten durante el desarrollo de los trabajos, en los casos en que proceda.
8. Cumplir cabalmente con el compromiso asumido con la Comunidad.

CAPÍTULO VII: MÉTODOS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN TEMPRANA DE CONTROVERSIAS

Cualquier inquietud, dificultad o controversia que se produzca entre los intervinientes del proceso de construcción será resuelta, en lo posible, a través de medios alternativos de resolución de conflictos, tales como la mediación, la conciliación, la negociación, los paneles de expertos, los buenos oficios y el arbitraje (amigable componedor).

De esta manera, se pretende consolidar y robustecer las relaciones entre las partes, pudiendo éstas arribar a so-luciones que satisfagan sus posiciones e intereses comprometidos, de manera autónoma, tal como se indica a continuación:

1. Se procurará solucionar en forma ecuánime y expedita, por la vía del entendimiento, cualquier dificultad que se origine durante la ejecución del Proyecto, debiendo, estos procedimientos, tener el carácter de voluntarios.
2. Verificar la existencia, en el contrato, de mecanismos de prevención y métodos de resolución temprana de controversias, justos y equitativos, que promuevan la utilización de esta forma de entendimiento. Para estos efectos se propone, entre otros, incorporar la cláusula propuesta en Modelo Bases CChC, en los casos que proceda.
3. Atender oportunamente los reclamos, activando, de ser necesario, los mecanismos contractuales acordados para la resolución temprana de controversias.

CAPÍTULO VIII: RELACIÓN CON EL CLIENTE

Este capítulo otorga lineamientos generales respecto de las acciones y conductas que deben ser respetadas por todos los intervinientes en el proceso de construcción, respecto de quienes tengan la calidad de Cliente, conforme a las siguientes normas:

1. Dar cumplimiento a lo pactado, en orden a entregar Proyectos que cumplan con las especificaciones y condiciones ofrecidas.
2. Efectuar la entrega material de una obra, vivienda, insumo o instalación, de manera personalizada, a través de un Protocolo de Entrega, dando a conocer, asimismo, los elementos básicos de buen uso, si procediere.
3. Responder oportunamente toda solicitud, consulta o reclamo formulado por el Cliente.

GLOSARIO

Para los efectos de este Código se entenderá por:

1. Buena Fe: Convicción de estar actuando o haber actuado correctamente, con rectitud, lealtad, confianza y honradez.
2. Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos del proyecto.
3. Cliente: Persona natural o jurídica que accede a un producto o servicio a partir de un contrato.
4. Comunidad: Grupo o conjunto de personas, que habitan dentro del marco geográfico emplazado en el área contigua a la cual se desarrolla o desarrollará un Proyecto.

5. Conductas contrarias a la libre competencia: Cualquier hecho, acto o convención que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia o que tienda a producir estos efectos.
6. Contrato: Acuerdo de voluntades de dos o más partes, que tiene por objeto crear derechos y obligaciones.
7. Corrupción: Conducta ilícita consistente en la utilización de funciones y/o medios de las organizaciones en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. Se considerarán incluidas dentro de este concepto la estafa, el soborno, la colusión, la extorsión, lavado de dinero, entre otras.
8. Ética: Conjunto de normas de bien común que rigen la conducta humana.
9. ITO: Inspección Técnica de Obra. Empresa o profesional de la construcción que, actuando en representación de un Mandante (propietario), participa en la ejecución de un contrato, de manera independiente al rol de los proyectistas y de los constructores, supervisando el fiel cumplimiento de un contrato y verificando el correcto desarrollo de las obras de construcción, aportando conocimientos y experiencias. Sus funciones y atribuciones deben quedar perfectamente definidas en las Bases Administrativas.
10. PEC: Programa de Empresa Certificada. Corresponde al programa de prevención de riesgos laborales de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.
11. Proyecto: Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, que pretenden alcanzar objetivos específicos, dentro de los límites que impone un presupuesto, calidades acordadas y un lapso de tiempo, todos previamente definidos.
12. Socio: Persona natural o jurídica que se encuentra afiliada a la Cámara Chilena de la Construcción

Cons

más y cor



m



Augusto Bruna

AUGUSTO BRUNA

"...los fundadores de la CChC estaban inspirados en una proporción muy alta, en la doctrina social cristiana, creían firmemente en que los empresarios tenían una responsabilidad social...".

BLAS BELLOLIO

"Requerimos de más y mejores socios con vocación de servicio y espíritu de entrega para contribuir a través de la actividad de la construcción, al progreso y bienestar económico y social del país".

LUIS ALBERTO BRAVO

"Tal vez ha llegado el momento en que la CChC como un imperativo derivado de "su espíritu" y aplicando los desarrollos conceptuales recientes, estudie, promueva y ayude a sus empresas socias a incorporar orgánicamente los elementos de RSE en sus planes estratégicos y en sus programas y actividades concretas, todo ello como una expresión de una enriquecida "cultura empresarial".



Blas Bellolio

ALFREDO BERHMANN

"...tenemos que ser sinceros con nosotros mismos y consecuentes con nuestros textos que hemos sido capaces de redactar, o sea predicar y practicar...".

BARHAM MADAIN

"Desde sus orígenes, ha sido preocupación prioritaria de la CChC la prevención de riesgos de accidentes del trabajo en las empresas asociadas a ella. Creemos tiene trascendencia el realizar este tipo de jornadas debido a las implicancias laborales, sociales y económicas que alcanzan a todas las empresas de nuestro sector; es por ello que estamos empeñados en despertar conciencia en nuestros asociados sobre la necesidad de disminuir al máximo los índices de accidentabilidad que exhibe el sector de la construcción".

JOSÉ ANTONIO GUZMÁN

"...me parece indispensable reafirmar que uno de los objetivos fundamentales que nos inspira como empresarios, es el de procurar a todos los chilenos que lo requieran, un empleo digno, estable, remunerado en forma justa..."



Luis Alberto Bravo



Alfredo Behrmann



Barham Madain



José Antonio Guzmán

MARIO SEGUEL

"Testimoniar los principios y valores que en el tiempo se han ido transformando en una fuente de ideas e inspiración para dirigentes y socios de la Cámara Chilena de la Construcción".

MAX CORREA

"...en dos palabras el Espíritu Cámara es entregarse por entero a los demás sin recibir nada a cambio..."

HELMUTH STEHR

"...la vocación de colaborar a sus fines gremiales y de servir a la comunidad, más allá de los intereses de sus empresas y de sus trabajadores..."

HERNÁN DOREN

"...invito a todos ustedes, que representan a todos los socios de la CChC, a participar en la noble tarea de incrementar la unidad, fortaleza y capacidad creadora de nuestro gremio para beneficio de toda la comunidad..."

EDUARDO WAISSBLUTH

"Cuando ingresé a la Cámara, lo hice con el propósito de obtener información actualizada, sin embargo a medida que fui conociendo más profundamente sus valores gremiales, comencé a participar más activamente en la institución".

VÍCTOR MANUEL JARPA

"...lo fraternal es algo que está al interior de la Cámara y esta huella la está dejando y la está dejando entre los socios y en la gente que trabaja en ella..."



Mario Seguel



Max Correa



Víctor Manuel Jarpa



Eduardo Waissbluth



Hernán Doren



Helmuth Stehr



Jaime Allende

JAIME ALLENDE

"Manifesté mi preocupación por la forma en que se trabajaba en las primeras obras que participé, para mí era un problema muy serio y lo hice ver. Pese a eso y a que no había ningún experto con el cual asesorarse me preocupé de buscar un jefe de obra que supiera del asunto".

MANUEL FERNANDO VALENZUELA

"Cuando me preguntan qué me ha dado la Cámara, yo les digo: 'olvidate de lo que te pueda dar la Cámara en pesos, tú aquí haces amigos, tú vienes a entregar tu amistad y a recibir amistad. Acá uno viene a hacer gremialismo, a entregar una pasión, un gusto'. La Cámara no es solamente venir a recibir cosas, sino que es interesante venir a entregar y recibir amistad".

OTTO KUNZ

"Me voy con la convicción de que nuestra Cámara es una entidad confiable, que despliega una actividad proactiva permanente e insustituible a favor del bien común".

SERGIO ICAZA

"Uno de los secretos del éxito de nuestra empresa radica en un curioso convenio de palabra. Un acuerdo de caballeros que establece que ninguno de los socios tendrá jamás, a no ser que estén todos de acuerdo, una sociedad externa. Actuamos para todo juntos y si alguien no quiere algo, no se hace. Este ha sido el pilar de nuestro desarrollo".

JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ

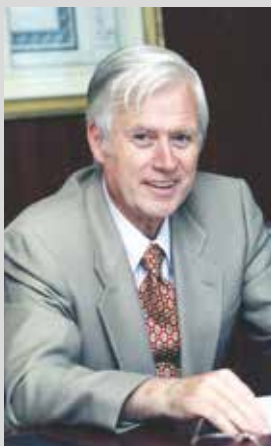
"Una de las principales inquietudes de la Cámara Chilena de la Construcción en su vocación de servicio a la comunidad es aportar el acervo técnico y profesional de sus miembros a la solución de los grandes problemas nacionales vinculados con la industria de la construcción".

JUAN IGNACIO SILVA

"En el directorio de la Cámara ha sido debatida la alternativa de permitir a la Comisión de Ética el conocimiento de denuncias de actuaciones reñidas con la ética provenientes de terceros, y que comprometiéndolo a sus socios en particular, atenten en definitiva, contra el sector de la construcción en su conjunto".



Manuel Fernando Valenzuela



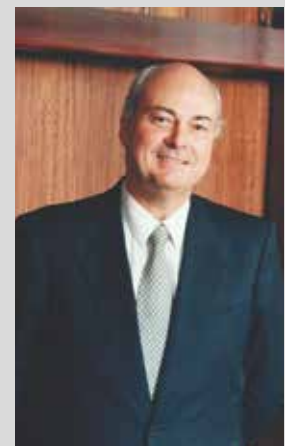
Otto Kunz



Sergio Icaza



Juan Eduardo Errázuriz



Juan Ignacio Silva

HUGO BASCOU

"Se entiende que son las leyes no escritas las que, sumadas a los estatutos y reglamentos, orientan el cumplimiento de las normas éticas, de las leyes y del bien común por encima de intereses individuales de cada empresa o persona".

HERNÁN LEVY

"El 2001 recibimos el premio a la Calidad de la CChC. Somos una empresa con trabajadores motivados, donde por sobre todo se respeta a las personas. Dentro de esta preocupación por el ser humano, tenemos un plan de nivelación educacional y nuestro objetivo es que nuestros trabajadores terminen al menos la enseñanza media".

LUIS NARIO

"La Responsabilidad Social Empresarial ha existido siempre y creo que esta Cámara la empezó a institucionalizar a partir de la Red Social. Comenzamos con la Caja de Compensación Los Andes, luego la Mutual de Seguridad, además la Fundación de Asistencia Social que nació en momentos en que el país estuvo muy mal económicamente. Actualmente, se dedica a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, a través de programas de asistencia social y de capacitación".

LUIS HÉCTOR BRAVO

"Uno tiene los principios, tiene los valores, que transmite a su empresa".

DANIEL HURTADO

"El gremio debiera tener una conducta ejemplar, a la altura de lo que la sociedad espera de nosotros. Nuestro desafío es proveer a nuestros socios y, por extensión, al resto de los actores del sector, de herramientas para lograr tal conducta".

JAIME DANÚS

"Tenemos algunos afiches (págs. 141 a 147) que fue otra iniciativa para que los socios los pusieran en sus obras y así inhibir los actos corruptos. Son prácticas que también he implementado, que han resultado, por lo tanto mi mensaje es que dediquemos tiempo, sobre todo a los jóvenes a hablarles de estos temas".



Hugo Bascou



Hernán Levy



Jaime Danús



Daniel Hurtado



Luis Héctor Bravo



Luis Nario



Alfredo Schmidt

ALFREDO SCHMIDT

"...hacer nuestros mayores esfuerzos por ayudar al perfeccionamiento y desarrollo de nuestros socios y sus empresas, de modo de superar con éxito los desafíos del futuro..."

HORACIO PAVEZ GARCÍA

"...mantener activo y en primer plano el postulado de los valores éticos y de los principios que inspiran su accionar. Así como el año pasado fueron los aspectos de la ética los que nos convocaron, en esta ocasión el temario se ha concentrado en uno de los aspectos más graves de incumplimiento a ella cual es la corrupción y de cómo esta afecta el crecimiento..."

ROGELIO GONZÁLEZ

"...fundamentos que dieron vida a la CChC a mi juicio son: lo ético como principio básico, el orden y la limpieza, la integridad, la puntualidad, la responsabilidad, el deseo de superación, el respeto a las leyes y reglamentos, el respeto por el derecho de los demás, el amor al trabajo, el esfuerzo por la economía y el emprendimiento".



Horacio Pavez García

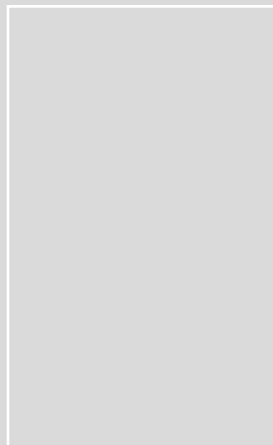
OCTAVIO PÉREZ ABARZÚA

"Sin duda hay aspectos filosóficos y éticos asociados a los problemas de la corrupción".

El recuadro en blanco es para tu foto, estimado socio, que con tu opinión y colaboración en los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, etc., en Santiago o en Regiones, has colocado importantes ladrillos en la construcción ética de nuestra institución.



Rogelio González



Tu Foto



Octavio Pérez Abarzúa



Alberto Rosselot



Sergio May



Octavio Pérez López



César Murúa



Juan Mackenna



David Frías



Raúl Varela



Sergio Silva



Jaime Muñoz



Danilo Fernández



Enrique Bone



Juan Blanchard



Luis Prieto Vial



Frías-Devés-Soza en tijerales.



David Frías y otros, inauguración Caja de Compensación Los Andes.



Gustavo Vicuña y Germán Molina, inauguración Caja de Compensación Los Andes.



Hernán Doren y padre Renato Poblete en firma de convenio.

Esto me abrió una ventana por donde se me coló una frase del Padre Hurtado, referida a otro tema, pero perfectamente adaptable, quien dijo más de una vez que "la caridad comienza donde acaba la justicia". Reemplazando "caridad" por "ética" y "justicia" por "legalidad" la frase me sonó muy bien.

Alberto Rosselot



Existe abrumadora evidencia del daño que enfrentamos cuando la corrupción se toma nuestras sociedades y la forma en que afecta el desarrollo del país y lesiona su institucionalidad.

SERGIO TORRETTI, PRESIDENTE.

"La ética es para las empresas y para nuestra acción gremial lo que es el aire puro para el ser humano. Es esencial el apego irrestricto a ella para tener vida, para que nuestra labor trascienda y cada vez convoque a más personas a participar en la vida gremial y empresarial".

PATRICIO DONOSO, VICEPRESIDENTE.

"La ética es lo primero. Sin ética es imposible hacer labor gremial. Es más, el actuar de las empresas y de los gremios tiene que estar fundado en la ética, que debe ser la piedra basal de cualquier empresa y organización desde sus orígenes".

MIGUEL PÉREZ, VICEPRESIDENTE.

"La ética es fundamental porque genera confianza, que es uno de los valores esenciales para la labor gremial y empresarial. En ambas dimensiones, las relaciones de confianza son la base para realizar una gestión exitosa, proyectarse y ser un aporte para la sociedad".

JOSÉ IGNACIO AMENÁBAR, VICEPRESIDENTE.

"A las empresas se les exige no solo cumplir a cabalidad la ley, sino también que contribuyan al desarrollo integral de la economía y de la sociedad. Hay una demanda creciente por responsabilidad y buenas prácticas en todos los ámbitos".

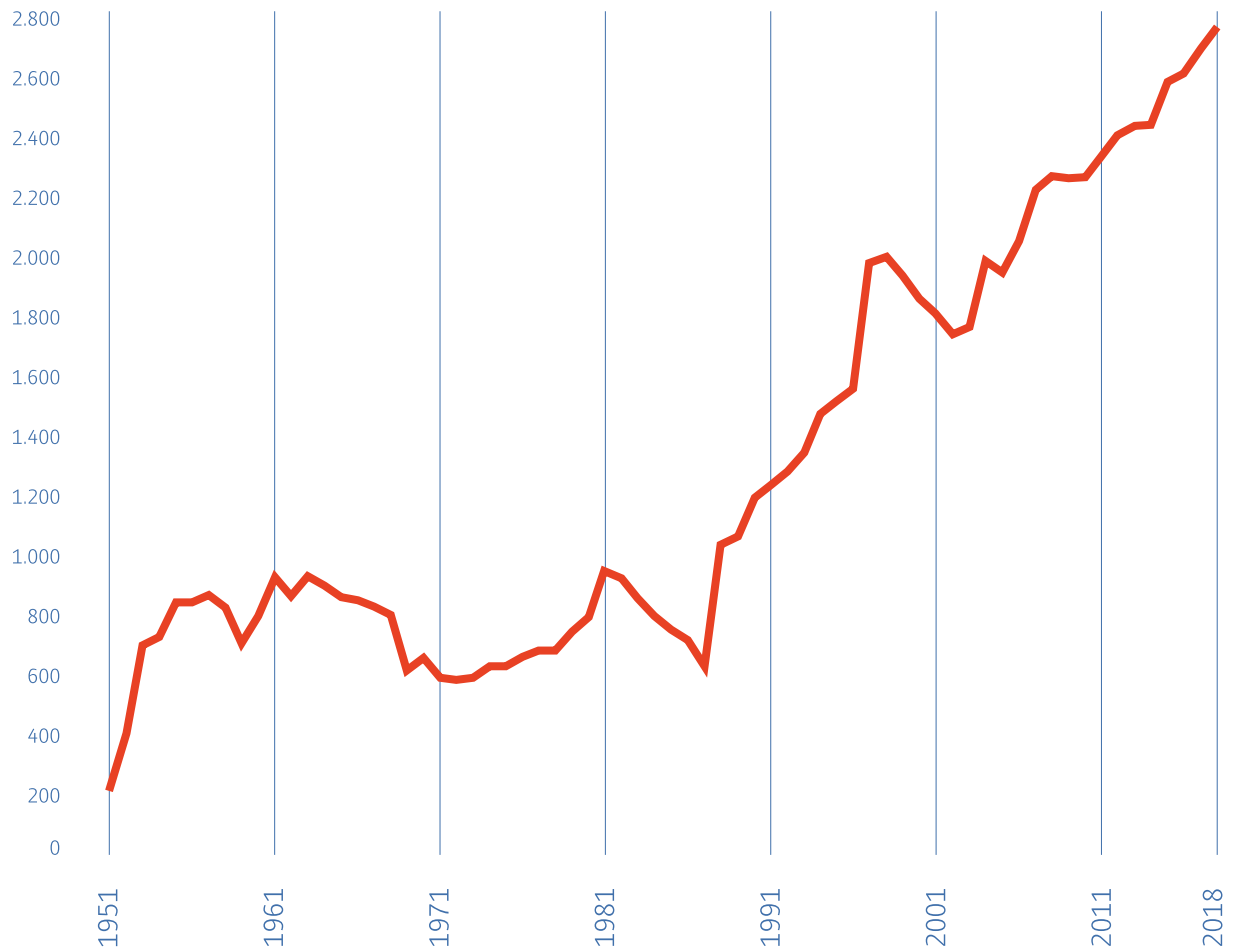
JORGE MAS, PAST PRESIDENTE.

"Desde la administración de la CChC hemos dado toda nuestra especial colaboración al desarrollo de seminarios y labores relacionadas con la ética".


CRISTIÁN HERRERA, GERENTE GENERAL.

N° de socios CChC

1951-2018



Nota: Las crisis económicas están reflejadas en las caídas bruscas del número de socios.



**Corporaciones
e instituciones
sin fines
de lucro y sedes
regionales**



1953 Caja de Compensación Los Andes

Busca contribuir al desarrollo de la seguridad social, como una entidad pionera en la gestión de bienestar y en sintonía con los tiempos modernos, los cambios sociales, políticos y económicos. Fue fundada en el marco de la promulgación del DFL N°245, que constituyó legalmente el beneficio de la asignación familiar y autorizó el funcionamiento de las cajas de compensación en Chile. Actualmente, Caja Los Andes es la más grande de su industria y se ha convertido en un aliado estratégico de empresas públicas y privadas, generando un impacto positivo en el bienestar y calidad de vida de los afiliados activos y pensionados a través de la entrega de beneficios sociales.

1961 Servicio Médico*

Su objetivo es proporcionar a los adherentes y sus cargas de familia prestaciones, ayudas o bonificaciones para atención de salud, gastos de funerales y otros beneficios similares.



1966 Mutua de Seguridad

Su objetivo es agregar valor a las empresas y sus trabajadores, entregando protección ante riesgos laborales, promoviendo ambientes de trabajo seguro, calidad de vida a las personas y fomentando una cultura de seguridad y vida sana en la comunidad.



1975 Corporación de Capacitación de la Construcción

Su misión es promover e incentivar la calidad del capital humano del sector construcción y de las empresas adherentes, mejorando sus competencias mediante capacitación como principal herramienta de desarrollo laboral y humano de los trabajadores.

1976 Corporación Habitacional*

Su objetivo es apoyar a los trabajadores de menores recursos y sus familias, especialmente del sector de la construcción, a resolver sus necesidades habitacionales procurando que se haga propietario.



1979 Corporación Deportiva

Su misión es fomentar y apoyar el desarrollo del ser humano a través de actividades deportivas y de recreación en el ámbito laboral, con especial énfasis en el sector construcción. Promueve estilos de vida saludable y se ha especializado en la organización y desarrollo de actividades deportivas y eventos recreativos para empresas, colegios, universidades y grandes corporaciones.



1981 Corporación Educacional

Tiene como objetivo conducir la acción educacional de un conjunto de liceos que están bajo su representación legal y entregar una formación integral inspirada en valores espirituales y éticos, para desarrollar la personalidad de aquellos estudiantes que aspiren a intervenir exitosamente en la construcción.

* Integrado a Mundo Socios en julio de 2018.

* No existe actualmente.



1986 Fundación de Asistencia Social

Es una entidad sin fines de lucro que cumple un rol fundamental en la articulación y ejecución de las políticas sociales de la CChC. Su misión es mejorar la calidad de vida de los trabajadores de las empresas socias y su grupo familiar a través de programas de educación, capacitación, desarrollo social y salud, brindando una atención social integral.



1989 Corporación de Desarrollo Tecnológico

Su misión es promover la innovación, el desarrollo tecnológico y la productividad de las empresas del sector construcción mediante diversas áreas de servicio como difusión tecnológica, gestión del conocimiento, estudios sectoriales, coordinación de grupos de interés tecnológico y tecnológica. En tanto, su visión es ser el referente tecnológico del sector construcción.



1990 Ciedess

Su objetivo es contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la seguridad social; mediante el estudio, la reflexión, el debate de ideas, el intercambio de experiencias, el análisis dinámico de los cambios sociales; para crear nuevos conocimientos, políticas y propuestas de valor para los actores del sistema y las personas.



1993 Corporación de Salud Laboral

Entidad orientada a ser un aporte para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de la construcción y de su grupo familiar a través de una oferta de programas de salud de calidad. Para ello, desarrolla y mantiene alianzas con clínicas, centros médicos, hospitales, médicos especialistas y odontólogos a lo largo de todo el país.



1996 Corporación Cultural

Tiene como objetivos diseñar y ejecutar proyectos culturales que enriquezcan la vida de los trabajadores y sus familias, en especial los vinculados a la CChC y su Red Social; y enseñar a disfrutar de los bienes de la cultura, sea como espectadores, intérpretes o creadores, contribuyendo a promover actitudes y valores formativos tanto en su dimensión personal como social.



2005 Fundación Reconocer

Su misión es contribuir a que los adultos mayores jubilados de la construcción se puedan mantener activos y saludables, ofreciendo a sus beneficiarios programas de ayuda social, capacitación, salud, mejora de vivienda y asistencia social integral.



2008 Corporación Primera Infancia

Gestiona salas cuna y jardines infantiles de excelencia gratuitos para lactantes y párvulos de sectores vulnerables del país.



2013 Escuela Tecnológica de la Construcción

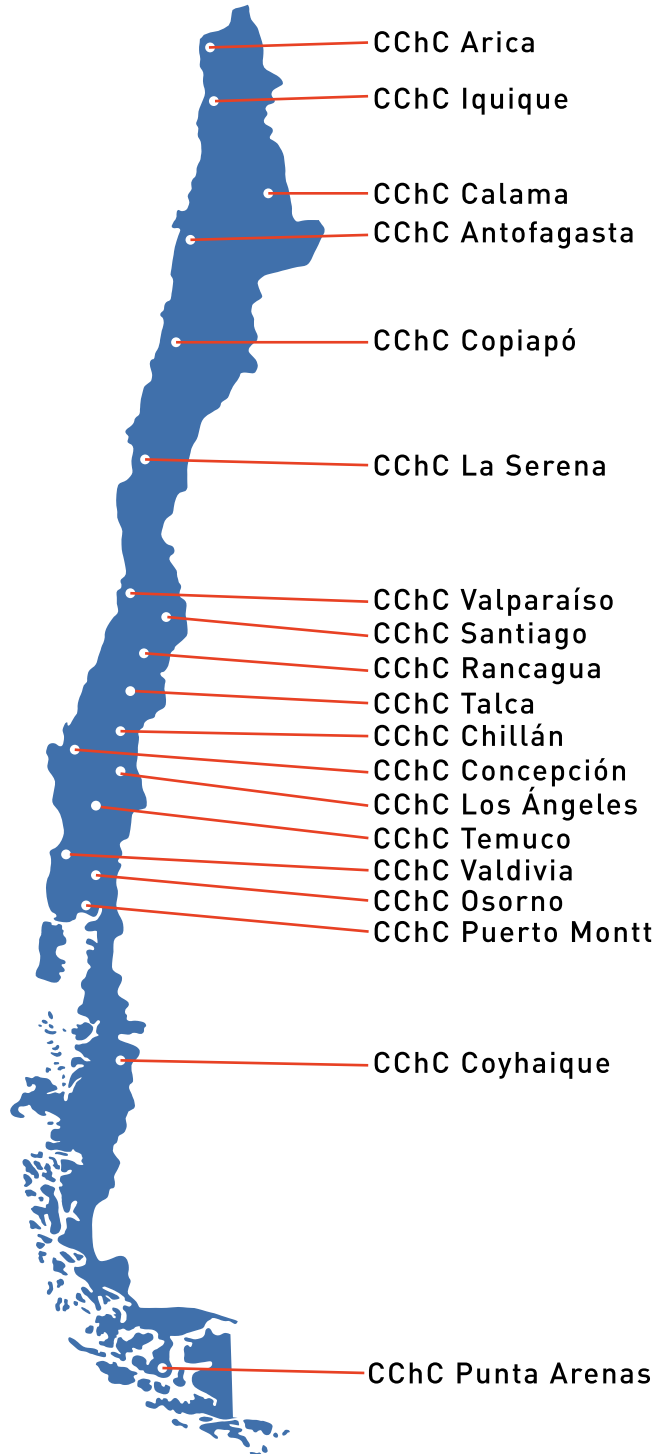
Cursos de capacitación en oficios para los trabajadores de la construcción.



2015 Corporación Cimientos

Capacitación e inserción laboral de personas vulnerables, con capacidades diferentes o privadas de libertad.

SEDES REGIONALES





Realmente es un buen negocio comportarse de manera ética y con conceptos morales de equidad y justicia, quien le paga bien a sus trabajadores, los trata bien, con respeto; que cumple con sus subcontratistas, que paga oportunamente a sus proveedores; que le cumple al cliente en la oportunidad, en la calidad; que cumple con las normas de seguridad, que se esmera".

Gabriel Vives Fernández



Epílogo

en la posta 4 x 100 hay un momento clave
el atleta que corre los cien metros
debe pasar el testigo al siguiente deportista
las postas se ganan o se pierden en el paso del relevo
países instituciones empresas que no tengan un sólido comportamiento ético
serán frágiles
tendrán las mismas dificultades de aquellas naciones
cuyas economías y vida democrática
son un desastre
la generación fundadora de la CChC cumplió con éxito ese traspaso
es responsabilidad de los presentes
extender la mano hacia el ayer
recoger el testimonio
para continuar corriendo
hacia
lo
porvenir



Agradecemos

Agradecemos al Presidente, Mesa y Directorio de la CChC, a las gerencias y sus colaboradores, fiscalía, marketing, comunicaciones, al Grupo Alerce, Tribunal de Honor, Comisión de Socios,

a quienes con su pluma, sus palabras y sus hechos dieron contenido a este libro.

Especiales agradecimientos al Museo de Historia Nacional por permitirnos usar fotos de su archivo, entre ellas, la de la portada de este libro.

Santiago, agosto 2018.
Impresión: Ograma Impresores

